

ESTRATEGIA JOVEN

2025 - 2030



Diputación
DE PALENCIA



PASO A PASO



ÍNDICE

SALUDA DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA.....	2
1. METODOLOGIA.....	3
2. MARCO NORMATIVO	4
2.1. Marco Normativo sobre Infancia y Adolescencia	4
2.2. Marco Normativo sobre Juventud.....	9
3. DIAGNOSTICOS DE SITUACIÓN	15
3.1. Diagnóstico de Infancia y Adolescencia.....	16
3.2. Diagnóstico juvenil.....	69
4. PRINCIPIOS INFORMADORES	117
4.1. Infancia y Adolescencia	117
4.2. Juventud.....	119
5. OBJETIVOS Y ÁREAS ESTRATEGIAS	120
5.1. Participación e información juvenil. Arraigo y ruralidad.....	121
5.2. Ocio y tiempo libre. Deporte, cultura y turismo	122
5.3. Salud, calidad de vida y medio ambiente	122
5.4. Educación en valores, igualdad e inclusión social	123
5.5. Emancipación.....	123
5.6. Política institucional. Coordinación interna y cooperación institucional	124
6. DESTINATARIOS	125
7. PLAN DE ACCIÓN	126
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	133
8.1. Grupo de Coordinación interna	133
8.2. Comisión de Seguimiento de la Estrategia Joven.....	133
8.3. Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia.....	134
8.4. Procedimiento de evaluación. Modelo de ficha.....	135
9. VIGENCIA.....	136
10. MEMORIA ECONÓMICA.....	137
ANEXO: EVALUACIÓN DEL I PLAN PROVINCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	139

SALUDA DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Estrategia Joven 2025 – 2030

Es un verdadero privilegio como presidenta de la Diputación dirigirme con este saludo a los protagonistas indiscutibles de este documento, a los jóvenes palentinos, que sois el presente que mira de frente al futuro en nuestra tierra. Un documento esencial que parte con la convicción de que cada uno de vosotros sois parte esencial de un nuevo impulso rural que se abre paso con fuerza y esperanza en la provincia de Palencia.



La institución provincial quiere que os sintáis cerca: cerca de las oportunidades, cerca de la cultura, de la innovación, del emprendimiento, del bienestar y sobre todo, cerca de la participación. Por eso, desde nuestra Agenda Rural, una herramienta estratégica concebida para afrontar los retos demográficos y construir un desarrollo sostenible, hemos definido una Estrategia Joven con acciones concretas pensadas para vosotros.

Este nuevo marco de trabajo, que ha nacido de la escucha activa y de una mirada transversal, marcada ya con el I Plan Provincial de la Infancia y la Adolescencia, avanza con una visión ambiciosa, que aborda vuestras necesidades desde todas las dimensiones: educativa, laboral, social y cultural. Queremos que los pueblos sean sinónimo de futuro, que se conviertan en espacios donde la juventud no solo habita, sino que decide, crea y transforma.

Apostamos por una juventud con voz, con sueños y con propuestas. Con acceso real a los servicios, con posibilidades de desarrollarse, y con el respaldo de una institución que cree firmemente en vuestro potencial. La mejora tecnológica, el teletrabajo, el acceso a la vivienda y la calidad de vida que ofrecen nuestros municipios son hoy grandes aliados. Ahora más que nunca, lo rural está de moda, y vosotros sois parte esencial de esta nueva realidad.

Os invito a seguir el camino con nosotros, a sumar ideas, y a implicaros como lo habéis hecho en los distintos foros de debate para llegar a esta Estrategia. La Diputación de Palencia está a vuestro lado, impulsando iniciativas y consolidando proyectos que os acerquen a una vida plena en esta tierra que tanto tiene que ofrecer.

Con todo mi cariño y compromiso,

Ángeles Armisen, Presidenta de la Diputación de Palencia

1. METODOLOGIA

La experiencia adquirida desde la aprobación del I Plan provincial de Infancia y Adolescencia y sobre todo desde la puesta en marcha del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia, nos ha permitido explorar nuevas formas de trabajo en red, de trabajo colaborativo y metodologías de participación directa que han enriquecido, sin duda, el trabajo desarrollado desde la institución provincial.

Tomando como punto de partida las reuniones tanto en comisiones como en pleno, del órgano de participación infantil y adolescente, pusimos en marcha el programa provincial de apoyo a la infancia y la adolescencia. En el marco del mismo desarrollamos diferentes sistemas para conocer las necesidades existentes en el territorio; entrevistas directas con agentes clave, mesas de encuentro y debate con estos agentes y responsables políticos y técnicos de la institución, así como encuentros en el ámbito escolar en los que los menores nos han trasladado de forma directa sus demandas.

Esta metodología de trabajo ha tenido su réplica en el ámbito juvenil, habiendo desarrollado mesas de debate y entrevistas con agentes clave en todo el territorio provincial para definir con mayor certeza los objetivos de la presente estrategia, así como las áreas estratégicas de actuación.

En paralelo a estos procesos participativos se ha desarrollado un trabajo exhaustivo de diagnóstico de la situación de partida de forma independiente para los menores de edad y para los jóvenes hasta los 36 años, en virtud de lo previsto en la normativa autonómica en materia juvenil. Estos diagnósticos incorporados de forma separada en el presente documento nos permiten sacar conclusiones analíticas y definir mejor las acciones incorporadas en cada una de las áreas estratégicas.

Una vez completado este proceso se ha remitido el borrador del mismo a la administración autonómica, a las asociaciones juveniles de la provincia, así como a UNICEF, al Consejo de la Juventud de Castilla y León y a la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Castilla y León. Así mismo se incorpora en el portal de transparencia y participación ciudadana de la web institucional de la Diputación Provincial de Palencia para recabar la opinión de la sociedad civil, antes de la oportuna tramitación a los órganos correspondientes de la institución para su aprobación definitiva.

2. MARCO NORMATIVO

En el presente apartado vamos a incorporar en primer lugar un marco normativo específico para el ámbito de la infancia y la adolescencia y, en segundo lugar, otro marco propio referido a la juventud.

Aunque puedan existir en ocasiones coincidencias normativas parece oportuno su separación al igual que haremos a lo largo de todo el texto, ya que partimos de un diagnóstico de situación específico para cada etapa de edad y de unos antecedentes de planificación en la propia institución provincial que recomiendan su separación.

2.1. Marco Normativo sobre Infancia y Adolescencia

La infancia y la adolescencia son etapas esenciales en el proceso evolutivo de cada persona, en las que se adquieren los niveles de formación básicos, donde se construye la identidad y en las que pueden establecerse pautas saludables de conducta y habilidades sociales adecuadas para su relación con el entorno que les rodea.

A la vista de la normativa existente en todos los ámbitos y del amplio volumen de iniciativas legislativas existentes es evidente que los gobiernos y las organizaciones internacionales se ocupan y preocupan por disponer de un marco que procure la mayor garantía de los derechos de la infancia y adolescencia. El desarrollo de las diferentes herramientas legislativas por parte de las administraciones públicas, en distintos niveles demuestra que la atención a la infancia, su protección y su promoción constituyen un deber de todas las Administraciones Públicas.

2.1.1. Ámbito Internacional y Europeo

En el ámbito internacional, hay multitud de tratados relacionados con los derechos de la infancia y la adolescencia, entre los que se puede destacar:

- Declaración de Ginebra: Adoptada en 1924, por la Sociedad de Naciones. Es un texto histórico que reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la población infantil y juvenil.
- Declaración de los Derechos del Niño: Se aprueba el 20 de noviembre de 1959 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituyéndose así, una pieza fundamental de la moderna concepción de la protección de la infancia, estableciendo un decálogo de derechos que progresivamente se ha ido incorporando a la legislación de los diferentes estados miembros.
- Convención de los Derechos del Niño: Este es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en esta materia. Se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Contiene 54 artículos que

recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños y niñas. Su aplicación es obligación de los gobiernos, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres y madres, profesorado, profesionales de la salud, personal investigador y los propios niños y niñas.

- Dentro del ámbito de la CEE es también significativa la propuesta de la Comisión Europea, de julio de 2006, para la creación de una estrategia común sobre los derechos de la Infancia.
- En la Comunicación sobre objetivos estratégicos 2005-2009, la Comisión Europea fijó los derechos del niño como una de las prioridades principales.
- En marzo de 2006, el Consejo Europeo pidió a los Estados miembros "que tomen las medidas necesarias para reducir rápida y significativamente la pobreza infantil, brindando las mismas oportunidades a todos los niños, con independencia de su condición social".
- Carta Europea de los Derechos del Niño: Este texto apoya la tutela jurídica del niño y la niña desde una perspectiva triple por la que como persona se le debería garantizar: a) una integración social; b) una integración familiar y c) una tutela reforzada por su especial debilidad.

2.1.2. Ámbito nacional

Centrando la mirada en el ámbito nacional, el ordenamiento jurídico estatal es el marco dentro del cual los diferentes gobiernos autonómicos han desarrollado las políticas de protección y promoción de la infancia:

- La Constitución Española establece que los niños y niñas gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales y proporciona a las familias y a la infancia una especial protección en el ámbito social, económico y jurídico.
- El Código Civil y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, protegen y apoyan el interés superior de la persona menor de edad como principio rector de todas sus actuaciones tanto públicas como privadas.
- La Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción, produce un cambio sustantivo en la regulación de las instituciones de protección de menores fundamentado en la necesidad de dar preferencia al interés del menor frente a cualquier otro.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia en la que se introduce una mención expresa a la alfabetización digital y mediática, como herramienta imprescindible para que los menores puedan desarrollar su pensamiento crítico y tomar parte activa en una sociedad participativa y en un mundo actual que no puede entenderse al margen de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

- Ley Orgánica 8/2021, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), según establece su exposición de motivos atiende al derecho de los niños, niñas y adolescentes de no ser objeto de ninguna forma de violencia, asume con rigor los tratados internacionales ratificados por España y va un paso más allá con su carácter integral en las materias que asocia a su marco de efectividad, ya sea en su realidad estrictamente sustantiva como en su voluntad didáctica, divulgativa y cohesionadora.

2.1.3. Ámbito Autonómico

En nuestra Comunidad Autónoma el Estatuto de Autonomía de Castilla y León aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se pronuncia en el mismo sentido al recoger en su artículo 13.6 los derechos de las personas menores de edad, señalando que “los menores tienen derecho a recibir de las Administraciones Públicas de Castilla y León, con prioridad presupuestaria, la atención integral necesaria para el desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social, en los términos que se determinen normativamente.”

Por otra parte, la normativa específica recogida en la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, aprobada por unanimidad en nuestras Cortes, garantiza los derechos de las y los menores de 18 años, promoviendo su pleno desarrollo e integración socio-familiar y regulando las actuaciones y procedimientos necesarios para atender y proteger a la infancia en situación de riesgo o desamparo. En su Título V, Capítulo II, art.126, establece las competencias de las entidades locales en relación a la atención y protección a la infancia.

La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León, tiene por objeto promover y garantizar el derecho al acceso en condiciones de igualdad a un sistema de servicios sociales de carácter universal, dirigidos a favorecer el desarrollo integral, la autonomía, la integración plena y la igualdad de oportunidades, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo o exclusión con el fin de compensar los déficits de amparo social.

Hito fundamental fue la aprobación en marzo de 2012 de una proposición no de ley instando a la Junta de Castilla y León a apoyar y fomentar, dentro del marco de un Pacto por la Infancia, diversas medidas a favor de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encontraba la de “Cooperar con los comités nacionales del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en su labor de impulso a los derechos de los niños y niñas, y de mejora de su bienestar y condiciones de vida.” De esa iniciativa nació la redacción de un Pacto por la Infancia en nuestra Comunidad, que vio la luz a finales

de octubre de ese mismo año, siendo presentado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional de Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

No debemos olvidarnos de la normativa en materia de juventud que es aplicable en muchas de sus disposiciones a la infancia y la adolescencia, cristalizada en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León.

Es clave lo previsto en su artículo 10, que regula las competencias en materia de Juventud de las Corporaciones Locales, estableciendo que es competencia de las mismas la creación de las unidades administrativas necesarias para la gestión de competencias que se le atribuyen, establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial, desarrollar líneas de promoción juvenil, garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia, aprobar los correspondientes planes de Juventud, la inspección en los ámbitos de formación e información juvenil, así como las demás competencias que, de acuerdo con la legislación vigente, correspondan a las Corporaciones Locales o les sean atribuidas.

Sin perjuicio de las normas de desarrollo de las disposiciones de la ley autonómica es fundamental tener en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo 188/2022, de 20 de octubre, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el quinto Plan estratégico de Juventud de Castilla y León 2022-2025. Iniciativa de la Consejería competente en materia de juventud, su objetivo principal es describir y definir de manera organizada y estructurada las principales áreas de actuación y medidas que permitan articular políticas de juventud de Castilla y León en su periodo de vigencia.

2.1.4. Ámbito Provincial

En el Boletín oficial de la Provincia de Palencia de 9 de marzo de 2020 se publicó el Reglamento del Consejo provincial de la Infancia y la Adolescencia. Este órgano, configurado como un órgano colegiado de participación ciudadana, consulta y coordinación de las políticas públicas que afectan a la infancia y a la adolescencia, tiene como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia reconocidos en la Convención de los Derechos de la Infancia, procurando su participación en los asuntos que les afectan. Dentro de las funciones que tiene encomendadas se encuentra la de velar por los derechos de la infancia y la adolescencia y garantizar su participación en los asuntos que les afectan, así como proponer a la Diputación las medidas oportunas en defensa de sus derechos.

En fecha 28 de enero de 2021 fue aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Palencia el I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia que ha constituido un hito clave en la planificación de las políticas de la institución. Año a año ha sido objeto de seguimiento y evaluación en el seno del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia

en el que ha ido dando cuenta de las acciones y programas desarrollados, su estado de ejecución y de aquellas otras medidas en proceso de ejecución o pendientes de desarrollo.

Así mismo ha sido evaluado permanentemente en el marco del grupo de trabajo interno con los diferentes responsables de los distintos servicios administrativos correspondientes, constituyendo y consolidándose como una herramienta de planificación fundamental a disposición de los responsables políticos y técnicos de la institución provincial y que permite además a la ciudadanía conocer al detalle las medidas desarrolladas.

A la vista de todo ello la institución provincial previa concurrencia a la convocatoria de UNICEF España, obtuvo el reconocimiento de “Ciudad amiga de la Infancia”, siendo la primera Diputación provincial en obtenerlo, iniciando a partir de ese momento un camino ambicioso e ilusionante en la definición, desarrollo y seguimiento de las políticas juveniles.

En septiembre de 2023 se puso en marcha el Programa de apoyo a la Infancia y Adolescencia de la provincia de Palencia, a través de una convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos interesados, procediéndose a su resolución por Decreto de 24 de noviembre de 2023, seleccionando ocho municipios de la provincia. El objetivo de la referida subvención es la redacción y entrega, por parte del Servicio de Juventud de la Diputación Provincial, de diagnósticos locales de situación de la infancia y la adolescencia en los respectivos municipios.

Durante el año 2024 se desarrollaron los trabajos en los municipios de Villamuriel de Cerrato, Guardo, Magaz de Pisuerga y Barruelo de Santullán, habiéndose elaborado en el presente ejercicio los diagnósticos de Cervera de Pisuerga, Baltanás, Venta de Baños y Herrera de Pisuerga.

La metodología de trabajo se desarrolla en varias fases:

- La primera de ellas consiste en el análisis de datos estadísticos de diferente tipología (socioeconómicos, demográficos, educativos, sanitarios, de infraestructuras...) que nos permiten conocer el punto de partida en cada uno de los municipios interesados para desde esa foto fija poder plantear políticas para los próximos años.
- En la segunda se han desarrollado entrevistas con agentes clave de cada municipio, para conocer la opinión de aquellas personas que por su trabajo o implicación en sus pueblos tienen seguro muchas cosas que aportar.
- Como complemento a estas dos primeras fases hemos acudido a cada uno de esos municipios para conocer de primera mano la opinión de los jóvenes a través de unos talleres participativos en centros escolares, para acabar con el desarrollo de unas mesas de debate abiertas al público, donde hemos recogido las demandas, preocupaciones y oportunidades de las personas que allí residen.

Todos los antecedentes referidos se alinean en el marco de la Agenda Rural (ARP) de la Diputación Provincial de Palencia. El objetivo general de la misma es fomentar el desarrollo sostenible en la provincia, afrontando el reto demográfico, con políticas de adaptación de los servicios y de impulso al desarrollo socioeconómico que frenen la despoblación, pero también propiciar mejoras a nivel interno en la propia institución en todo lo relacionado con la planificación, la financiación, el conocimiento, la gobernanza, la transparencia y la participación, desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a través del marco, la metodología y las herramientas de la Agenda Urbana Española.

En ese sentido, se trata de una adaptación de los planteamientos globales al ámbito local, una senda en la que la Diputación de Palencia ya fue pionera, al alinear y evaluar sus presupuestos con los ODS desde el ejercicio de 2020.

2.2. Marco Normativo sobre Juventud

2.2.1. Ámbito Internacional y Europeo

Ya desde la década de los años sesenta, las Naciones Unidas han visibilizado el papel de la juventud en las sociedades en las que viven. En el año 1965 se implementó la “Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y entendimiento entre los pueblos”.

Dos décadas después, en el año 1985, se celebró por primera vez el “Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz”. En 1995, se adoptó una estrategia internacional denominada “Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y subsiguientes”, que intentaba identificar los desafíos del milenio en relación con los jóvenes.

La Asamblea General en el año 1999 declaró el 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud.

Ya en años más recientes, la Agenda 2030 menciona a la juventud específicamente en cuatro áreas: empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz. Aunque todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible son importantes para el desarrollo de la juventud, las actuaciones en materia de educación y empleo son especialmente relevantes.

El Libro Blanco de la Comisión Europea

El Libro blanco supone en el ámbito europeo un nuevo paradigma para las instituciones del viejo continente. Este documento pone el acento en la necesidad de abrir el

funcionamiento de las instituciones a la participación activa de los jóvenes, fomentando una nueva forma de gobernanza que permita hacer partícipes a los jóvenes en la toma de decisiones de los asuntos que les afectan.

El Libro Blanco hace especial hincapié en varios campos que marca como prioritarios. En primer lugar, la mejora del conocimiento de las cuestiones que afectan a la juventud europea. En segundo lugar, la renovación y mejora de las formas de participación juvenil. En tercer lugar, medidas que favorezcan el mejor conocimiento de las cuestiones que les afectan, y por último la promoción del voluntariado.

Sobre estas premisas, en el año 2002 el Consejo estableció un marco de cooperación europea en el ámbito de la juventud, actualizado en 2005 con el objetivo de incluir el Pacto Europeo para la Juventud, como un tercer pilar ligado a los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Carta Europea de Información Juvenil de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil (ERYICA) 2018

La Carta aprobada por la Asamblea General de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil recoge los principios de la Información Juvenil, como pilar fundamental de cualquier política de juventud, para ser aplicados a cualquier labor de información juvenil de carácter generalista. Estableciendo unos estándares e indicadores de calidad, con el objetivo de ser parte de una estrategia de información juvenil global, coherente, coordinada y con recursos.

Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027

El objetivo principal de la Estrategia es maximizar el potencial de las políticas de juventud e impulsar su participación en la vida democrática.

A través de un proceso participativo abierto a toda la juventud europea se establecieron once metas que establecen ámbitos intersectoriales que afectan a la vida de la juventud y los retos existentes, a los cuales la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud debe responder.

Estrategia del sector Juvenil 2030

Esta nueva Estrategia del Sector juvenil del Consejo de Europa tiene por objetivo fundamental el empoderamiento de la juventud, para su participación en la democracia y la promoción de los derechos humanos, fomentando sociedades inclusivas basadas en la igualdad en dignidad y derechos. Esto se materializa a través de cuatro prioridades: revitalizar la democracia pluralista, el acceso de la juventud a los derechos, vivir juntos en sociedades pacíficas e inclusivas y el empleo juvenil.

2.2.2. Ámbito Nacional

Constitución Española

La Constitución Española compromete la acción de los poderes públicos, con el fin de que pueda alcanzarse la igualdad sustancial entre los individuos, con independencia de su situación social. Así en su artículo 9.2 establece que «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.»

Por su parte, el artículo 48 dispone que «Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.»

Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)

En 2013, se aprobó en España el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, alineado, entonces, con la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven. Fruto de ello fue la aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, del que procede la vigente Ley 18/2014, de 15 de octubre, que sienta las bases del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en España.

A finales de 2019, el Consejo de la Unión Europea adoptó por unanimidad la nueva Recomendación «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil», que reemplazó a la Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil y en él se inspira la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes (Plan GJ+).

Estrategia de Juventud 2022-2030

Con un marco temporal 2022- 2030, la Administración General del Estado establece metas en materia de juventud. Las medidas desgranadas en la Estrategia de Juventud 2022-2030 y en sus futuros Planes de Acción conforman la base de un nuevo pacto social renovado para y con los jóvenes.

2.2.3. Ámbito Autonómico

Estatuto de Autonomía de Castilla y León

Aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, establece en su artículo 16 los principios rectores de las políticas públicas, entre ellos la plena integración de la juventud en la vida pública y en la sociedad, facilitando su autonomía, en especial mediante el acceso a la formación, al empleo y a la vivienda.

Por otro lado, el artículo 70.1.10 señala que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de juventud, dictando en virtud de la misma una legislación específica y pionera en nuestro país.

Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León

Fue el Plan General de Juventud autonómico aprobado en el año 2001, el que determinó la necesidad de aprobar una Ley de Juventud. Así en el año 2002, se aprobó la norma con un amplio consenso constituyendo un verdadero hito a nivel nacional, regulando el marco jurídico en materia de juventud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Establece en su artículo 2 los principios rectores que deben guiar las políticas juveniles, entre los que se destacan los de transversalidad, coordinación y planificación. Por otro lado, su artículo 9.3 establece que la Administración de la Comunidad Autónoma regulará en materia de promoción juvenil, los siguientes ámbitos; Formación juvenil, Información juvenil, Actividades juveniles, Instalaciones juveniles de la Comunidad y Distintas modalidades de carné joven.

A los efectos de la Diputación Provincial es clave lo previsto en su artículo 10, que regula las competencias en materia de Juventud de las Corporaciones Locales, estableciendo que es competencia de las mismas la creación de las unidades administrativas necesarias para la gestión de competencias que se le atribuyen, establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial, desarrollar líneas de promoción juvenil, garantizar y fomentar la participación de los jóvenes en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia, aprobar los correspondientes planes de Juventud, la inspección en los ámbitos de formación e información juvenil, así como las demás competencias que, de acuerdo con la legislación vigente, correspondan a las Corporaciones Locales o les sean atribuidas.

V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León

En virtud del Acuerdo 188/2022, de 20 de octubre, de la Junta de Castilla y León se aprueba el quinto Plan estratégico de Juventud de Castilla y León 2022-2025.

Iniciativa de la Consejería competente en materia de juventud, su objetivo principal es describir y definir de manera organizada y estructurada las principales áreas de actuación y medidas que permitan articular políticas de juventud de Castilla y León en su periodo de vigencia.

El Plan se estructura en un conjunto de áreas estratégicas y transversales que giran en torno a diez temáticas básicas, entre las que tiene un lugar especial la dinamización rural, junto con materias esenciales como el empleo, la educación, las políticas de vivienda, etc.

2.2.4. Ámbito Provincial

I Plan Provincial de Juventud

Con vigencia entre el año 2008 y 2011 supuso un gran reto para la institución, procurando avanzar y profundizar en los cambios sociales que afectan especialmente a la juventud, potenciando su crecimiento personal y el desarrollo de un adecuado sistema de valores.

Este plan se dividía en 5 grandes áreas estratégicas que abrazaban de una manera u otra toda la acción de la institución en los distintos sectores de actividad.

Sin perjuicio de que a partir de esa fecha no ha sido aprobada una nueva planificación, los programas y acciones desarrolladas al amparo del primer plan han tenido continuidad e incluso se han visto reforzados con la aprobación de otras planificaciones de carácter sectorial en las que han tenido especial protagonismo programas dirigidos a la población infantil y juvenil. Nos referimos a los distintos planes de igualdad de oportunidades, el último aprobado en el año 2020, y los distintos planes de drogas, con especial incidencia en las adicciones sin sustancia, siendo aprobado en el ejercicio 2018.

I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia

El avance más importante de estos últimos años ha sido la aprobación en el año 2021 del I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia que constituye un verdadero hito en el desarrollo de políticas para los más jóvenes en nuestra institución, siendo la primera Diputación provincial que obtuvo por ello el reconocimiento de UNICEF España como “Ciudad amiga de la Infancia”.

Diagnósticos locales de Infancia y Adolescencia

En septiembre de 2023 se puso en marcha el Programa de apoyo a la Infancia y Adolescencia de la provincia de Palencia, a través de una convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos interesados, procediéndose a su resolución por Decreto de 24 de noviembre de 2023, seleccionando ocho municipios de la provincia. El objetivo de la

referida subvención es la redacción y entrega por parte del Servicio de Juventud de la Diputación Provincial de diagnósticos locales de situación.

Durante el año 2024 se desarrollaron los trabajos en relación con los municipios de Villamuriel de Cerrato, Guardo, Magaz de Pisuerga y Barruelo de Santullán.

La metodología de trabajo se desarrolla en varias fases:

La primera de ellas consiste en el análisis de datos estadísticos de diferente tipología (socioeconómicos, demográficos, educativos, sanitarios, de infraestructuras...) que nos permiten conocer el punto de partida en cada uno de los municipios interesados para desde esa foto fija poder plantear políticas para los próximos años.

En la segunda se han desarrollado entrevistas con agentes clave de cada municipio, para conocer la opinión de aquellas personas que por su trabajo o implicación en sus pueblos tienen seguro muchas cosas que aportar. Como complemento a estas dos primeras fases hemos acudido a cada uno de esos cuatro municipios para conocer de primera mano la opinión de los jóvenes a través de unos talleres participativos en centros escolares, para acabar con el desarrollo de unas mesas de debate abiertas al público, donde hemos recogido las demandas, preocupaciones y oportunidades de las personas que allí residen.

Durante el año 2025 se han desarrollado los trabajos en los municipios de Cervera de Pisuerga, Baltanás, Herrera de Pisuerga y Venta de Baños.

Los diagnósticos ya aprobados se incorporan como anexo al presente documento, incorporándose el resto en el momento de su aprobación y validación por los diferentes municipios.

Agenda Rural de la Diputación de Palencia

El objetivo general de la Agenda Rural de Palencia (ARP) es fomentar el desarrollo sostenible en la provincia, afrontando el reto demográfico, con políticas de adaptación de los servicios y de impulso al desarrollo socioeconómico que frenen la despoblación, pero también propiciar mejoras a nivel interno en la propia institución en todo lo relacionado con la planificación, la financiación, el conocimiento, la gobernanza, la transparencia y la participación, desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a través del marco, la metodología y las herramientas de la Agenda Urbana Española.

En ese sentido, se trata de una adaptación de los planteamientos globales al ámbito local, una senda en la que la Diputación de Palencia ya fue pionera, al alinear y evaluar sus presupuestos con los ODS desde el ejercicio de 2020.

3. DIAGNOSTICOS DE SITUACIÓN

El diagnóstico de situación pretende identificar problemáticas y sus causas, así como los recursos existentes en la provincia para poder plantear soluciones. Los objetivos que se persiguen son claros, resumidos en las siguientes premisas:

- Comprender la situación actual de la población infantil, adolescente y juvenil: evaluar de manera exhaustiva el grado de satisfacción de las necesidades fundamentales y el pleno ejercicio de sus derechos, identificando tanto los avances como las deficiencias existentes.
- Analizar el contexto socio-familiar y su influencia: determinar las condiciones sociales y familiares que inciden significativamente en la situación presente, incluyendo un análisis de su entorno y una proyección de su desarrollo futuro. Esto implica la identificación de factores protectores y de riesgo.
- Identificar a los actores relevantes: reconocer y caracterizar a las entidades y profesionales, tanto del ámbito público como privado, que intervienen en su atención y apoyo dentro del ámbito geográfico de la provincia.
- Integrar la perspectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: recopilar sistemáticamente información desde las diversas áreas de la institución donde la infancia, la adolescencia y la juventud participan activamente, valorando sus puntos de vista, experiencias y propuestas de actuación como elementos centrales del diagnóstico.
- Mapear los recursos existentes en la provincia: elaborar un inventario detallado de los recursos disponibles, tanto públicos como privados, destinados a satisfacer sus demandas y garantizar sus derechos en todo el territorio provincial.

Al igual que hemos hecho en el caso del marco normativo, incluimos aquí un diagnóstico referido a la primera etapa vital que incluye la infancia y la adolescencia, y un segundo estudio diagnóstico de la etapa juvenil.

Aunque en algunos casos nos encontremos con idénticos indicadores, su análisis y estudio metodológico por separado nos garantiza una mejor comprensión de la situación de partida para así ser capaces de definir estrategias más eficaces y adaptadas a las necesidades de los diferentes colectivos.

3.1. Diagnóstico de Infancia y Adolescencia

3.1.1. Presentación

El diagnóstico de situación pretende identificar problemáticas y sus causas en la provincia de Palencia, así como los recursos existentes en la provincia para poder plantear soluciones. Este diagnóstico, además de contar con la búsqueda de fuentes de datos, pondrá el punto de partida al II Plan de Infancia y Adolescencia que permita la implementación de las acciones y programas por parte de la Diputación de Palencia.

Los objetivos que se persiguen son claros, resumidos en las siguientes premisas:

- Comprender la situación actual de la población infantil y adolescente: evaluar de manera exhaustiva el grado de satisfacción de las necesidades fundamentales y el pleno ejercicio de los derechos de la población infantil y adolescente, identificando tanto los avances como las deficiencias existentes.
- Analizar el contexto socio-familiar y su influencia: determinar las condiciones sociales y familiares que inciden significativamente en la situación presente de la infancia, incluyendo un análisis de su entorno y una proyección de su desarrollo futuro. esto implica la identificación de factores protectores y de riesgo.
- Identificar a los actores relevantes en la atención a la infancia: reconocer y caracterizar a las entidades y profesionales, tanto del ámbito público como privado, que intervienen en la atención y el apoyo a la infancia y adolescencia dentro del ámbito geográfico de la provincia.
- Integrar la perspectiva de niños, niñas y adolescentes: recopilar sistemáticamente información desde las diversas áreas de la institución donde la infancia y adolescencia participan activamente, valorando sus puntos de vista, experiencias y propuestas de actuación como elementos centrales del diagnóstico.
- Mapear los recursos existentes en la provincia: elaborar un inventario detallado de los recursos disponibles, tanto públicos como privados, destinados a satisfacer las demandas y garantizar los derechos de la población infantil y adolescente en el territorio provincial.

3.1.2. Introducción

El panorama de la infancia cambió radicalmente con la adopción de la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** en 1989. Antes de este hito, los niños eran vistos principalmente como objetos de protección o propiedad, pero la CDN transformó esta perspectiva al reconocerlos como **sujetos plenos de derechos**. Esto significa que los niños tienen una serie de derechos inherentes por el simple hecho de ser personas, derechos que los Estados están obligados a respetar, proteger y garantizar.

La Convención, a lo largo de sus **54 artículos**, se basa en cuatro **principios fundamentales** que sustentan todos los demás derechos:

La no discriminación: todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos, que deben ser promovidos, respetados y aplicados.

El interés superior del niño, niña o adolescente: cualquier decisión, ley, o política que pueda afectar a la infancia tiene que tener en cuenta qué es lo mejor para el niño, niña o adolescente.

El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo: todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

La participación: los menores de edad tienen derecho a ser consultados sobre las situaciones que les afecten y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Integrar a la infancia y adolescencia en las dinámicas cotidianas es fundamental para asegurar su colaboración activa y su aporte valioso en la concepción y ejecución de proyectos y programas. Su perspectiva cercana a la realidad enriquece las iniciativas, fomenta la confianza mutua y les confiere un papel protagonista en la vida de la provincia de Palencia. Esta involucración activa como miembros de la sociedad palentina les permite empoderarse, dotándolos de la capacidad de influir en el desarrollo futuro, especialmente en el ámbito rural de sus municipios.

La administración no puede operar al margen de las necesidades y desafíos que enfrenta la población infantil y adolescente. Es imperativo que la institución se integre y actúe como un agente facilitador entre las diversas entidades del sector y las familias. Este enfoque colaborativo busca un objetivo común y primordial: garantizar el bienestar de la infancia y asegurar el pleno cumplimiento de sus derechos.

Este plan, que se inicia con la elaboración de un diagnóstico exhaustivo, se consolidará como una herramienta esencial para la gestión de la acción pública de la institución provincial. Su propósito es identificar y sistematizar todas las necesidades de la infancia

y adolescencia, y planificar las actuaciones necesarias para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades para los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Palencia. Esta iniciativa marca el comienzo de una línea de trabajo colectiva para construir una sociedad más inclusiva y favorable para nuestra infancia y adolescencia.

3.1.3. Descripción de la situación de la Infancia y la Adolescencia

Es evidente que la situación de la infancia y la adolescencia en la provincia de Palencia, y a nivel general, ha experimentado una mejora progresiva. Las diversas modificaciones legislativas y la implementación de políticas específicas para la promoción de los derechos de la infancia han rendido sus frutos. Sin embargo, este progreso viene acompañado de nuevos retos. Entre ellos, destacan el aumento de la pobreza, el fracaso escolar, la percepción de los profesionales, o el creciente protagonismo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y las redes sociales. Todos estos factores tienen una gran repercusión en la dinámica familiar y en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Abordar estos desafíos requiere un compromiso político que involucre no solo a la Diputación de Palencia, sino también a las familias, la sociedad en su conjunto y, fundamentalmente, a la propia infancia y adolescencia.

La gestión de las políticas destinadas a la infancia y adolescencia recae, entre otras funciones, en el Área de Servicios Sociales de la Diputación. Este departamento desempeña un papel crucial en la inclusión social y la atención a la infancia, administrando ayudas económicas orientadas a cubrir las necesidades básicas en situaciones de emergencia y subsistencia para personas y familias sin recursos suficientes.

Adicionalmente, se implementan programas de Intervención Familiar con el objetivo de proporcionar a las familias el apoyo social, educativo y terapéutico necesario para mejorar el entorno familiar y garantizar que los menores reciban una atención adecuada. Actualmente, cuatro equipos de intervención, compuestos por psicólogos/as y educadores/as familiares, cubren toda la provincia, distribuidos estratégicamente en la Zona Norte, Centro y Sur.

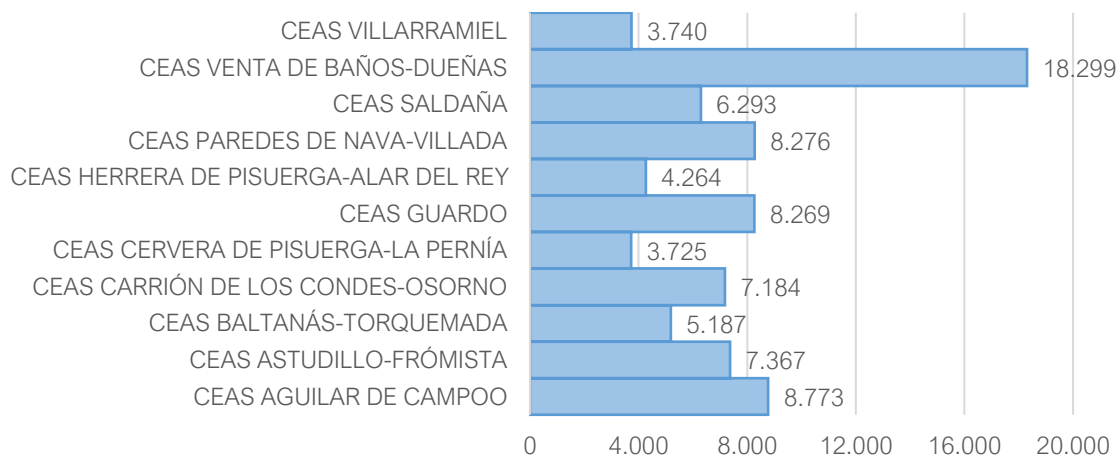
El Centro de Acción Social (CEAS) es otra unidad fundamental en la atención a la población, ofreciendo soporte en áreas como la infancia, la inclusión social y la atención a la dependencia. Por esta razón, el diagnóstico presentará datos desagregados por diferentes CEAS, incluyendo información poblacional e infraestructuras existentes. Esto permitirá acercar la realidad provincial y comprender las particularidades de cada zona básica del territorio.

3.1.4. Datos sociodemográficos de la población

Grandes cifras de población infantil y adolescente

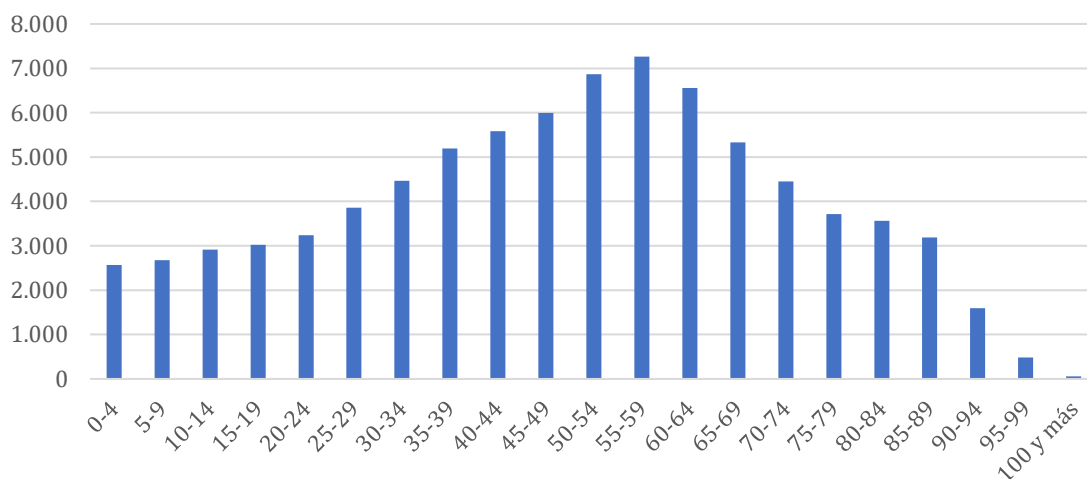
A 1 de enero de 2024, el número total de menores de edad que residían en la provincia ascendía a 11.267, representando un 13,80% del total de habitantes (81.634). De ellos, el 20,73%, se encontraba en edades comprendidas entre 0 y 4 años; el 25,36% entre 5 y 9 años; el 26 % entre 10 a 14 años, y el 27,91% entre 15 y 19 años.

Población por CEAS - 2024



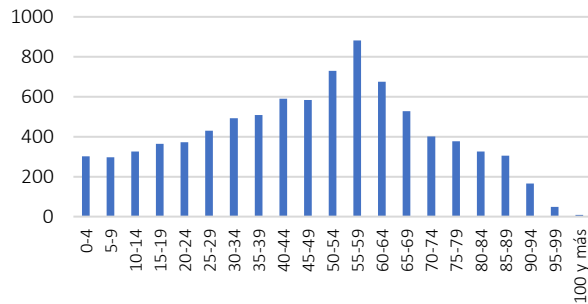
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Municipal 2024.

Población por grupos quinquenales de la provincia de Palencia.
2024

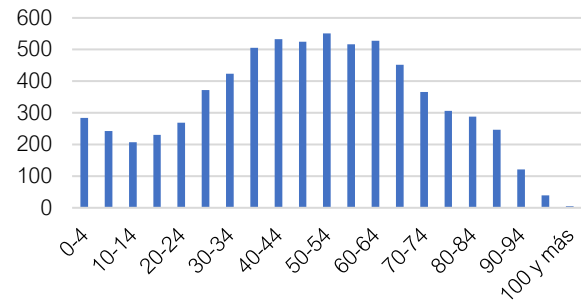


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Municipal 2024.

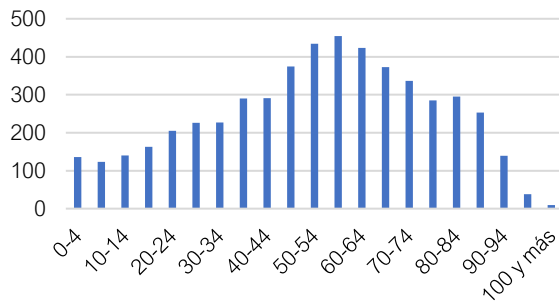
Población del CEAS AGUILAR DE CAMPOO



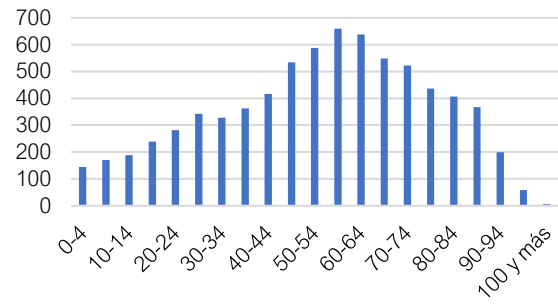
Población del CEAS ASTUDILLO-FRÓMISTA



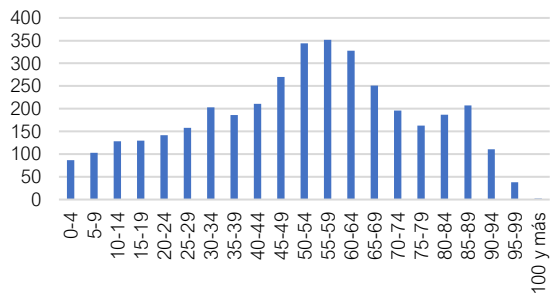
Población del CEAS BALTANÁS-TORQUEMADA



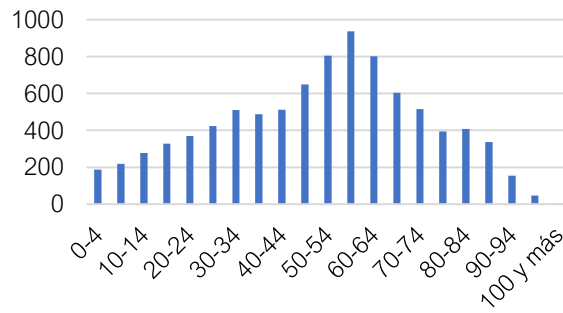
Población del CEAS CARRIÓN DE LOS CONDES-OSORNO



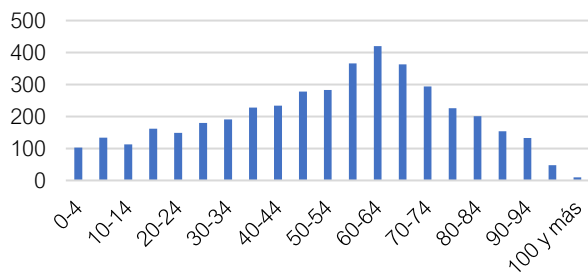
Población del CEAS CERVERA DE PISUERGA-LA PERNÍA



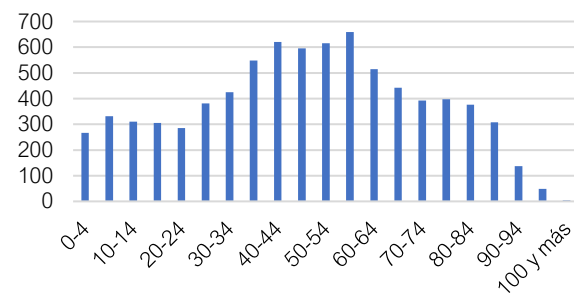
Población del CEAS GUARDO

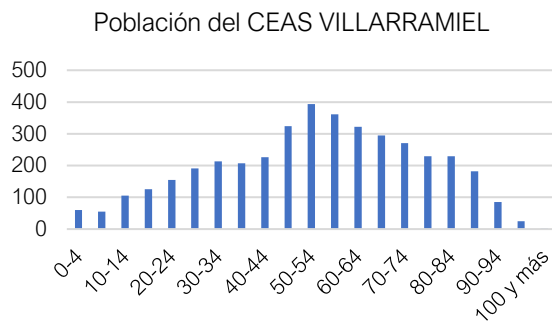
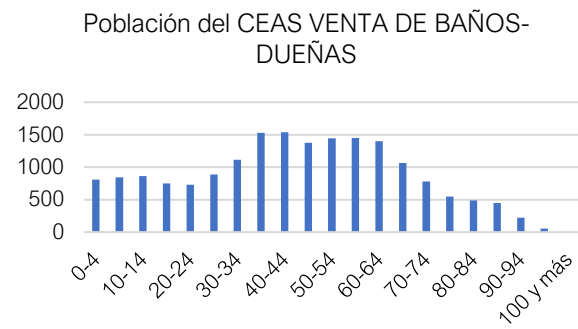
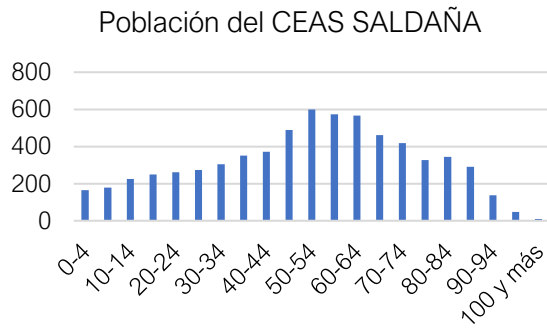


Población del CEAS HERRERA DE PISUERGA-ALAR DEL REY



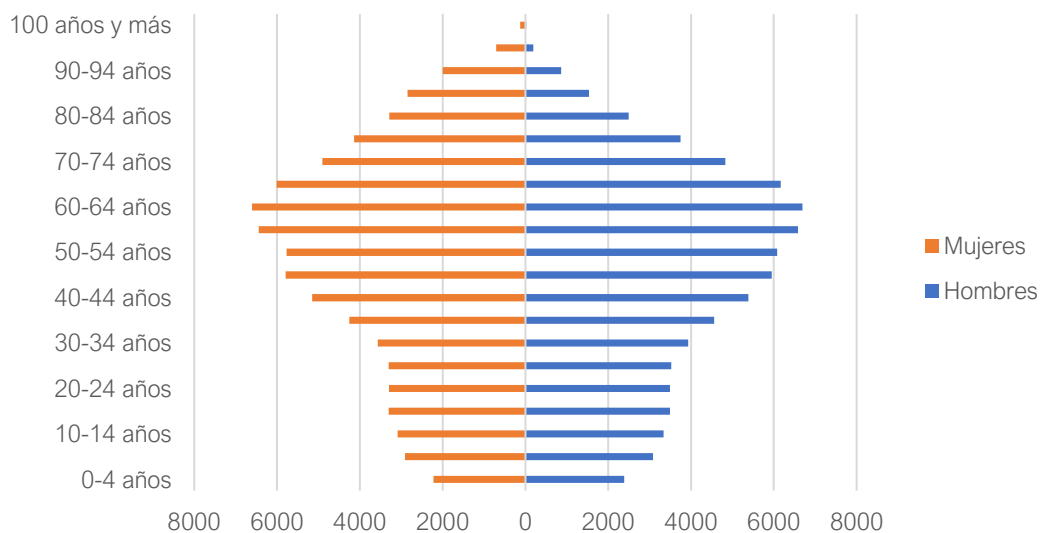
Población del CEAS PAREDES DE NAVA-VILLADA





En cuanto a la distribución por edad y sexo, se observa como la pirámide de población presenta un engrosamiento en las edades adultas comprendidas entre los 40 a los 74 años, lo que demuestra el envejecimiento de la población.

Pirámide de Población provincia de Palencia 2024 (incluye capital)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Municipal 2024.

Población infantil y adolescente de nacionalidad extranjera

Con respecto a la población extranjera, el estrato comprendido entre 0 y 19 años se sitúa en 2.136 habitantes, esto supone un 14,52% del total de la población extranjera (estos datos incluyen la capital).

POBLACIÓN EXTRANJERA	Total	Hombres	Mujeres
0-4 años	411	202	209
5-9 años	548	280	268
10-14 años	564	306	258
15-19 años	612	347	265
20-24 años	767	406	361
25-29 años	980	482	498
30-34 años	1.056	519	537
35-39 años	1.100	522	578
40-44 años	1.019	476	543
45-49 años	875	400	475
50-54 años	622	326	296
55-59 años	456	206	250
60-64 años	287	132	155
65-69 años	190	82	108
70-74 años	105	36	69
75-79 años	59	18	41
80-84 años	21	14	7
85-89 años	13	3	0
Más de 90 años	9	1	8

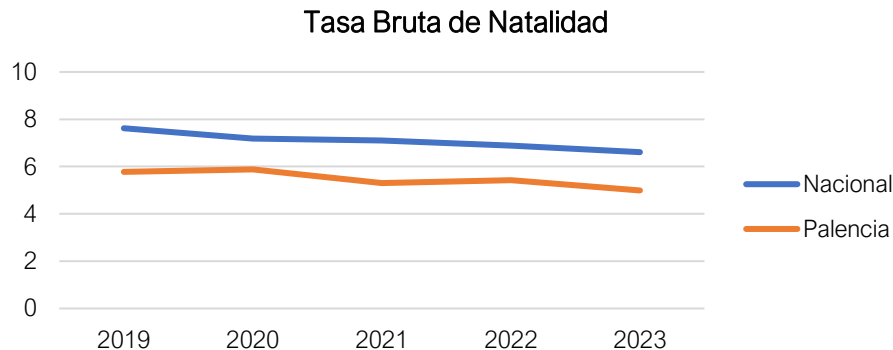
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Padrón Municipal 2024.

Según país de nacimiento	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	2024	2024	2024
TOTAL POBLACIÓN			
TOTAL	158.063	78.343	79.720
<i>Nacionalidad Española</i>	144.878	72.159	72.719
<i>Nacionalidad Extranjera</i>	13.185	6.184	7.001
NACIDOS EN ESPAÑA			
TOTAL	144.878	72.159	72.719
<i>Nacionalidad Española</i>	144.133	71.793	72.340
<i>Nacionalidad Extranjera</i>	745	366	379
NACIDOS EN EL EXTRANJERO			
TOTAL	13.185	6.184	7.001
<i>Nacionalidad Española</i>	4.236	1.792	2.444
<i>Nacionalidad Extranjera</i>	8.949	4.392	4.557

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Tasa de natalidad y fecundidad

La tasa bruta de natalidad muestra los nacimientos por cada mil habitantes. El siguiente gráfico muestra como la provincia de Palencia (incluyendo la capital) se sitúa por debajo del dato nacional.



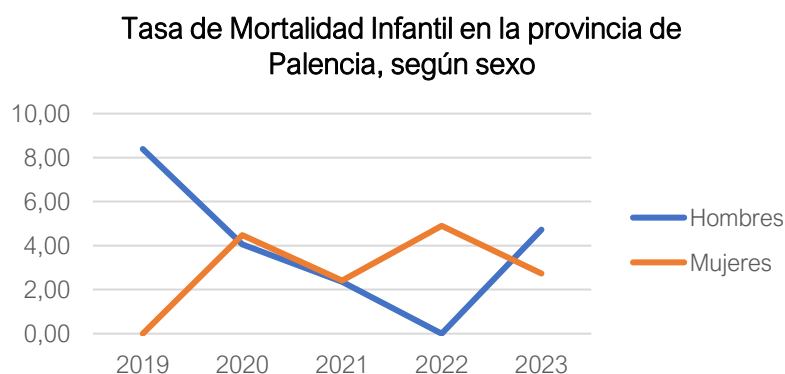
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El indicador coyuntural de fecundidad por provincia, muestra el número de hijos por mujer es de 1,03 hijos por mujer en el año 2023 (último dato disponible).

Mortalidad infantil

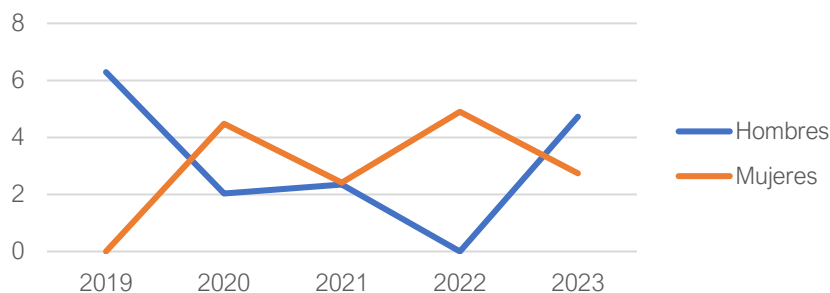
La tasa de mortalidad infantil en la provincia de Palencia es baja, situándose alrededor de un 4%. En cuanto a la mortalidad neonatal, la tasa es del 3,73%.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el parto prematuro, las complicaciones durante el parto (asfixia perinatal/traumatismo obstétrico), las infecciones neonatales y las anomalías congénitas siguen siendo las principales causas de muerte neonatal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Tasa de Mortalidad Infantil Neonatal en la provincia de Palencia, según sexo

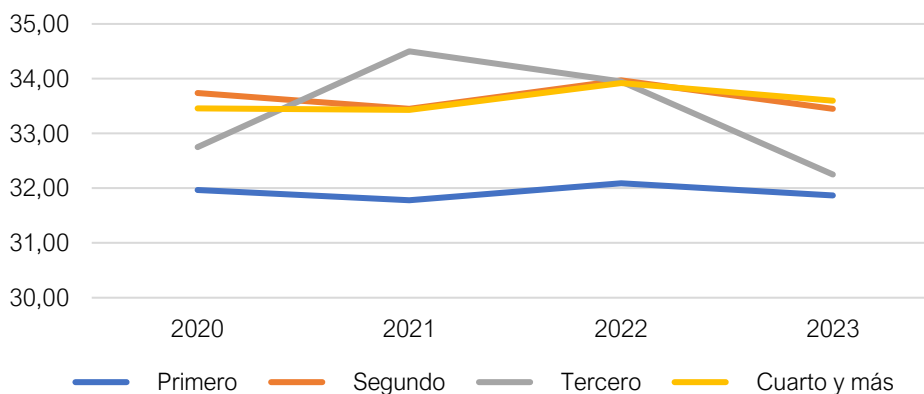


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Edad media a la maternidad

Según los datos disponibles, la edad a la que se tiene el primer hijo/a se mantiene en la provincia de Palencia, en los 32 años. Con respecto al segundo, tercer y cuarto hijo/a la tónica se sitúa en la misma línea, donde la edad se mantiene entre 1 y 2 años.

Edad media a la maternidad en la provincia de Palencia (incluye capital)



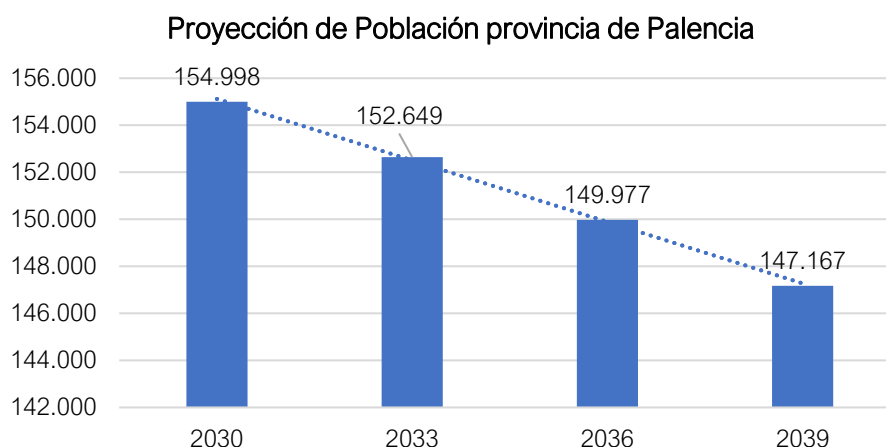
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Proyección de la población

Las proyecciones de población proporcionan una simulación de la población que residiría en un territorio, partiendo de la estimación de la población a 1 de enero del año en curso. Responden a la necesidad de disponer de una visión perspectiva actual de la posible realidad demográfica futura, actualizada según la evolución demográfica más reciente.

En concreto, se trata de simular los efectos que sobre la población futura tendrían la estructura demográfica y las tendencias demográficas presentes.

Según estos datos, la provincia de Palencia tendría un decrecimiento que viene siendo la pauta actual año tras año, con la pérdida de población (incluye datos de la capital).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

3.1.5. Indicadores socio económicos

Renta media de los hogares

Según el atlas de distribución de renta de los hogares del INE en sus datos de estadística experimental, que arrojan datos municipales del medio rural palentino excluyendo la capital, se observan los siguientes datos para el año 2022:

Renta media por persona	Renta media por hogar
14.352 €	31.174 €

Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas de distribución de renta de los hogares del INE.

Este dato que arroja el INE y elaborado a través del promedio de los datos disponibles de los municipios de la provincia de Palencia, es muy similar a la renta media por persona en Castilla y León y España, no existiendo claras diferencias económicas.

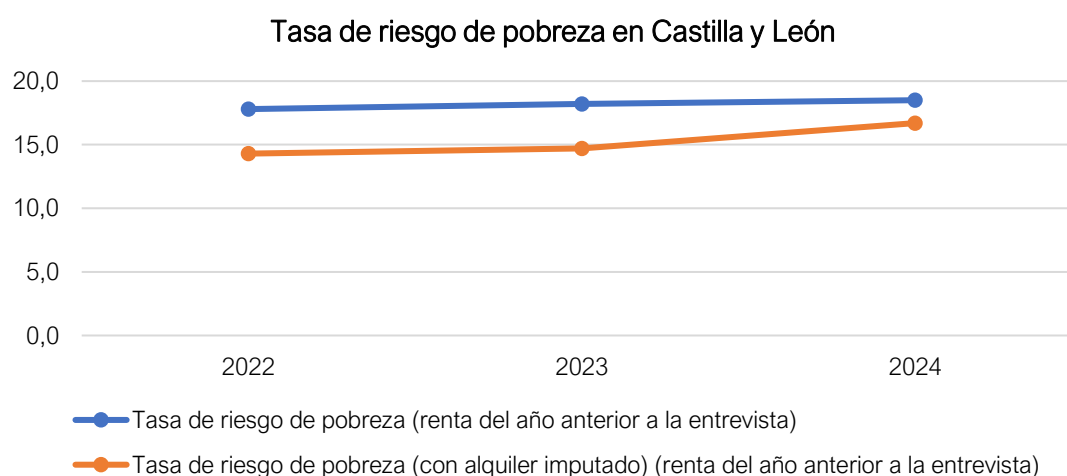
Renta media por persona	2023	2024
Castilla y León	14.124 €	14.940 €
Total Nacional	14.082 €	14.807 €

Fuente: Elaboración propia a partir del Atlas de distribución de renta de los hogares del INE.

Cabe destacar que, según los datos existentes en la Diputación de Palencia, el Área de Servicios Sociales ha gestionado 124 prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas, según los datos disponibles del año 2024.

Pobreza infantil

Con respecto a la tasa de riesgo de pobreza en Castilla y León, ésta ha aumentado en los últimos tres años, siendo el último dato disponible del año 2024. Este aspecto deberá tenerse en cuenta por las consecuencias que pueda tener con respecto al bienestar de la infancia y adolescencia.

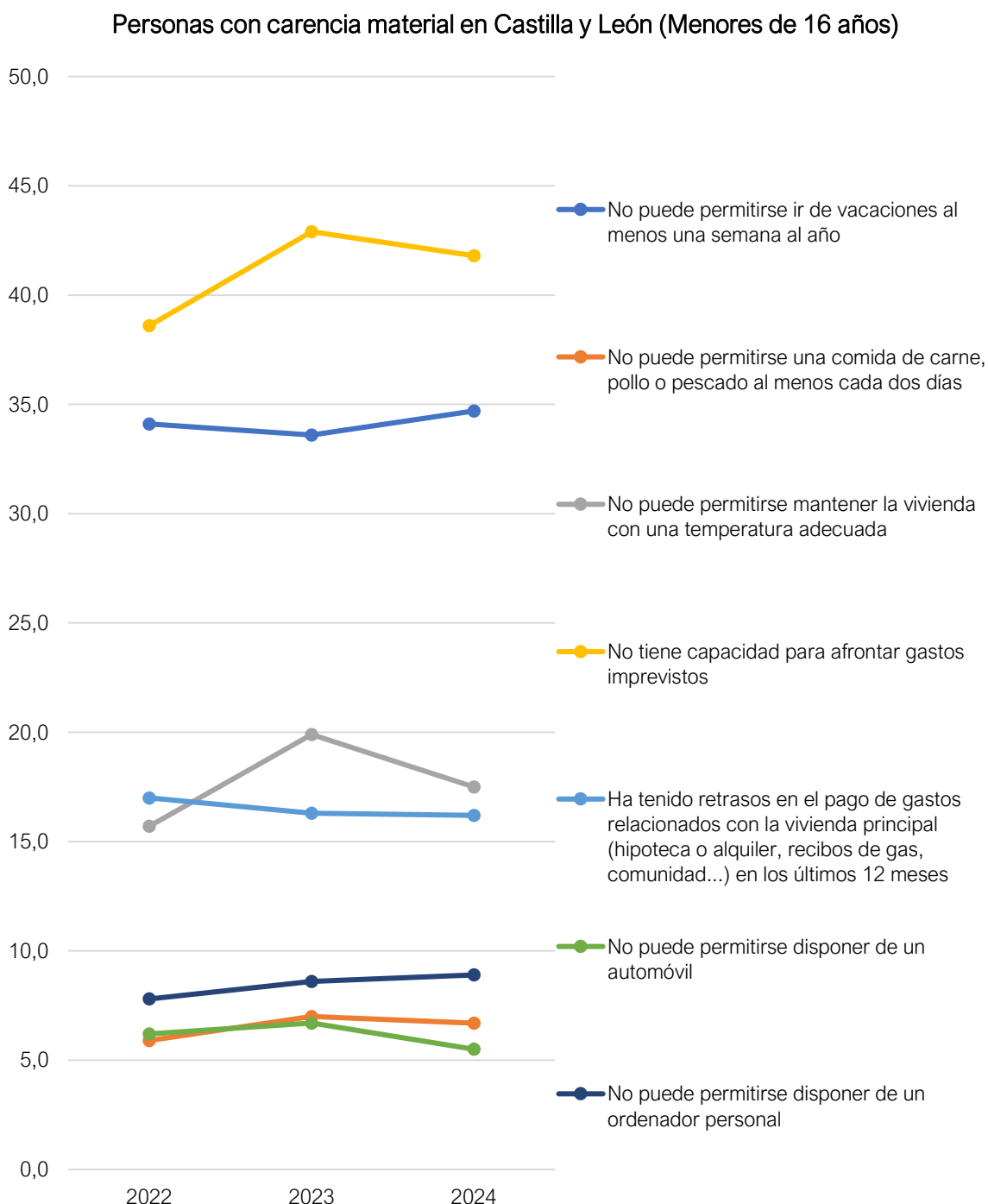


Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados por comunidades autónomas.

Carencia material

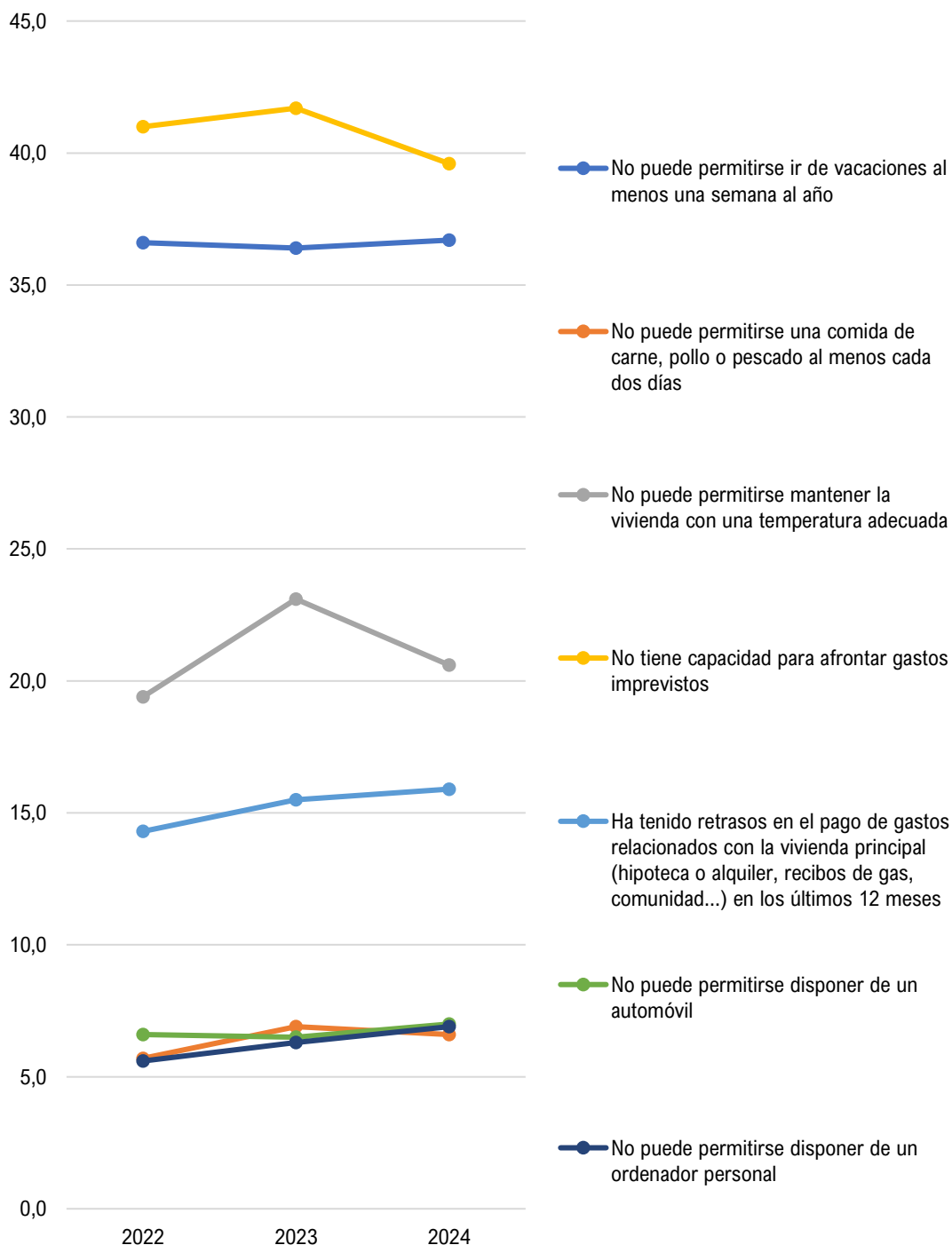
Con respecto a la carencia material, ésta asciende con respecto a los años 2023 y 2024, siguiendo elevado el número de personas que no pueden hacer frente a un gasto imprevisto en el hogar o permitirse disfrutar de unas vacaciones.

También se analizan otro tipo de carencias materiales, como cuestiones de alimentación, confort en el hogar, nuevas tecnologías o la disponibilidad de un vehículo.



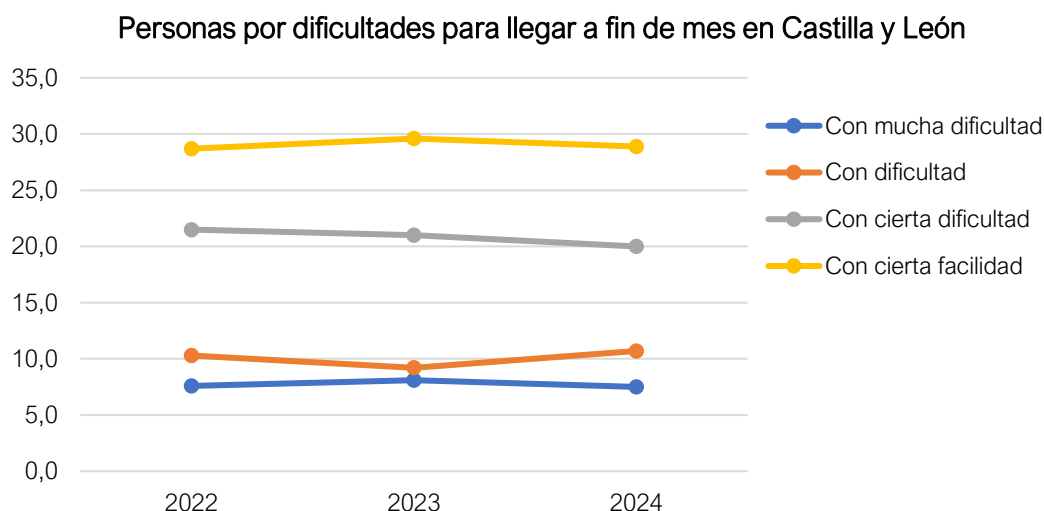
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Personas con carencia material en Castilla y León (De 16 a 29 años)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La dificultad para llegar a final de mes de los hogares aumenta con respecto a años anteriores situándose las personas que aseguran llegar con mucha dificultad en un 7,7% (en el diagnóstico anterior se situaba en torno al 5%), destacando el 20% que indica tener cierta dificultad.

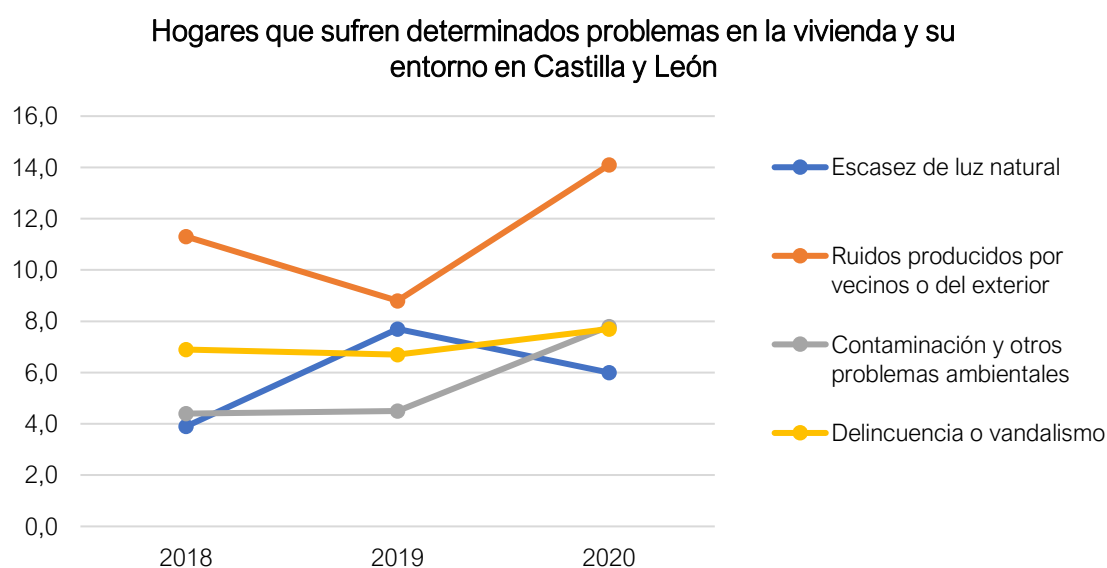


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Vivienda

Respecto a los asuntos de vivienda y bienestar, los hogares que sufren determinados problemas en la vivienda y su entorno en la comunidad aseguran que los ruidos del exterior, así como la delincuencia o vandalismo, y la contaminación y otros problemas ambientales son los más frecuentes.

Destaca a la vista del gráfico el aumento de este tipo de problemas en la evolución de los años del 2018 al 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Riesgo de pobreza

En su momento, la Unión Europea propuso el indicador AROPE (At risk of poverty and/or exclusion) para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de inclusión social propuestos en la Estrategia EU2020 y que hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social. El indicador combina elementos de renta, posibilidades de consumo y empleo. Posteriormente, conforme a la actualización metodológica producida de acuerdo con los objetivos marcados por la Agenda 2030, se modificaron los subindicadores que miden posibilidades de consumo y cantidad de empleo. El nuevo indicador está disponible desde 2014: una persona está en situación AROPE si cumple al menos uno de los tres criterios siguientes: está en riesgo de pobreza, está en privación material y social severa (PMSS), o tiene entre 0 y 64 años y vive en un hogar con baja intensidad de empleo (BITH).

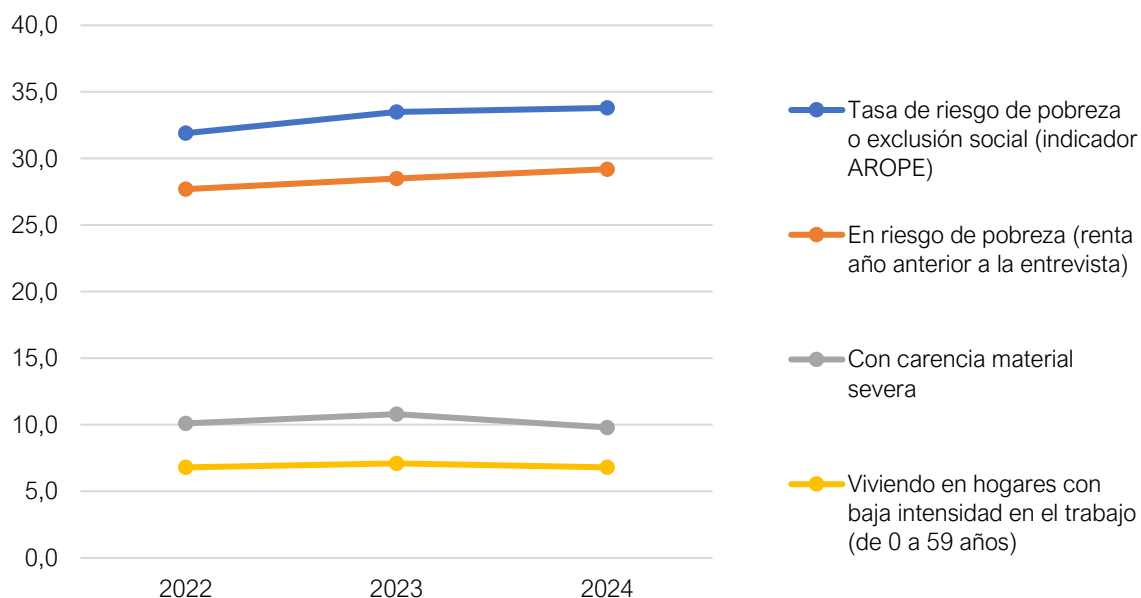
El indicador AROPE define de manera agrupada a las personas que cumplen uno o más de los tres criterios mencionados y se expresa en porcentaje sobre el total de la población. Se debe remarcar que el AROPE y la tasa de riesgo de pobreza son indicadores diferentes, pues miden cosas distintas; el primero mide riesgo de pobreza y exclusión en su conjunto y el segundo sólo riesgo de pobreza. Esta definición implica que las personas que están en situación de pobreza también están contabilizadas en el indicador AROPE, pero es posible que personas incluidas en este último no sean pobres.

Los siguientes datos, reflejan este indicador en la comunidad de Castilla y León, así como el estado actual de la comunidad, que se sitúa por debajo de los datos nacionales.

	2022	2023	2024
Menores de 16 años			
<i>Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)</i>	31,9	33,5	33,8
<i>En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)</i>	27,7	28,5	29,2
<i>Con carencia material severa</i>	10,1	10,8	9,8
<i>Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)</i>	6,8	7,1	6,8
De 16 a 29 años			
<i>Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE)</i>	30,2	31,2	30,0
<i>En riesgo de pobreza (renta año anterior a la entrevista)</i>	22,3	21,4	20,7
<i>Con carencia material severa</i>	10,1	11,5	11,0
<i>Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)</i>	9,2	9,5	8,6

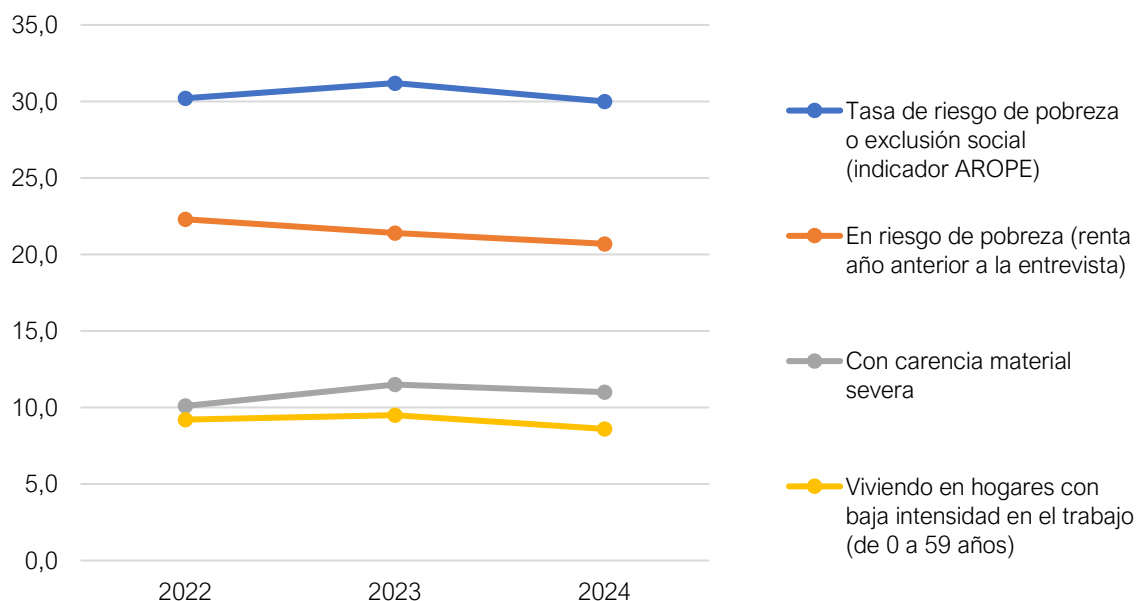
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes.

Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por edad a nivel nacional (Menores de 16 años)



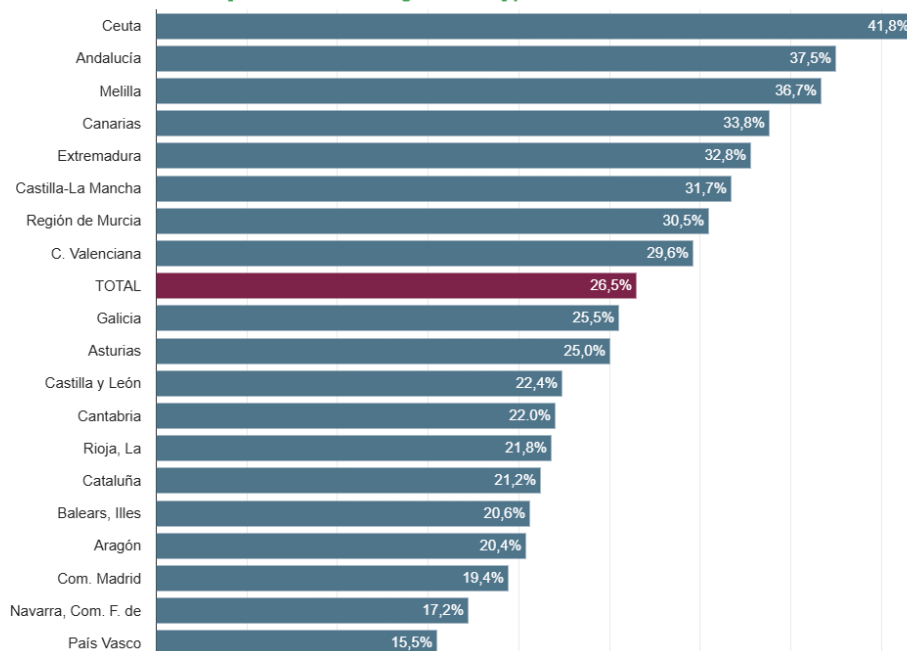
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes.

Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por edad a nivel nacional (De 16 a 29 años)

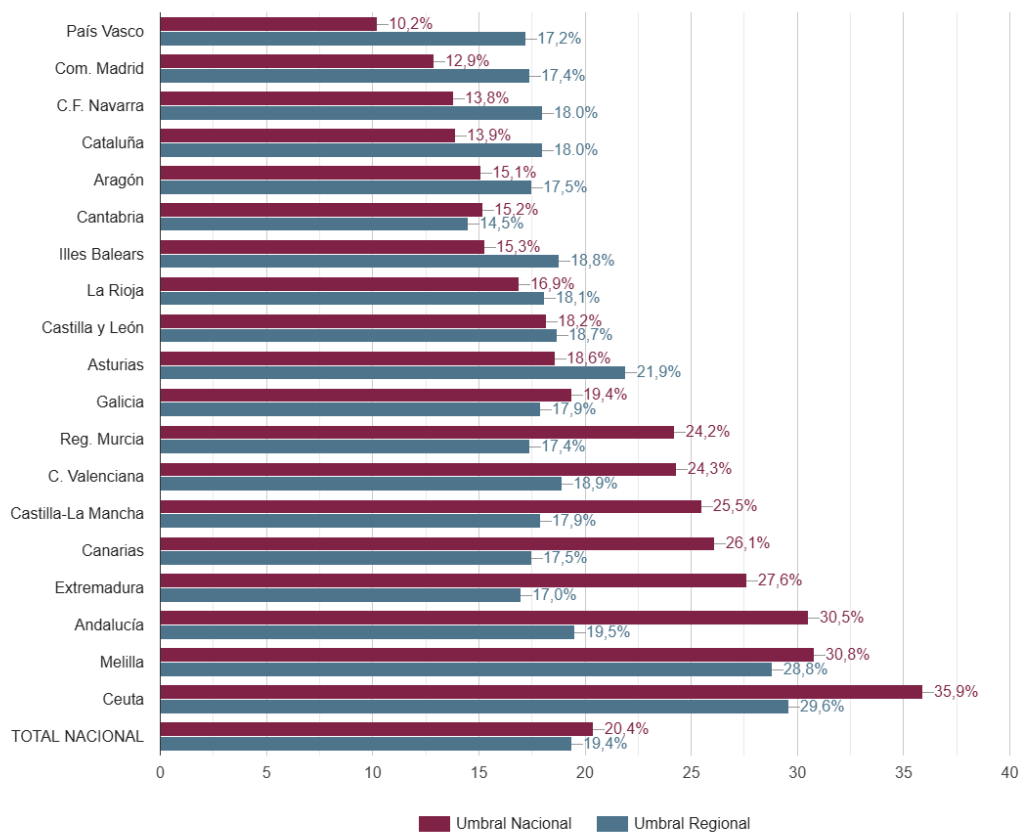


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes.

AROE [Nueva definición Agenda 2030] por CC.AA. 2023



Riesgo de pobreza con umbral nacional y regional 2023



Fuente: European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social). Informe año 2024.

Estructura del hogar

Los nuevos modelos de unidad familiar son muy diferentes a los habituales del pasado, teniendo en cuenta que las familias pueden ser:

- Familia nuclear: formada por los miembros de un único núcleo familiar, el grupo formado por los miembros de una pareja y/o sus hijos e hijas.
- Familias monoparentales: formadas por un solo progenitor/a.
- Familias del mismo sexo: los dos progenitores/as son del mismo sexo.
- Familias reconstituidas: formadas partiendo de la relación de una pareja cuando al menos una de las partes aporta descendientes de otra unión anterior, iniciándose un proceso familiar con núcleos diferentes e historias de convivencia diversas.
- Familias mixtas: aludiendo al carácter intercultural (personas de otro origen-cultura).
- Familias en la distancia: unidades familiares fragmentadas en dos territorios de residencia, en nuestro país la parte migrante y en el país de origen la otra parte de la familia.

Una vez conocidas las diferentes tipologías, conviene conocer las características de los hogares así como su estructura y comparativa a nivel nacional, autonómico y provincial:

Hogares según tamaño por estructura del hogar	Nacional	Castilla y León	Palencia
Total (estructura del hogar)	18.539.223	1.025.738	68.354
Hogar con una mujer sola menor de 65 años	1.227.549	73.485	4.679
Hogar con un hombre solo menor de 65 años	1.684.442	106.831	7.232
Hogar con una mujer sola de 65 años o más	1.479.441	107.035	7.036
Hogar con un hombre solo de 65 años o más	609.734	54.527	3.653
Hogar con un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años	1.240.647	66.243	4.247
Hogar con un solo progenitor que convive con todos sus hijos de 25 años o más	924.370	62.058	4.496
Hogar formado por pareja sin hijos	3.176.246	179.945	11.948
Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	4.239.136	186.596	12.497
Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más	1.152.774	78.220	5.579
Hogar formado por pareja o un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años y otra(s) persona(s)	1.288.763	46.012	2.689
Otro tipo de hogar	1.516.121	64.786	4.298

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Datos actualizados a fecha 17/08/2023. Censo de población y viviendas.

La provincia de Palencia cuenta con 68.354 hogares con alguna de las siguientes circunstancias (incluye capital):

- Hogar con un hombre solo de 65 años o más
- Hogar con un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años
- Hogar con un solo progenitor que convive con todos sus hijos de 25 años o más
- Hogar formado por pareja sin hijos
- Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años
- Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más
- Hogar formado por pareja o un solo progenitor que convive con algún hijo menor de 25 años y otra(s) persona(s)

Estas circunstancias en las que conviven menores de 25 años, suponen más del 43% del total de los hogares de la provincia, lo que denota que más de 4 de cada 10 hogares, puede tener menores conviviendo.

Oferta educativa en el medio rural y principales estadísticas

La oferta educativa de la provincia de Palencia en lo que se refiere a la infancia y adolescencia, viene representado por la existencia de:

TIPO DE CENTRO	Nº
Centros Concertados	3
Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) incluidos Colegios Rurales Agrupados (CRA)	37
Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato Públicos	16
Guarderías municipales	21
Guardería dependiente de la Junta de Castilla y León	1

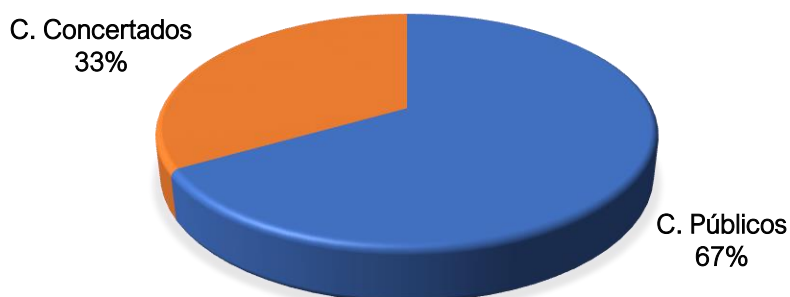
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Provincial de Educación.*

A continuación, se muestran los datos de alumnado de la provincia de Palencia, en función del nivel de enseñanza así como del tipo de centro educativo.

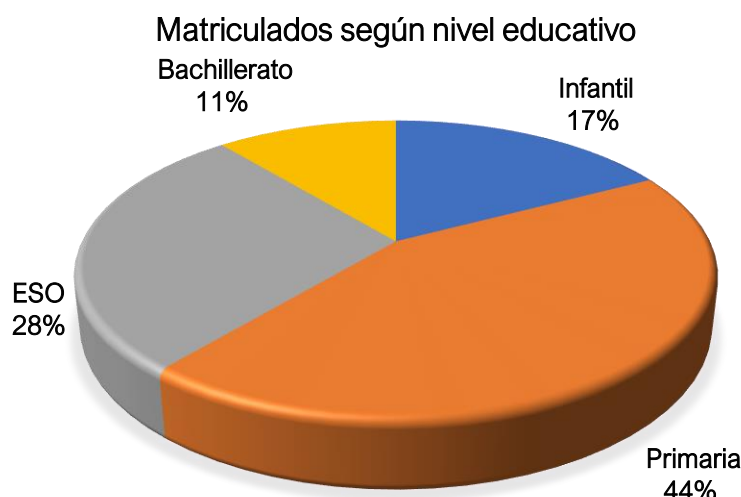
Nivel de Enseñanza	C. Públicos	C. Concertados	Total
E. Infantil			
3 años	636	332	968
4 años	682	311	993
5 años	703	345	1.048
Total Infantil	2.021	988	3.009
E. Primaria			
1º	798	385	1.183
2º	876	379	1.255
3º	854	408	1.262
4º	869	437	1.306
5º	841	424	1.265
6º	883	439	1.322
Total Primaria	5.121	2.472	7.593
E. Secundaria Obligatoria			
1º ESO	940	505	1.445
2º ESO	793	486	1.279
3º ESO	772	503	1.275
4º ESO	754	469	1.223
Total ESO	3.259	1.963	5.222
Bachillerato			
1º	641	213	854
2º	647	198	845
Total Bachillerato	1.288	411	1.699
TOTAL ALUMNADO	11.689	5.834	17.523

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Provincial de Educación.

Matriculados según titularidad del centro educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Provincial de Educación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Provincial de Educación.

Guarderías

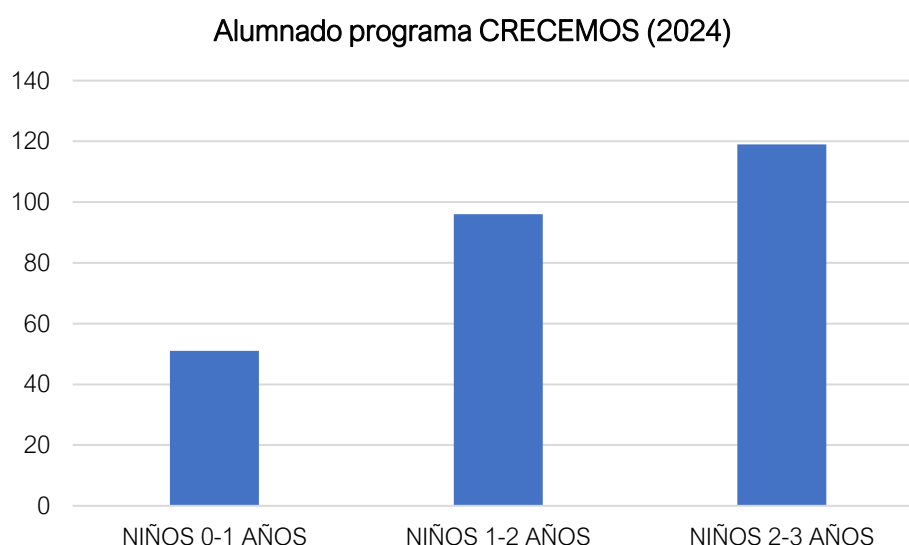
La Diputación provincial de Palencia lleva desde el año 2005 realizando el programa “Crecemos” incluido en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales entre la Diputación y la Junta de Castilla y León y constituye un recurso en la zona rural para la atención de la Infancia de 0 a 3 años y establece una financiación compartida entre ambas administraciones.

En su intención de crear servicios que mejoren las condiciones de vida de las personas que viven en el medio rural, la institución sigue apostando por este programa, favoreciendo la creación de servicios y recursos que favorezcan el desarrollo personal y social de sus habitantes y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral, sin necesidad de irse a otros municipios con más recursos y creando empleo.

El Programa CRECEMOS en 2024 ha desarrollado 26 programas en los siguientes municipios:

- Alar del Rey
- Ampudia
- Astudillo
- Baltanás (2)
- Barruelo De Santullán
- Becerril de Campos
- Cevico de la Torre
- Tariego de Cerrato

- Frómista
- Fuentes de Nava
- Herrera de Pisuergra (2)
- La Pernía
- Magaz de Pisuergra (2)
- Monzón De Campos (2)
- Osorno la Mayor
- Paredes de Nava (2)
- Salinas de Pisuergra
- Santervás De La Vega
- Torquemada
- Villada
- Villaumbrales (Cascón De La Nava)



***Fuente:** Área de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia.*

Programas de infancia “Animación Comunitaria”

La programación de Animación de Comunitaria, son programas que se lanzan desde el área de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia en las distintas localidades de la provincia, donde las nuevas se encaminan a promover la autonomía personal de los vecinos de la provincia para que cuenten con una mayor calidad de vida. En este caso, los programas que ocupan nuestro interés son los destinados a Familia e Infancia.

Los programas se gestionan a través de los propios profesionales de los CEAS y de las empresas y asociaciones colaboradoras financiadas por convenios o contratos. Y en

cuanto a la financiación, en su mayor parte está financiado por recursos propios de la Diputación y también por la Junta de Castilla y León.

A continuación se muestran los principales datos estadísticos del curso 2024/2025 disponibles en los 11 CEAS de la provincia:

CEAS	Alumnos/as	Entre 0-5	Entre 6-12	Entre 13-18
<i>Aguilar de Campoo</i>	31	1	25	5
<i>Astudillo-Frómista</i>	0	0	0	0
<i>Baltanás- Torquemada</i>	54	2	52	0
<i>Carrión de los Condes- Osorno</i>	21	2	18	1
<i>Cervera de Pisuerga- La Pernía</i>	15	0	12	3
<i>Guardo</i>	47	0	32	15
<i>Herrera de Pisuerga- Alar del Rey</i>	5	0	3	2
<i>Paredes de Nava- Villada</i>	33	0	27	6
<i>Saldaña</i>	45	0	30	15
<i>Venta de Baños-Dueñas</i>	77	1	61	15
<i>Villarramiel</i>	17	0	12	5
TOTAL	345	6	272	67

Fuente: Área de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia.

Absentismo escolar

Según las estadísticas existentes sobre el Programa de Absentismo Escolar durante el curso 2023-2024, se observa como del total del alumnado de la provincia (15.796), la tasa de absentismo es del 0,68%.

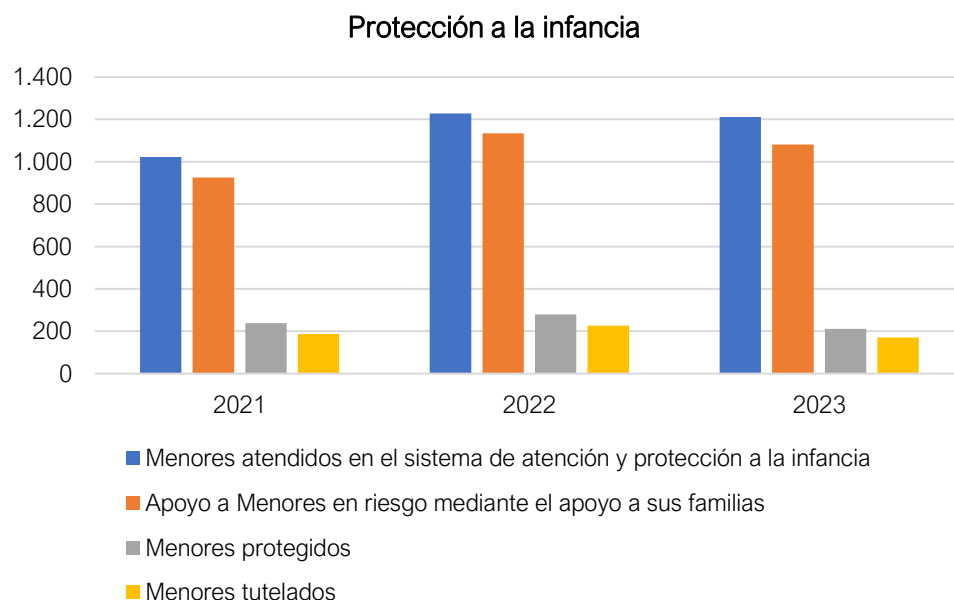
Alumnado total provincia	15.796
Alumnado absentista	108
% absentismo	0,68%

Fuente: Dirección Provincial de Educación de Palencia.

3.1.6. VULNERABILIDAD

Protección a la infancia

Según las estadísticas de la Junta de Castilla y León, los datos de protección a la infancia de la provincia de Palencia en lo que respecta a menores protegidos/as y tutelados/as, muestran como en los últimos años (2023) han aumentado las y los menores atendidos en el sistema de atención y protección así como las y los menores en riesgo.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la JCyL.

Con respecto a los datos de la Diputación de Palencia del año 2024, las y los menores con Programa de Apoyo a Familias como actuación de Corporación Local son 185 (110 niños y 85 niñas).

Acogimiento infantil

La siguiente tabla, extraída del anuario estadístico 2023 de la Junta de Castilla y León, muestra algunos datos de interés de la provincia de Palencia, con un total de 59 expedientes (un 5,39% del total de la región).

Acogimiento Familiar					
	F. extensa ⁽¹⁾	F. ajena ⁽²⁾	Guarda Adop.	Total (A)	
Ávila	26	53	12	91	
Burgos	45	51	14	110	
León	115	142	53	310	
Palencia	26	24	9	59	
Salamanca	54	36	7	97	
Segovia	14	26	8	48	
Soria	24	20	4	48	
Valladolid	127	63	40	230	
Zamora	50	38	13	101	
Castilla y León	481	453	160	1.094	

	Acog. Residenciales (B)	Total Acog. (A+B)	Apoyo Familiar ⁽³⁾ (C)	Tutela (D)	Total Expendientes
Ávila	119	210	47	142	173
Burgos	115	225	120	178	240
León	256	566	113	402	469
Palencia	71	130	28	101	131
Salamanca	137	234	129	171	211
Segovia	74	122	38	97	125
Soria	67	115	43	65	103
Valladolid	324	554	126	373	430
Zamora	101	202	53	147	170
Castilla y León	1.264	2.358	697	1.676	2.052

Fuente: Anuario estadístico de la Junta de Castilla y León. Año 2023.

Notas:

⁽¹⁾ Familia extensa: cuando el acogimiento se produce por un familiar.

⁽²⁾ Familia ajena: cuando el acogimiento se produce por alguien ajeno a la familia.

⁽³⁾ Apoyo Familiar: comprende ayudas económicas, unidades de intervención educativa, apoyo técnico, seguimientos y centros de día.

Discapacidad

Los últimos datos disponibles sobre discapacidad a nivel regional hacen referencia a la Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia, del año 2023. A continuación, se presentan además, otras estadísticas más recientes sobre discapacidad a nivel regional, extraídas de diferentes estadísticas regionales.

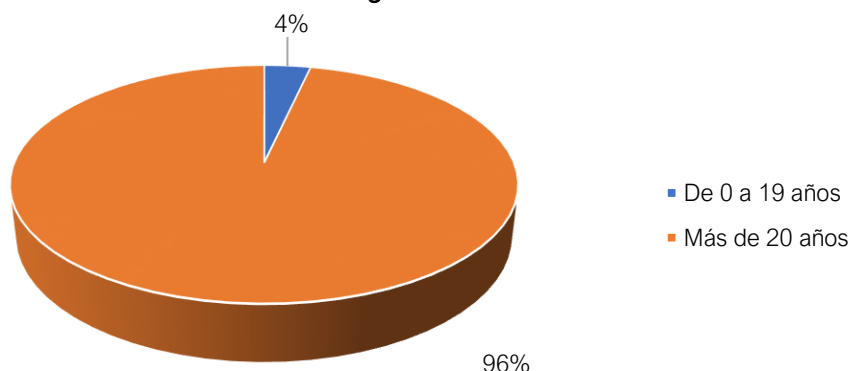
Discapacidad en Castilla y León. 2023

<i>Grupos de edad</i>	Mujer	Varón	Total
<i>De 0 a 4 años</i>	209	446	655
<i>De 5 a 9 años</i>	523	1.203	1.726
<i>De 10 a 14 años</i>	727	1.509	2.236
<i>De 15 a 19 años</i>	950	1.728	2.678
<i>De 20 a 24 años</i>	1.035	1.672	2.707
<i>De 25 a 29 años</i>	1.218	1.576	2.794
<i>De 30 a 34 años</i>	1.426	1.937	3.363
<i>De 35 a 39 años</i>	1.898	2.563	4.461
<i>De 40 a 44 años</i>	2.961	3.755	6.716
<i>De 45 a 49 años</i>	4.646	5.333	9.979
<i>De 50 a 54 años</i>	5.840	7.130	12.970
<i>De 55 a 59 años</i>	7.390	8.926	16.316
<i>De 60 a 64 años</i>	8.711	10.843	19.554
<i>De 65 a 69 años</i>	8.487	10.600	19.087
<i>De 70 a 74 años</i>	7.355	9.070	16.425
<i>De 75 a 79 años</i>	7.442	8.015	15.457
<i>De 80 a 84 años</i>	6.903	6.228	13.131
<i>De 85 a 89 años</i>	7.222	4.614	11.836
<i>De 90 a 94 años</i>	5.900	2.946	8.846
<i>De 95 y más años</i>	3.580	1.531	5.111
TOTAL	84.423	91.625	176.048

Fuente: *Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia. Año 2023.*

Del total de la población con discapacidad en Castilla y León, un 3,77% se sitúa entre los 0 y 19 años de edad, con un total de 6.640 casos en la región.

Distribución de la población con discapacidad de Castilla y León según edad



Fuente: Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia. Año 2023.

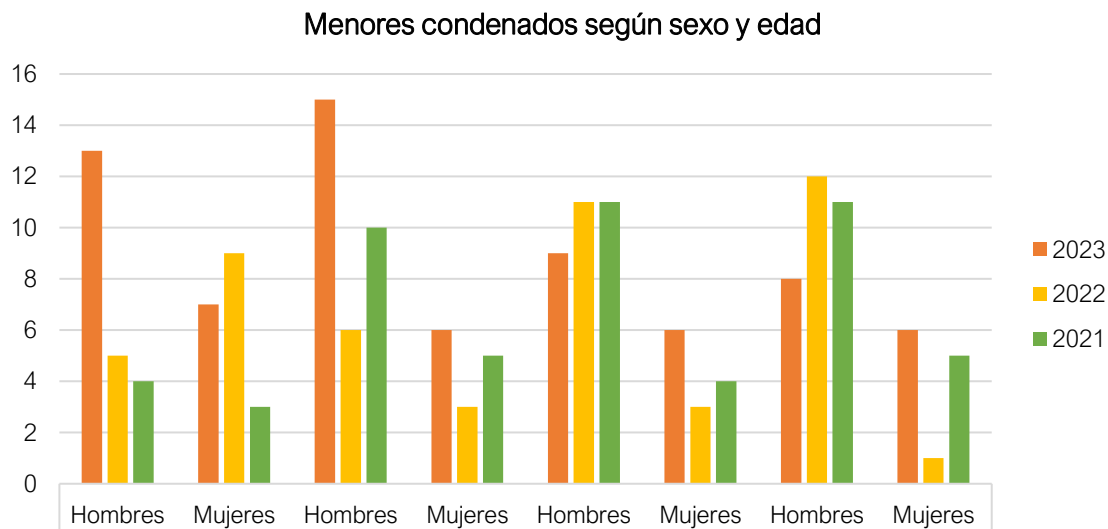
En cuanto al tipo de discapacidad, no se desagrega por datos de edad, pero se observa como la discapacidad física, seguida de la enfermedad mental son los tipos de discapacidad más frecuentes. Además, destaca el aumento del número de personas con discapacidad año tras año, siendo un colectivo a tener en cuenta en el Plan de Infancia y Adolescencia.

<i>Castilla y León</i>	2021	2022	2023
<i>Discapacidad física</i>	99.450	99.516	96.580
<i>Discapacidad intelectual</i>	19.952	19.983	19.359
<i>Enfermedad mental</i>	29.799	30.049	28.964
<i>Discapacidad visual</i>	12.588	12.432	12.088
<i>Discapacidad auditiva</i>	12.441	12.531	12.202
<i>Sordoceguera</i>	66	66	66
<i>Desconocido</i>			6.789
<i>Total</i>	174.296	174.577	176.048

Fuente: Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia. Año 2023.

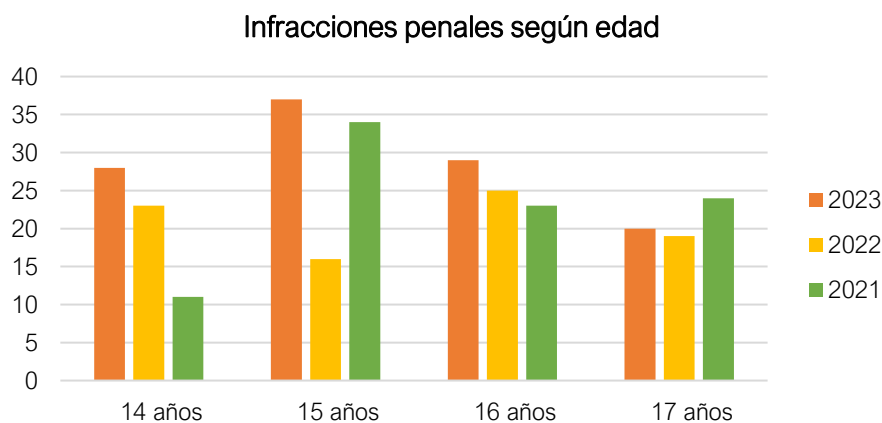
Infracciones

Con respecto a las infracciones y menores condenados según edad (datos INE) se observa cómo durante los últimos tres años, la pauta general indica que son mayoritariamente varones los que cometen las infracciones, a partir de los 14 y 15 años de edad. También destaca el aumento durante el año 2023 de estas infracciones con respecto a otros años.



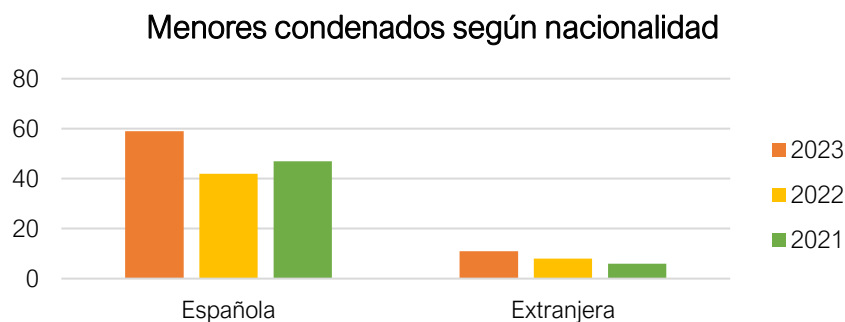
Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del INE.*

En cuanto a la edad de las infracciones penales, no se observa una clara diferencia entre los 14 y los 17 años, sí que existiendo diferencias en los 15 años, donde se observa que se aglutina el mayor número de delitos penales.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del INE.*

Según la nacionalidad, son los españoles los menores condenados en mayor medida, con respecto al resto de nacionalidades extranjeras.



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del INE.*

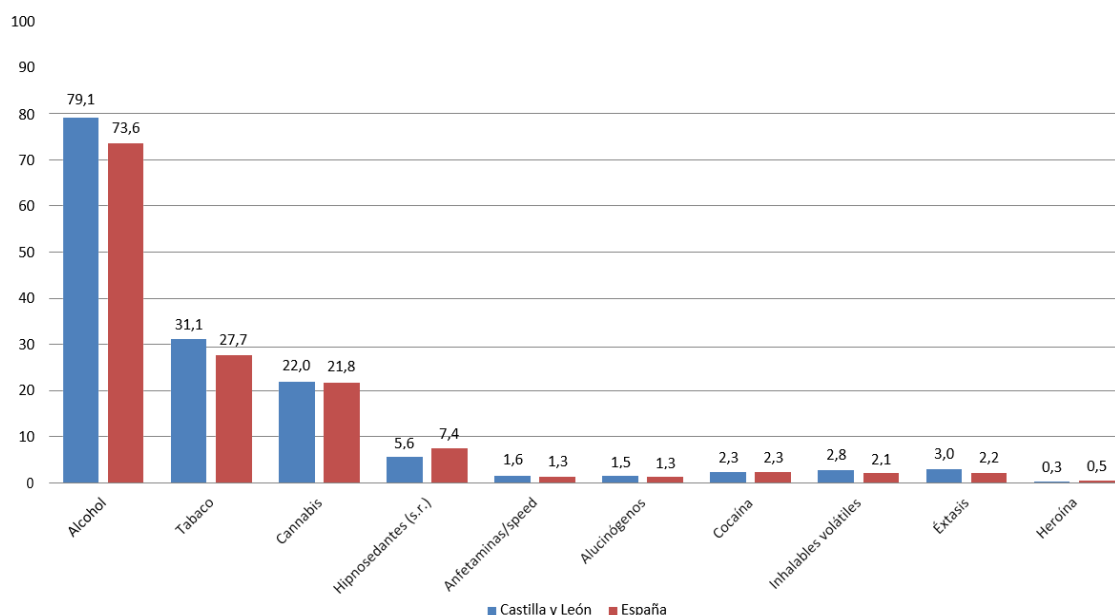
3.1.7. Salud y estilos de vida

Consumo de drogas

La última Encuesta periódica en estudiantes de 14 a 18 años sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES 2022/2023) se realizó con una muestra de 42.208 alumnos y alumnas, de los que 2.574 residían en Castilla y León. A nivel general, el estudio muestra que el consumo de drogas ilegales está más extendido entre los hombres que entre las mujeres, pero cuando se refiere a las drogas legales (tabaco, alcohol e hipnosedantes) su consumo está más extendido entre ellas.

Las drogas más consumidas entre estudiantes de 14 a 18 años son el alcohol, tabaco y cannabis. Por otro lado desciende sin diferencias significativas el consumo de tabaco y cannabis en el último año, con un comportamiento estable del resto de drogas.

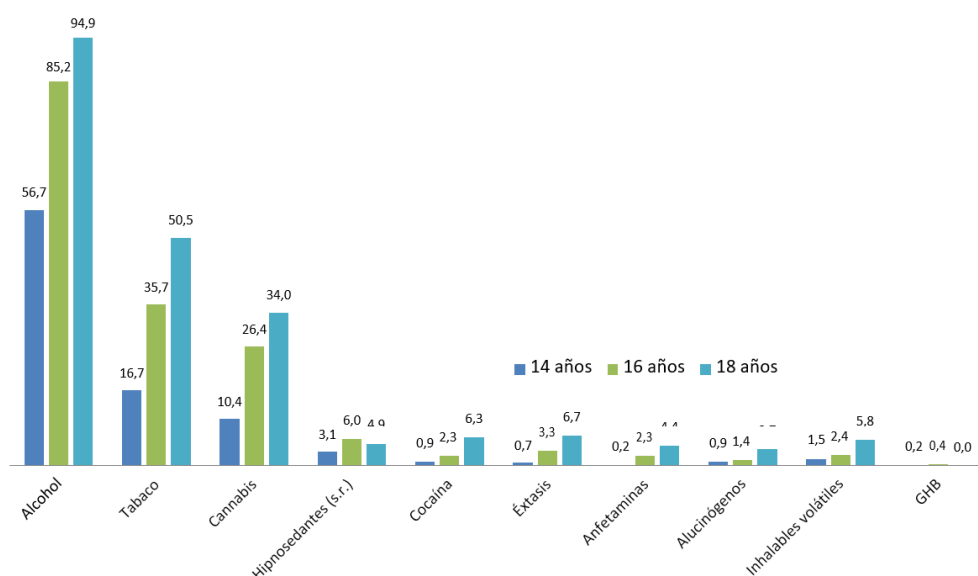
Proporción de consumidores de drogas en el último año (%)



Fuente: ESTUDES 2022/2023. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

La proporción de consumidores/as de las distintas drogas aumenta progresivamente con la edad, siendo el alcohol, tabaco y cannabis los que sufren mayores incrementos de la extensión del consumo entre los 14 y los 16 años. Las drogas más consumidas entre estudiantes de 14 a 18 años son el alcohol y tabaco.

Proporción de consumidores/as de drogas en el último año según edad (%)



Fuente: ESTUDES 2022/2023. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Aunque el consumo de drogas legales (tabaco, hipnosedantes sin receta) está más extendido en mujeres, el consumo de alcohol es similar en ambos sexos. Respecto a las drogas ilegales, están más extendidas en hombres que en mujeres.

Con respecto a la edad de inicio, las primeras experiencias con hipnosedantes suceden a los 13 años y empiezan a consumir alcohol y tabaco a los 14 años. El inicio del consumo de cannabis, anfetaminas y éxtasis se sitúa sobre los 15 años. No hay diferencias significativas en la edad de inicio entre ambos sexos para ninguna droga, salvo para los primeros consumos de tabaco, donde los chicos empiezan a consumir antes que las chicas. En Castilla y León la edad de inicio en el consumo de drogas es similar al conjunto de España y está estabilizada desde los últimos 10 años.

Consumo de alcohol

El alcohol es la sustancia cuyo consumo está más extendido entre las y los estudiantes de 14 a 18 años. Los datos muestran una ligera tendencia al descenso o mantenimiento desde el año 2014, en el que se rompen la tendencia ascendente. Sobre todo descienden los consumos de mayor riesgo.

Las personas encuestadas en CyL manifiestan:

- 61,5% consumir bebidas alcohólicas en los últimos 30 días.
- 31,3% haber tomado en los últimos 30 días, 5 o más cañas/copas de bebidas alcohólicas en la misma ocasión.
- 22,5% reconocen haberse emborrachado en el último mes.
- 2,6% del total de las personas encuestadas reconoce haber conducido, en los últimos 12 meses, un vehículo bajo los efectos del alcohol.
- 19,8 del total de las personas encuestadas declara haber sido pasajero, en los últimos 12 meses, de un vehículo bajo los efectos del alcohol.
- Lugares donde más han bebido los estudiantes de CyL en los últimos 30 días:
 - o Un 63,9% en bares o pubs.
 - o Un 60,9% en discotecas.
 - o Un 43,3% en espacios públicos abiertos.
- Las bebidas más consumidas en los últimos 7 días:
 - o Combinados/cubatas (26,1%).
 - o Cerveza/sidra (30,8%)

Consumo de tabaco

El tabaco es la segunda sustancia más consumida por las y los estudiantes de 14 a 18 años. El consumo ha disminuido en CyL respecto a 2020, de forma estadísticamente significativa el consumo en los últimos 30 días. Un 9,4% de las personas encuestadas en

2022 manifiesta que fuma a diario (casi tres puntos menos que en el 2020). La prevalencia de estudiantes fumadores/as habituales o diarios de CyL se sitúa un punto por encima de la media nacional.

De las y los estudiantes de CyL que fuman:

- El 72% se han planteado alguna vez dejarlo.
- El 39% han intentado dejar de fumar.
- Las estudiantes fuman en mayor proporción que sus compañeros varones, habiendo diferencias significativas en todos los tipos de consumo.

Convivir con fumadores en el hogar hace más probable que las y los estudiantes fumen, elevándose significativamente la prevalencia de consumo diario del 7,0% al 15,9% si el alumnado convive con fumadores diarios. La percepción de la prohibición tanto paterna como materna de fumar es alta (79,1% y 82,3%). También es similar en mujeres y hombres. Los primeros contactos con el tabaco se suceden a los 14 años (constante desde 1996) y del consumo diario en torno a los 14 años y medio.

Otras drogas

El cannabis muestra un crecimiento desde 1994 a 2004, hasta descender en 2006 a 2010 estabilizándose en los años sucesivos. 81,6% lo consume mezclado con tabaco.

En 2022, el 27,5% de las y los estudiantes de CyL había consumido cannabis alguna vez en la vida (28,8% chicos y 26,2% chicas) el 14,8% lo había hecho en el último mes. El porcentaje de consumidores/as diarios (consumen en el último mes entre 20 y 30 días) en CyL es del 1,1%.

Los alucinógenos, cocaína, anfetaminas/speed, drogas de síntesis, tranquilizantes sin receta, sustancias volátiles y heroína tienen prevalencias pequeñas de consumo.

Respecto al policonsumo, el consumo de más de una sustancia o tipo de sustancias, simultáneo o no, en el último mes, los datos muestran que:

- El 26,8% de las y los escolares consume drogas múltiples en el último mes (24,9% hombres, 28,7% mujeres, con diferencias significativas).
- La asociación más frecuente es de bebidas alcohólicas y tabaco (37,7%) seguida de alcohol, tabaco y cannabis (29,4%).

Tomando como referencia el consumo en el último año de las distintas drogas, se observa como el porcentaje de los consumos de otras sustancias en aquellas personas que consumen tabaco es mayor que en las que consumen bebidas alcohólicas. En las que consumen cannabis es mayor que en los que consumen drogas legales.

Uso de nuevas tecnologías

La utilización de las nuevas tecnologías por parte de las y los menores se encuentra, en general, muy extendida. Los datos a nivel nacional del año 2023 muestran como el uso de ordenador es muy elevado (lo tienen el 80,2% de los menores) y aún más el uso de internet (el 95,4%). Por su parte, el 63,1% de la población de 10 a 15 años dispone de teléfono móvil. Por sexo, las niñas usan en mayor medida las nuevas tecnologías. Y a mayor edad, mayor uso de TIC, sobre todo a partir de los 13 años.

Según los datos del INE, arrojados por la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, observamos los siguientes datos regionales sobre el uso de las TIC en menores entre 10 y 15 años, destacando un uso generalizado, y la disposición de teléfono móvil dos puntos por encima del dato nacional.

Uso de las TIC por niños de 10 a 15 años en los últimos 3 meses. Año 2024. Principales variables. % Niños

	Castilla y León	España
Total Niños (10-15 años)	125.583	3.006.079
Niños usuarios de ordenador en los últimos 3 meses	97,3	95,8
Niños usuarios de Internet en los últimos 3 meses	97,3	96,0
Niños que disponen de teléfono móvil	63,1	69,6

Nota: ⁽¹⁾ Datos referidos a los tres meses anteriores al momento de la entrevista (segundo trimestre 2024).

Fuente: *Instituto Nacional de Estadística. Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares*

Con respecto al uso compulsivo de internet, según datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la Encuesta ESTUDES (estudiantes de 14 a 18 años), el uso compulsivo de Internet valorado a través de la escala CIUS (The compulsive Internet use scale), este dato se ha reducido ligeramente respecto al obtenido en 2020. En 2022, un 3,5% de la población de 15 a 64 años realizó un posible uso compulsivo de internet en España, lo que supondría una cifra estimada de aproximadamente 1.096.000 personas.

En base a estas cifras se puede apreciar el manejo de forma habitual y continuado que nuestra infancia hace de las nuevas tecnologías, a su alcance de una forma fácil, lo que las convierte en un arma de doble filo, siendo un recurso altamente útil y positivo utilizadas de forma responsable y una fuente generadora de posibles peligros y amenazas sin precaución y con desconocimiento de sus riesgos.

Salud en la infancia

Los datos más recientes y relevantes sobre la salud en Castilla y León provienen principalmente de la Encuesta de Salud de España (ESdE) 2023. Además, la propia Junta de Castilla y León y otras entidades publican informes específicos sobre aspectos de la salud regional, especialmente en el ámbito de la infancia y la salud mental.

Se abordan a continuación algunos datos más actuales y las principales conclusiones para Castilla y León:

1. Percepción del estado de salud:

El 75,5% de la población de Castilla y León valora su estado de salud como "bueno" o "muy bueno". Este porcentaje es ligeramente superior a la media nacional (74,0%). Existe una brecha de género: el 79,3% de los hombres lo percibe así, frente al 71,9% de las mujeres. La percepción positiva es mayor en personas con nivel educativo superior e intermedio (85,9% y 81,9% respectivamente) en comparación con aquellos con nivel inferior (66,4%).

2. Utilización de servicios sanitarios:

Castilla y León destaca por una mayor frecuencia de visitas al médico de familia o pediatra. En las cuatro semanas anteriores a la entrevista, el 29,9% de los castellanos y leoneses acudió a estos profesionales, lo que representa siete puntos porcentuales más que la media de España. En cuanto a las Urgencias, el 2,8% de la población de la región acudió a ellas, medio punto más que en el conjunto del país.

3. Obesidad y sobrepeso en la población infantil y juvenil:

Este es un punto de atención crítico en Castilla y León. Un informe reciente de UNICEF Castilla y León, citando datos relevantes, indica que la comunidad "encabeza el porcentaje de obesidad infantil con un 25%". Esto es un dato muy superior a la media nacional (7,1% de obesidad y 16,1% de sobrepeso en menores de 2 a 17 años a nivel nacional, según la ESdE 2023). Esto sugiere que la región enfrenta un desafío particular en este ámbito.

En general, el 23,3% de los menores de 2 a 17 años en España tienen sobrepeso u obesidad, con un 7,1% clasificado como obesidad. El dato para Castilla y León de "25% de obesidad infantil" es, si se refiere solo a obesidad y no a obesidad + sobrepeso, preocupante.

4. Salud Mental en la infancia y adolescencia:

La salud mental de los menores en Castilla y León es una preocupación creciente. UNICEF Castilla y León ha alertado que el 13,9% de los menores presentan síntomas de depresión grave o moderadamente grave, y el 9,6% ha experimentado ideación suicida. Estas cifras son muy preocupantes y han impulsado a la Junta a actuar. La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la Estrategia de Asistencia en Salud Mental 2024-2030, con un enfoque particular en la infancia y adolescencia. Entre sus medidas se incluyen:

- Reforzar la atención en Atención Primaria con profesionales de salud mental.
- Crear una red de casi 1.300 orientadores en centros educativos para niños y adolescentes.
- Crear nuevas unidades hospitalarias especializadas para jóvenes.
- Incorporar a los servicios sociales en la detección de casos en diferentes ámbitos, como campamentos de verano.

Además, Sacyl está llevando a cabo un programa de la Red Centinela Sanitaria en 2024 para estimar la prevalencia y describir los Problemas de Salud Mental (PSM) en la población infantojuvenil de 5 a 17 años atendida en atención primaria, buscando identificar trastornos de ansiedad, depresión y somatización.

Otros datos relevantes de la ESdE 2023 abordan el consumo de alcohol, donde el 10,8% de los castellanos y leoneses (de 15 años y más) consumió alcohol de manera intensiva al menos una vez al mes en 2023, lo que supone tres puntos más que la media nacional, situando a la Comunidad en el tercer porcentaje más alto del país. O los cuadros depresivos, ya que a pesar de que la ESdE 2023 indica que los cuadros depresivos severos aumentaron a nivel nacional (afectando al 8,0% de las personas de 15 y más años), en Castilla y León, como se ha mencionado, hay una preocupación específica por su incidencia en la población joven.

Deporte y tiempo libre

Desde el Servicio de Deportes, Ocio y Tiempo Libre de la Diputación de Palencia, cada año se crea un programa de actividades, que pretende abarcar el conjunto de la población palentina cualquiera que sea su edad o condición, y, pensando fundamentalmente en el mundo rural, dinamiza hasta los más pequeños rincones de nuestra geografía. Las actividades son variadas, y las estadísticas que se muestran a

continuación se refieren a edades comprendidas entre los 7 y los 16 años, llegando a 6.939 participantes en según las estadísticas de participación del curso 2024/2025.

COMPETICIÓN

MODALIDAD	Participantes
Ajedrez	31
Atletismo – aire libre	680
Atletismo - pista cubierta	360
Baloncesto - liga	286
Balonmano	36
Campo a través	312
Fútbol sala	94
Orientación	76
Salvamento y socorrismo	112
TOTAL	1.987

PROGRAMA OCIO ACTIVO (actividades)

ACTIVIDAD	Participantes
Certamen narración deportiva	2.875
Campus multideporte	50
Deporte y ciencia	380
La roca	190
Semana blanca	200
Olimpiada escolar	92
TOTAL	3.787

PROGRAMA OCIO ACTIVO (jornadas promoción)

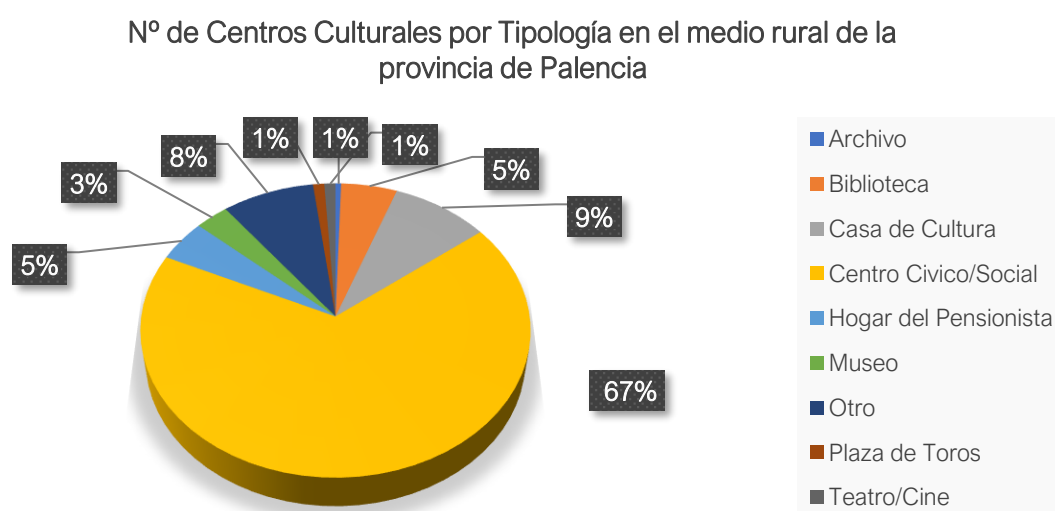
ACTIVIDAD	Participantes
Nutrición	260
Actividad física	465
Atletismo	240
Baloncesto	65
Balonmano	45
Rugby	90
TOTAL	1.165

Fuente: Área de Deportes. Diputación provincial de Palencia.

3.1.8. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA PROVINCIA

La Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L.) es el instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la cooperación económica local del Estado, y su finalidad es conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

En esta encuesta se evalúan diferentes infraestructuras, tales como alumbrado, carreteras, residuos, aguas, pero también la existencia o no de determinados equipamientos. Es en esta parte, donde se va a realizar un breve análisis del estado actual de la provincia, centrándose en la evaluación de los centros culturales, centros sanitarios e instalaciones deportivas.

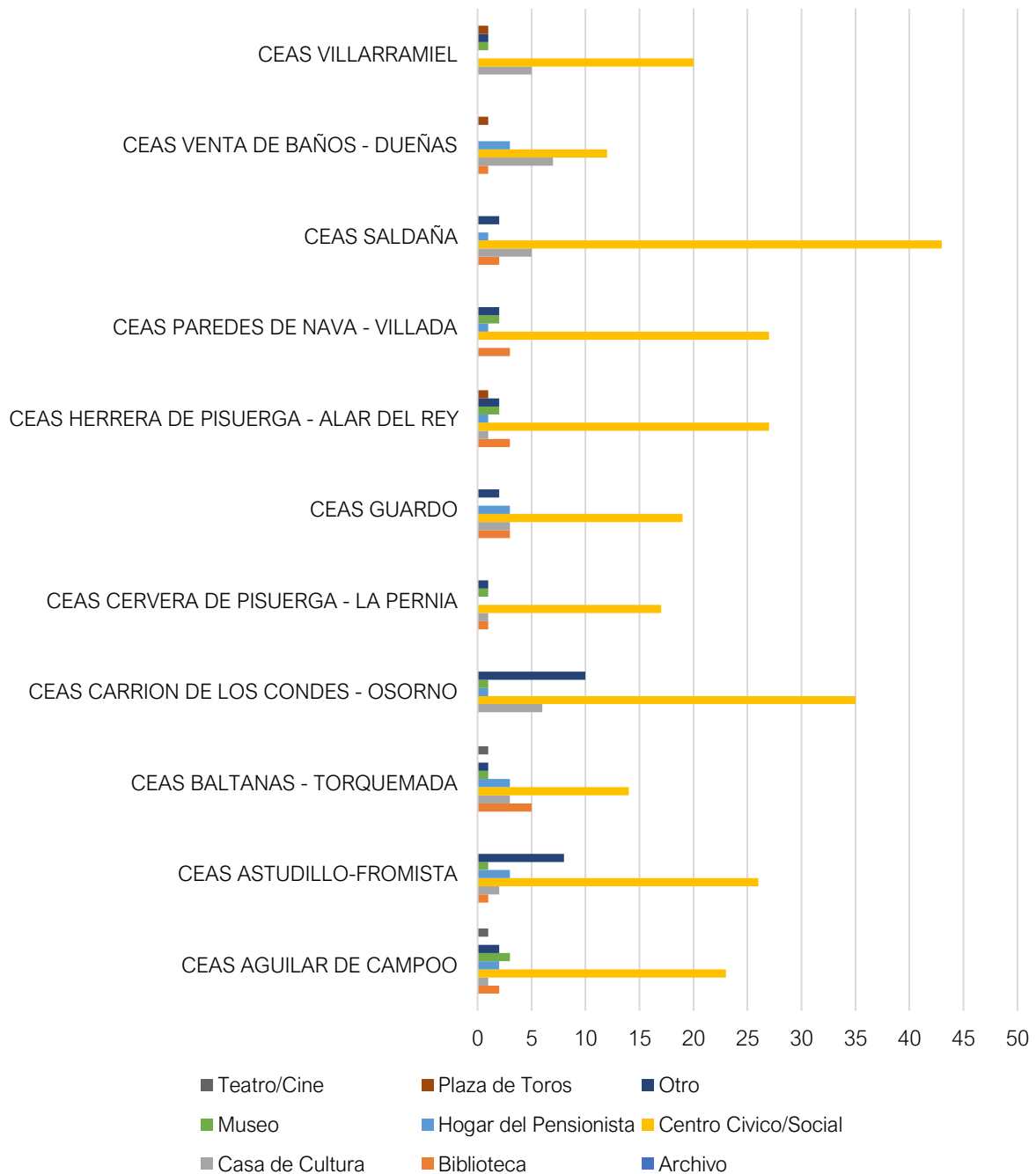


Fuente: *Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L.)*.

Según los datos disponibles del año 2024, se observa como las instalaciones más comunes a nivel cultural se basan en centros cívicos y sociales, que aglutinan el 67% del total, seguido de otros tipos de instalaciones no definidas en ninguna de las categorías, y las casas de cultura, que suponen el 9% del total.

Con respecto al reparto por CEAS, se observa como el CEAS de Saldaña es el que más aporta al total de centros cívicos y sociales, frente al CEAS de Venta de Baños – Dueñas que muestra un menor número.

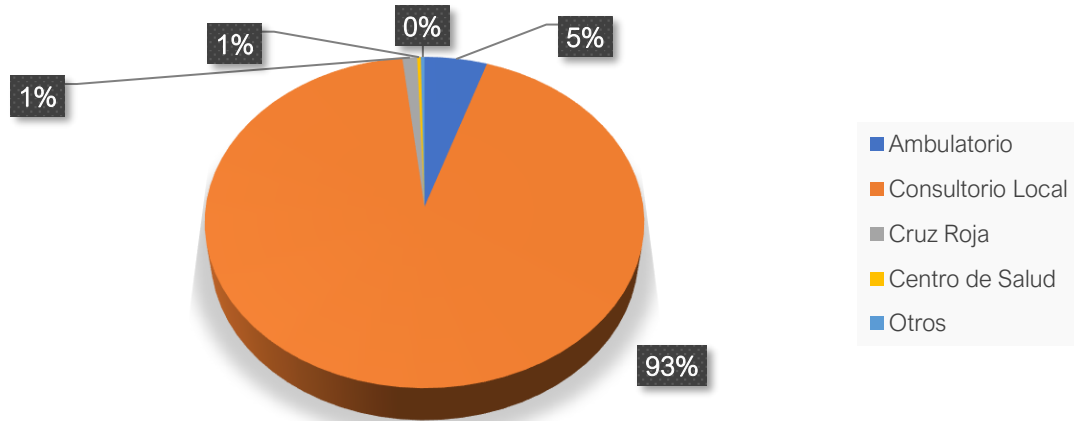
Nº de Centros Culturales por Tipología y CEAS



Fuente: *Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L).*

Con respecto a los centros sanitarios, la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, un 93% de los equipamientos sanitarios son consultorios locales, prácticamente abarcando la provincia y en diferentes municipios de cada uno de los CEAS.

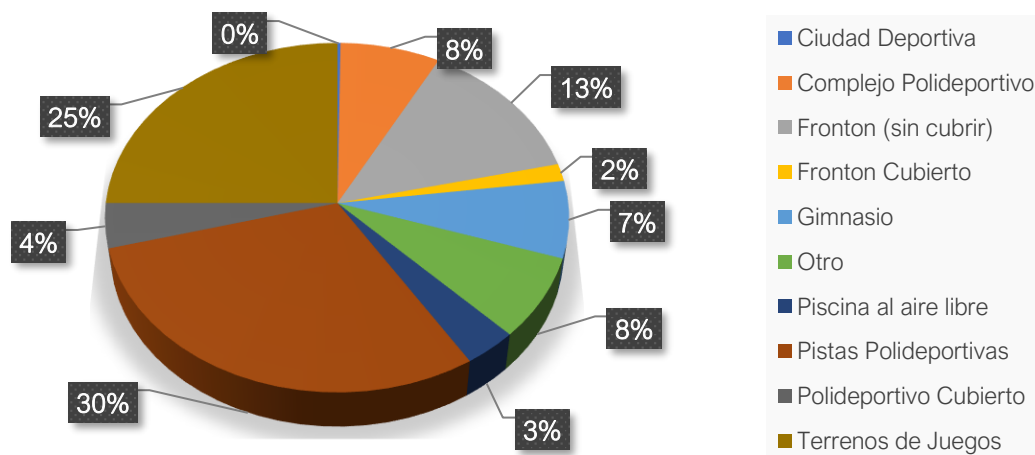
Nº de Centros Sanitarios por Tipología en el medio rural de la provincia de Palencia



Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L).

Las instalaciones deportivas son muy variadas en la provincia, centrándose sobre todo en diferentes tipos de pistas polideportivas, que ofrecen la posibilidad de realizar diferentes tipos de juegos en una misma infraestructura y practicar el multi deporte.

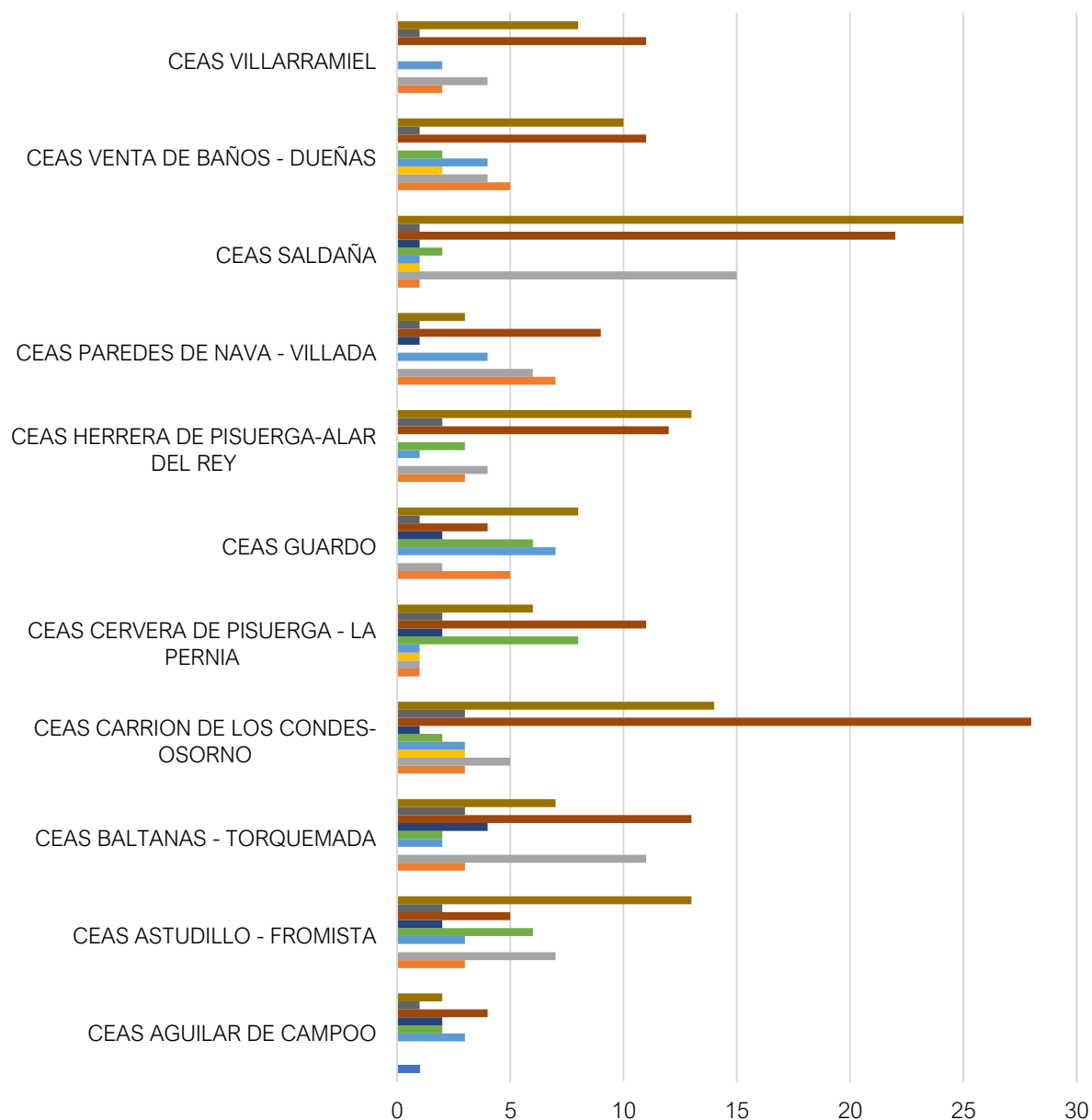
Nº de Instalaciones Deportivas por Tipología en el medio rural de la provincia de Palencia



Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L).

Seguidamente, se sitúan los terrenos de juego y los frontones, tanto cubiertos como sin cubrir, mostrando una gran oferta de estructuras para la práctica del deporte por parte de la población infantil y adolescente. Destaca que el CEAS de Aguilar de Campoo tiene un menor número de infraestructuras deportivas, en comparación con el resto de CEAS.

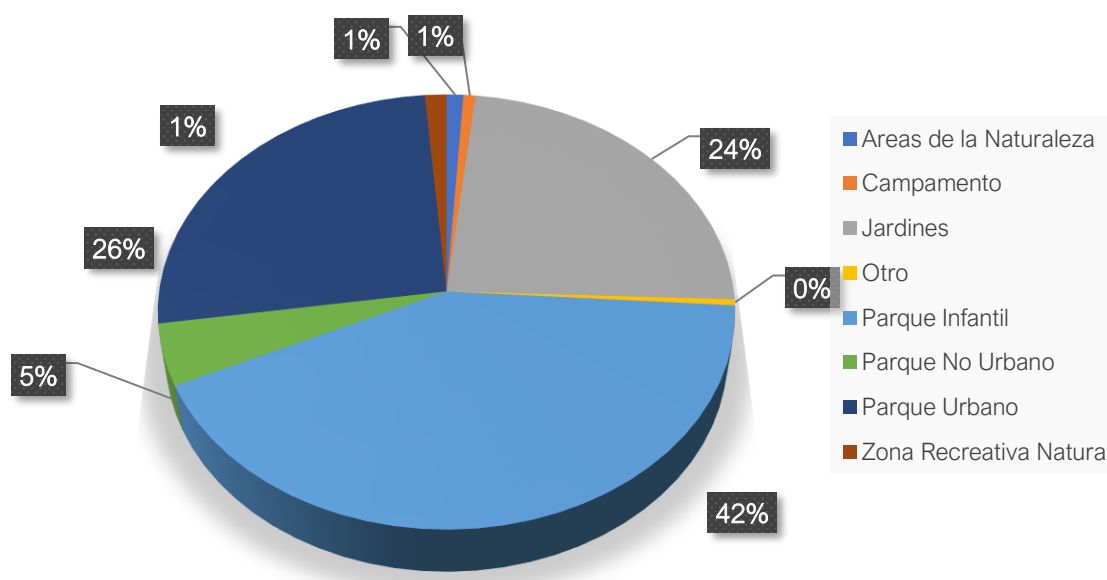
Nº de Instalaciones deportivas por Tipología y CEAS



Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L).

Otro de los aspectos básicos a analizar son los parques y las zonas verdes, valorando el bienestar ambiental de nuestra infancia. Con respecto a estas infraestructuras, se observa como la instalación predominante son los parques infantiles, representando un 42% del total, además de superficies ajardinadas y parques urbanos con un 26% sobre el total. Destaca que las áreas de naturaleza o zonas recreativas naturales son muy escasas estando tipificadas solamente 7 (en las respuestas de la encuesta).

Nº de Parques por Tipología en el medio rural de la provincia de Palencia



Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (E.I.E.L.).

3.1.9. Mapeo de recursos

A continuación, se muestran diferentes programas y acciones que se llevan a cabo desde la Diputación Provincial de Palencia referidos al área de infancia y adolescencia.

No debemos olvidar que no existe un área específica, sino que son distintas estructuras dentro de la Diputación provincial las que desarrollan programas y acciones dirigidos a los más jóvenes.

La descripción que se realiza pretende identificar la situación de partida, que será tomada en cuenta en la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia de la provincia de Palencia.

Servicio de Juventud

El Servicio de Juventud constituye una estructura que, dependiente del área de servicios sociales, desarrolla programas y acciones dirigidos a la juventud, especialmente vinculados a la información, formación, participación juvenil y ocio y tiempo libre. Además, desarrolla programas y actividades de carácter transversal, y gestiona el Plan provincial de drogas, así como las competencias vinculadas a la igualdad de oportunidades en relación con la juventud, en coordinación con los servicios sociales de la institución. A continuación, pasamos a detallar algunos de los principales recursos.

- Centro de Información juvenil

Reconocido como tal por la Junta de Castilla y León el 16 de marzo de 2010, del Centro de Información Juvenil de la Diputación de Palencia, dispone de un local apropiado, de fácil localización y acceso, con todos los medios para que puedan acceder las personas con discapacidad física.

Este centro gestiona la información juvenil, la agenda joven, el mantenimiento de la web de juventud y de las distintas redes sociales.

- Escuela de Formación juvenil

La Escuela de Formación juvenil de la Diputación provincial tiene como objetivo la formación de las y los jóvenes de la provincia en el ámbito de la educación no reglada, sirviendo de apoyo a la académica y ocupacional, desarrollando para ello multitud de actividades formativas, potenciando en los últimos tiempos la formación on line.

- Programa de ocio y tiempo libre

Con estas actividades se pretende fomentar la participación de las y los jóvenes en actividades lúdicas, actividades en el aire libre, actividades artísticas, creativas, y culturales, que se despliegan por toda la geografía provincial.

- Otros programas transversales

El servicio desarrolla multitud de acciones y programas de carácter transversal, entre los que caben destacar aquellos vinculados al desarrollo del Plan provincial de Adicciones, como el programa Moneo, Dedalo, Exeo..., y todas aquellas acciones que se desarrollan para fomentar la igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia de género entre las personas más jóvenes.

Desde el servicio se gestionan varias líneas de subvenciones entre las que debemos destacar las subvenciones a asociaciones juveniles de la provincia de Palencia para la realización de actividades para jóvenes, la línea de subvenciones a ayuntamientos para la realización de actividades para jóvenes, para el mantenimiento de espacios jóvenes

en sus municipios y para la contratación de informadores/dinamizadores juveniles. Por otra parte se convocan ayudas para jóvenes estudiantes de la provincia de Palencia, para financiar el transporte a sus centros de estudio o la residencia en municipio diferente al de empadronamiento a los mismos efectos.

Así mismo, se desarrollan programas específicos a través de la firma anual de Convenios de colaboración con distintas entidades entre cuyos fines y objetivos se encuentra la atención a la infancia y la adolescencia.

De vital importancia son las acciones que se desarrollan para formar en valores a los jóvenes a través del desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de cooperación al desarrollo, que realizan las ONGs que obtienen subvenciones de la institución para el desarrollo de proyectos en este ámbito.

Por último despliega un importante programa en el ámbito escolar en coordinación con la administración competente en materia educativa.

Servicios sociales

A través de este Servicio, se facilita el acceso a la información y orientación precisa sobre recursos sociales propios de la Diputación, se gestionan ayudas dependientes de otras administraciones, sobre las que se facilita la tramitación o la valoración y propuesta de las mismas, realizándose la atención en el territorio a través de los centros de acción social. Dentro de las áreas en las que este servicio desarrolla sus funciones se incluye la sección de familia, infancia e inclusión social de especial trascendencia en relación con la protección social de los más pequeños.

Dentro de las acciones o programas más destacados en este ámbito se encuentran los siguientes:

- **Animación comunitaria:**

Corresponde a esta área de actuaciones el desarrollo de programas para prevenir y eliminar las causas de los problemas sociales y de las situaciones de exclusión social, con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas y de los grupos, favoreciendo su propia promoción y participación social, desarrollando acciones específicas dirigidas a la infancia y la juventud entre las que cabe destacar el Programa de Apoyo Escolar y los programas de ocio y tiempo libre.

- **Ayudas Económicas de Urgencia social**

Son ayudas económicas orientadas a atender las necesidades básicas en situaciones de emergencia de subsistencia de aquellas personas y familias que carezcan de los medios económicos suficientes ante una situación o hecho determinado.

- Programa de Intervención Familiar

Tiene como objetivo proporcionar a las familias el apoyo social, educativo y terapéutico que permita la mejora del medio familiar y la atención de las necesidades de los menores en las condiciones mínimas adecuadas.

- Crecemos

El programa “CRECEMOS” consiste en la creación de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños y niñas de cero a tres años en los municipios del ámbito rural dónde la demanda del servicio sea inferior a 15 plazas, y que no cuente con ningún recurso público y privado que preste este tipo de servicio.

Este recurso fomenta tanto la conciliación de la vida familiar y laboral como la consecución de nuevos empleos y el incremento de la natalidad, mejorando las condiciones de vida en la zona rural y ayudando a hacer frente al problema de la despoblación.

- Otros programas transversales

Desde el área de servicios sociales se gestionan distintas líneas de subvenciones entre las que cabe destacar las ayudas a la Natalidad de carácter anual, la Convocatoria de subvenciones asociaciones servicios sociales, financiando, entre otras, actividades de participación y sensibilización en el ámbito de la infancia y la adolescencia, así como la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos titulares de centros infantiles.

Así mismo, se apoya a diferentes entidades de carácter social que desarrollan programas o gestionan recursos especialmente dirigidos a la infancia en nuestra provincia.

Servicio de Deportes

Desde el Servicio de Deportes se desarrollan anualmente un conjunto de actividades dirigidas a la población en su conjunto y en todo el territorio provincial, entre las que hay que destacar algunas especialmente dirigidas a las personas más jóvenes, como los juegos escolares y el programa competitivo, desarrollándose ambos para multitud de modalidades deportivas.

Dirigido a ocupar el tiempo libre unido a la práctica deportiva y al conocimiento de la naturaleza se desarrolla un programa de ocio activo que incluye esquí, campamentos deportivos, actividades de carácter formativo en colaboración con las autoridades educativas, y muchas otras iniciativas que ofrecen un ocio alternativo a los más jóvenes.

Así mismo se apoya de forma decidida la realización de eventos y competiciones deportivas en nuestros pueblos, fomentando así en la sociedad en general y en los más pequeños en particular, la actividad deportiva, el compañerismo y la competitividad, con una amplia oferta deportiva en los pueblos de la provincia.

Anualmente se convocan diversas líneas de actuación para atender las peticiones que demanda la sociedad, como el apoyo a equipamientos deportivo para instalaciones Municipales, Subvención a clubes deportivos de la provincia, Becas para deportistas de la provincia o subvenciones para adquisición de material deportivo.

Asimismo, se firman convenios económicos con los clubes más representativos de Palencia, como los de fútbol, baloncesto, balonmano o ciclismo, entre otros, para colaborar y promover diversas iniciativas de orden deportivo que se llevan a cabo en la provincia.

Servicio de Cultura

Desde el servicio de Cultura se gestionan actividades y subvenciones relacionadas con el patrimonio y la Arqueología, como las Villas Romanas de la Diputación (La Olmeda y Quintanilla de la Cueva), o el Castillo de los Sarmiento, en Fuentes de Valdepero. El servicio interviene en la creación de Museos y/o ayuda a su puesta en marcha y mantenimiento, gestiona el patrimonio artístico de la propia Diputación, organiza exposiciones para difundir el patrimonio palentino, así como cursos, seminarios y jornadas para difundir su conocimiento.

Por otro lado, organiza actos culturales de interés para el desarrollo cultural de la provincia relacionados con el estudio e investigación de la cultura palentina, desarrolla una extensa programación cultural en todo el territorio e incentiva la cultura a través de programas de becas y premios de distinta tipología.

Así mismo, promueve actividades y programación cultural a través de subvenciones a Ayuntamientos y asociaciones culturales, y mediante la firma de convenios con otras instituciones o colectivos para realización de actividades o mantenimiento de instalaciones culturales.

Todas estas funciones que el servicio desarrolla, inciden de forma directa o indirecta en la infancia y la adolescencia, fomentando el conocimiento de nuestro entorno cultural, de las posibilidades y de los amplios recursos culturales, artísticos y monumentales que deben ser dados a conocer a las personas más jóvenes.

Servicio de Turismo

Desde el servicio de Turismo de la Diputación provincial se promueven y potencian cuantas actividades e iniciativas redunden en la mejora de los servicios turísticos de la Provincia y en el desarrollo de su turismo, en colaboración con los Municipios, Asociaciones, Centros de Iniciativas Turísticas, Entidades y Colectivos relacionados con el turismo.

Se desarrollan acciones de difusión y fomento de la marca Palencia Turismo, que aglutina la oferta turística de la Capital y la Provincia, con objeto de posicionar a Palencia como destino turístico. Se implementan actuaciones de modernización, innovación y diversificación de la oferta y demanda turísticas de Palencia, evaluando y analizando los resultados del turismo a nivel provincial, a través de estadísticas y controles de visitantes.

Se procura la continua mejora de nuestras infraestructuras turísticas y su señalización, velando por un desarrollo turístico sostenible y equilibrado, respetando el medio ambiente, el patrimonio histórico y la cultura tradicional.

De especial relevancia ha sido la obtención en 2020 del Sello de Turismo familiar, con el que se certifica como destino especialmente adaptados a las familias. Palencia se convierte así en la primera provincia de toda España que entra a formar parte del Club de Producto de Turismo Familiar para promocionar entre el público familiar su riqueza natural, histórica y artística.

Servicio de Infraestructuras urbanas y medio ambiente

- Programa de Escuelas para la Sostenibilidad

Programa de acompañamiento a los centros docentes consistente en la puesta en marcha de una metodología educativa basada en la participación del alumnado en la investigación, conocimiento y resolución de los problemas socioambientales de su entorno más cercano.

Su principal objetivo es facilitar la integración la Educación Ecosocial y la Educación para el Desarrollo Sostenible en los centros, para hacerlos más sostenibles, más vivibles y más amables, promoviendo la implicación activa del alumnado en la mejora de su entorno social, ambiental... y facilitando que se generen cambios de actitudes y de hábitos en el entorno escolar. Todo ello siempre desde la participación e implicación activa de los escolares y de toda la comunidad educativa.

El programa, está dirigido a centros de Educación Primaria y Secundaria de la provincia de Palencia, y en la actualidad cuenta con la participación de 14 centros que conforman la Red de Escuelas para la Sostenibilidad (Red EpS) de la provincia de Palencia. Los

miembros de la Red de EpS, se coordinan, desarrollan programas y acciones conjuntas, comparten experiencias, y aprenden juntos en el camino hacia la sostenibilidad.

- Rumbo hacia un consumo sostenible

Programa dirigido a los jóvenes de Institutos de Secundaria de esta provincia, orientado a mostrar el impacto que genera el excesivo consumo sobre el medio ambiente y sus recursos más preciados.

El principal objetivo es generar un impacto tangible en la percepción de los participantes, ayudándoles a visualizar la huella ecológica que deja nuestra ropa, nuestros hábitos y en general nuestra modelo de vida de “usar y tirar”, y cómo sus hábitos pueden contribuir a un cambio positivo.

El *greenwashing*, la cultura del derroche, la moda *fast fashion*, la *huella hídrica* de nuestra ropa, son algunas de las temáticas y conceptos abordados en estas ediciones. Todo ello desde un enfoque que busca la participación activa y reflexión personal, la conexión con la realidad y motivación para la acción, así como el aprendizaje experiencial e interactivo

La actividad no busca solo informar, sino inspirar y movilizar, dejando una huella duradera en la manera en que los participantes ven su forma de consumir y su relación con el entorno natural.

El programa se desarrolla en colaboración con una joven influencer, licenciada en Derecho ambiental, comunicadora, activista y Embajadora del Pacto por el Clima por la ONU, además de estudiosa y especialista en temáticas relacionadas con la moda, y su uso responsable, que lo hace muy atractivo para los jóvenes y donde radica parte del éxito del mismo.

3.1.10. VALORACIÓN Y ANÁLISIS DAFO

Uno de los principales objetivos del diagnóstico es entender los retos y riesgos que enfrentan hoy la infancia y adolescencia en Palencia, y al mismo tiempo, identificar los puntos fuertes y las posibilidades para mejorar su bienestar y proteger sus derechos.

El punto de partida para este análisis es un diagnóstico exhaustivo que se traduce en un **Análisis DAFO**. Este enfoque estructurado comienza por los aspectos positivos, explorando las fortalezas, para luego pasar a los desafíos representados por las amenazas y debilidades, y finalmente, concluir con las oportunidades.

Fortalezas

Las fortalezas representan los **recursos internos de la Diputación de Palencia** que impulsan su capacidad de respuesta y la mejora de los servicios. En esencia, reflejan la habilidad de la Diputación para abordar eficazmente las situaciones de necesidad.

La Diputación de Palencia presenta varias fortalezas en el área de Servicios Sociales, en lo que respecta al trabajo realizado con la infancia y adolescencia, destacando su compromiso con el bienestar y desarrollo integral de los menores en la provincia. A continuación, se detallan las principales:

- **Compromiso institucional:** La Diputación demuestra su dedicación a los derechos de la infancia al incluirse en la Red de Ciudades Amigas de la Infancia.
- **Estructura de atención consolidada:** La provincia cuenta con un servicio específico para programas de infancia y adolescencia, complementado por una amplia red de atención a través de los Centros de Acción Social (CEAS), que disponen de un excelente capital humano.
- **Plan Provincial de Infancia y Adolescencia:** La existencia de un I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia es una fortaleza clave. Este plan ha sido una herramienta fundamental de gestión que programa de manera eficaz las actuaciones para la protección y desarrollo de los menores, permitiendo responder de forma coordinada a los retos y oportunidades. Se ha elaborado teniendo en cuenta las aportaciones de diversas áreas de la Diputación y la participación de entidades y asociaciones a través del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia.
- **Reconocimiento "Ciudad Amiga de la Infancia" por UNICEF:** La Diputación de Palencia ha obtenido el sello "Ciudad Amiga de la Infancia" otorgado por UNICEF. Este reconocimiento pone en valor el compromiso de la institución con la mejora de sus políticas públicas desde un enfoque de derechos de la infancia, reconociendo el protagonismo de niños y niñas en la toma de decisiones. Es la primera institución de carácter provincial en obtenerlo.
- **Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia:** La creación y funcionamiento del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia, conformado por niños y jóvenes vocales de la provincia, es una fortaleza destacada. Este consejo procura el cumplimiento de los objetivos del plan y sensibiliza a la sociedad palentina sobre el papel de los menores. Facilita la participación infantil y adolescente, permitiendo que sus voces y opiniones sean escuchadas por los responsables políticos.
- **Actuación preventiva de Servicios Sociales:** El Área de Servicios Sociales de la Diputación de Palencia tiene una actuación de carácter preventivo, detectando

situaciones de riesgo social o desprotección de menores, evitando situaciones de exclusión social y compensando déficits en su educación o ambiente familiar. Esto facilita el apoyo y ayuda a los menores y sus familias para un desarrollo social y personal armónico.

- **Programas y servicios variados:** La Diputación ofrece una amplia gama de programas y servicios dirigidos a la infancia y adolescencia, aunque no exista un área específica, sino que distintas estructuras dentro de la Diputación desarrollan estas acciones. Algunos ejemplos son:
 - Programas de Infancia: Orientados a menores con dificultades de diversa naturaleza, desde falta de medios económicos hasta problemas de integración social o convivencia. Incluyen apoyo socioeducativo y actividades de ocio y tiempo libre.
 - "Construyendo Mi Futuro": Un programa de intervención con adolescentes que presentan conductas de riesgo para promover hábitos de vida saludables.
 - "Educar en Familia": Programas para apoyar a las familias en la atención y educación de sus hijos, previniendo situaciones de desprotección y fomentando la paternidad responsable.
 - Inversión en infraestructuras: Se incrementa la dotación para parques infantiles y se considera el bienestar ambiental de la infancia en las zonas verdes.
- **Presupuesto comprometido:** La Diputación de Palencia destina una parte significativa de su presupuesto a programas relacionados con la infancia y la inclusión social. Se observa un incremento en partidas como la financiación del programa "Crecemos" y en las ayudas para parques infantiles, lo que demuestra un compromiso económico con el área.
- **Colaboración interinstitucional y con entidades sociales:** Para la implementación de sus programas, la Diputación de Palencia cuenta con la implicación de diversas entidades como el Consejo de la Juventud de Castilla y León, entidades del tercer sector, asociaciones de diversa índole de carácter provincial y las propias entidades locales. Esto fortalece la red de apoyo a los menores en la provincia.

Debilidades

Las debilidades son **aspectos internos que requieren intervención y mejora** y que servirán de base para los objetivos, acciones y programas del Plan. A diferencia de las amenazas, estas dependen directamente de la gestión de los servicios y programas.

Si bien la Diputación de Palencia ha realizado esfuerzos significativos en el área de infancia y adolescencia, como la elaboración de su I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia y la obtención del reconocimiento de "Provincia Amiga de la Infancia" por UNICEF, es posible identificar algunas debilidades o desafíos, basándose en el diagnóstico de situación:

- **Carácter transversal y falta de un área específica:** Como se menciona en el "I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia", "no existe un área específica, sino que son distintas estructuras dentro de la Diputación provincial las que desarrollan programas y acciones dirigidos a los más jóvenes". Esto, si bien puede fomentar la integración de la perspectiva de infancia y adolescencia en diversas políticas, también podría llevar a:
 - **Fragmentación de esfuerzos:** Dificultad para coordinar de manera óptima todas las iniciativas y recursos dispersos entre diferentes departamentos, lo que podría generar duplicidades o lagunas.
 - **Menor visibilidad y especialización:** Al no haber un área o servicio dedicado exclusivamente a la infancia y adolescencia, puede ser más difícil para la ciudadanía identificar un punto de referencia claro y para los profesionales desarrollar una especialización profunda en la materia.
- **Necesidad de un diagnóstico continuo y actualizado:** Aunque se han realizado diagnósticos para la elaboración de los planes, la realidad de la infancia y adolescencia es dinámica. Es fundamental mantener una monitorización constante y actualizada de las necesidades y problemas emergentes para adaptar las políticas de manera efectiva.
- **Desafíos en la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes:** Si bien se busca fomentar la participación, la efectividad de los órganos de participación (como el Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia) y de las consultas a los propios menores puede ser un desafío. Asegurar que sus opiniones sean realmente tenidas en cuenta y se traduzcan en políticas concretas requiere metodologías sólidas y un compromiso constante.
- **Envejecimiento poblacional y despoblación rural:** La provincia de Palencia, como muchas zonas rurales de España, enfrenta un desafío demográfico con una población envejecida y la pérdida de habitantes. Esto implica que la población infantil y adolescente es relativamente baja, lo que podría dificultar la justificación de recursos específicos y la implementación de programas a gran escala en el medio rural. La dispersión geográfica también puede suponer un obstáculo para llegar a todos los menores de la provincia con servicios y programas de calidad.

- **Coordinación y colaboración con otros agentes:** Aunque se busca la coordinación con otras instituciones y asociaciones, asegurar una colaboración fluida y eficaz entre la Diputación, los ayuntamientos, las entidades del tercer sector, los centros educativos y de salud es un reto constante para garantizar una atención integral.
- **Necesidad de mejorar la comunicación:** Es fundamental potenciar la difusión de los recursos, programas y acciones ya existentes.
- **Brecha digital en el ámbito rural:** Aunque se está mejorando, la desigualdad en el acceso y uso de la tecnología sigue siendo un reto en las zonas rurales.

En resumen, las debilidades potenciales de la Diputación de Palencia en su área de infancia y adolescencia pueden centrarse en la organización y coordinación interna, la necesidad de diagnósticos más dinámicos y la garantía de una participación real y efectiva de los menores, todo ello en el contexto de un desafío demográfico y geográfico. Es importante destacar que estas debilidades son a menudo comunes en administraciones provinciales y no menoscaban los esfuerzos y logros ya alcanzados.

Amenazas

Las amenazas son **factores externos** que pueden limitar la efectividad de los programas. Aunque ajenas a la gestión directa de los servicios, son cruciales para adaptar las estrategias y actividades del Plan. Muchas de ellas son comunes a otras zonas rurales o provincias con características demográficas similares. Algunas de estas amenazas, incluyen:

- **Despoblación y envejecimiento:** La provincia de Palencia, como otras zonas de Castilla y León, sufre de despoblación en el medio rural. Esto implica una reducción en el número de niños y adolescentes, lo que puede dificultar la sostenibilidad de servicios y la creación de una masa crítica para actividades y espacios de socialización.
- **Dispersión geográfica y acceso a servicios:** La distribución de la población en pequeños municipios y la dispersión geográfica dificultan el acceso equitativo a servicios básicos para la infancia y adolescencia, como educación, salud, ocio, cultura y atención especializada. Esto puede generar desigualdades entre la población joven de la capital y la del medio rural.
- **Salud mental y bienestar emocional:** El aumento de casos de trastornos de salud mental en la infancia y adolescencia es una preocupación creciente a nivel general, y la provincia no es ajena a ello. La falta de recursos y profesionales especializados en los centros educativos y servicios sociales puede ser una amenaza para el bienestar de estos jóvenes.

- **Brecha digital y acceso a la información:** Aunque no se menciona explícitamente como una amenaza, la brecha digital puede ser un desafío en el medio rural, limitando el acceso de los jóvenes a la información, la formación y las oportunidades que ofrece el entorno digital.
- **Explotación, violencia y abuso:** La protección de la infancia y adolescencia contra la explotación, la violencia y el abuso sigue siendo un reto fundamental y una amenaza constante que requiere una acción social continua y la sensibilización de toda la sociedad.
- **Falta de participación infantil y juvenil:** Para que las políticas públicas sean efectivas, es fundamental la participación de los propios jóvenes. La ausencia de mecanismos o la baja implicación de la infancia y adolescencia en la toma de decisiones que les afectan puede llevar a políticas menos ajustadas a sus necesidades reales. La creación del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia busca precisamente mitigar esta amenaza.
- **Identificación de necesidades y diagnóstico continuo:** La necesidad de realizar diagnósticos periódicos y actualizados sobre la realidad de los jóvenes es crucial para diseñar políticas públicas efectivas. Si este diagnóstico no es lo suficientemente profundo o no se actualiza, las políticas pueden no ser eficaces.
- **Coordinación entre administraciones y servicios:** La atención a la infancia y adolescencia es compleja y requiere la coordinación de múltiples áreas y niveles administrativos (educación, sanidad, servicios sociales, etc.). La falta de una coordinación fluida puede generar duplicidades o, peor aún, dejar desatendidas algunas necesidades.

En resumen, las amenazas para el área de infancia y adolescencia de la Diputación de Palencia giran en torno a los desafíos demográficos, la limitación de recursos y servicios en el medio rural, la necesidad de una atención integral a la salud mental y la protección, y la importancia de fomentar la participación y el conocimiento continuo de la realidad juvenil. La Diputación, a través de su I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia y otras estrategias, trabaja para abordar estas cuestiones.

Oportunidades

Las oportunidades son factores externos en el entorno social y de los servicios que pueden influir positivamente en el desarrollo de los programas y políticas sociales. A continuación, se detallan las principales oportunidades y programas detectados:

- **El impulso de la tecnología, conexión y formación:** El potencial de las nuevas tecnologías es innegable. Las herramientas digitales nos brindan una forma segura y eficaz de informar, comunicar e interactuar con niños, niñas y

adolescentes. Además, son un recurso valioso para enriquecer su formación y ofrecerles nuevas vías de aprendizaje.

- **Una juventud más activa y consciente:** La mayor participación juvenil es una oportunidad fundamental. Los jóvenes de hoy tienen una creciente capacidad para involucrarse en los asuntos que les afectan directamente. Su mayor conciencia sobre sus derechos y su deseo de ser escuchados son un motor para el cambio y el desarrollo de políticas más pertinentes.
- **El valor del entorno rural como proyecto de vida:** La puesta en valor del medio rural es crucial. Las particularidades y los valores intrínsecos de nuestro entorno rural lo convierten en un espacio ideal para que los jóvenes construyan una vida plena. Este ambiente ofrece un sinfín de posibilidades para el desarrollo personal y profesional.
- Escuchar a la infancia y adolescencia. Gracias a los **nuevos canales de participación juvenil**, la Diputación de Palencia tiene la capacidad de diseñar programas y acciones que realmente respondan a las necesidades y demandas de los jóvenes. Esto permite crear iniciativas más relevantes y efectivas, adaptadas a sus intereses y realidades.
- **Mayor sensibilidad institucional:** Existe una creciente concienciación institucional por parte de la Diputación de Palencia y las administraciones locales que la conforman en relación con las políticas de infancia y adolescencia. Esta sensibilidad es un factor positivo que facilita la implementación de iniciativas y la asignación de recursos para el bienestar de los más jóvenes.
- **Fomento del desarrollo local y emprendimiento:** El fomento del desarrollo local es esencial para el futuro de nuestra juventud. Al potenciar los sectores estratégicos de la provincia, promover su conocimiento entre los niños y jóvenes, mejorar la oferta formativa y estimular el espíritu emprendedor, favorecemos que puedan desarrollar sus proyectos de vida en Palencia y contribuir al crecimiento de la provincia.

3.2. Diagnóstico juvenil

3.2.1. Introducción

Un **plan o estrategia de juventud** es un instrumento de política pública que define una hoja de ruta para abordar las necesidades, intereses y aspiraciones de las personas jóvenes en un territorio determinado. Se trata de un conjunto de **medidas, actuaciones y programas** coordinados y sistematizados que buscan responder a las necesidades de este sector poblacional, promover su desarrollo integral y garantizar su participación.

Solo a través de un conocimiento profundo de la juventud podremos construir un futuro mejor para las nuevas generaciones.

¿Por qué es importante hacer un diagnóstico de la juventud?

Realizar un diagnóstico de la juventud de la provincia de Palencia es fundamental por diversas razones:

1. Conocer la realidad de los jóvenes de la provincia

- Permite comprender las necesidades, demandas, intereses y problemas que enfrenta la población joven en la provincia de Palencia.
- Ayuda a identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan a los jóvenes.

2. Diseñar políticas públicas efectivas desde la Diputación provincial

- Basar las políticas públicas en datos concretos y actualizados sobre la situación de la juventud.
- Dirigir los recursos y esfuerzos hacia las áreas que más lo necesitan.
- Evaluar la eficacia de las políticas implementadas.

3. Promover el bienestar de los jóvenes de nuestro territorio

- Identificar los factores que contribuyen al bienestar de los jóvenes y promoverlos.
- Detectar situaciones de riesgo y desarrollar estrategias para prevenirlas.
- Fortalecer las capacidades de los jóvenes para que puedan enfrentar los desafíos que se les presentan.

4. Fomentar la participación social

- Conocer las formas de participación social de los jóvenes y promover su participación en la toma de decisiones.
- Crear espacios de participación para que los jóvenes puedan expresar sus opiniones y propuestas.
- Fortalecer el tejido social y la cohesión entre las diferentes generaciones.

5. Garantizar la igualdad de oportunidades

- Identificar las desigualdades que afectan a los jóvenes y desarrollar estrategias para combatirlas, también a través del IV Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y contra la violencia de género de la Diputación de Palencia.
- Promover la inclusión social de todos los jóvenes, independientemente de su origen, condición social o cualquier otra característica.
- Construir una sociedad más justa y equitativa para las generaciones futuras.

En resumen, realizar un diagnóstico de la juventud es una herramienta esencial para:



La motivación de la Diputación de Palencia es lograr una cohesión territorial y un desarrollo provincial sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico para el conjunto de sus habitantes. Para ello, trabaja de forma activa en diferentes herramientas de cooperación y gobernanza que aborden los principales retos a los que nos enfrentamos. Este objetivo ha llevado a la Diputación de Palencia a desarrollar e implantar la Agenda Rural 2030, un marco estratégico de actuación sobre la provincia de Palencia de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030.



Dentro del Plan de Acción, como una medida de mitigación del reto demográfico, se enmarca la Medida Estratégica M.E.15, denominada Estrategia Joven, con carácter prioritario. Este Plan de carácter transversal, pero con especial incidencia en un sector clave para nuestro futuro, pretenderá desarrollar medidas específicas en materia de formación, emprendimiento, empleo, emancipación y vivienda, así como el fomento del arraigo juvenil y la participación activa.

A continuación, se realiza un diagnóstico sectorial que tiene por objeto presentar la realidad de la juventud de la provincia de Palencia desde distintos puntos de vista: demográfico, educativo, laboral, sociocultural, de participación... etc. Este análisis permitirá abordar la realidad de la juventud para poner énfasis en los mayores desafíos y, por lo tanto, en las posibles soluciones o acciones más necesarias que formarán parte de la Estrategia Joven o Plan de Juventud de la Diputación de Palencia.

3.2.2. Demografía y población

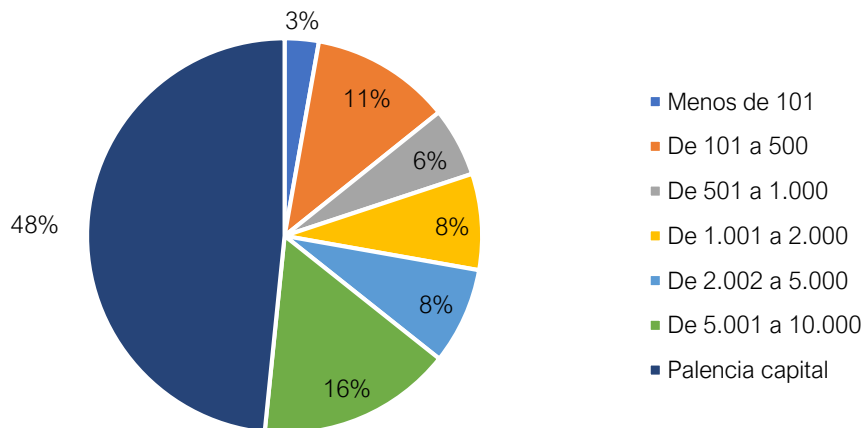
Situación demográfica general

La provincia de Palencia tiene una superficie de 8.052 km² (1,60% del territorio nacional), repartida en 191 municipios y 472 núcleos de población.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) las cifras de población a 1 de enero de 2023 muestran que el número de personas empadronadas en la provincia de Palencia ascendía a 157.752, lo que muestra una densidad de población de 19,59 habitantes/km².

En lo que respecta a la distribución de la población por municipios, la capital cuenta aproximadamente con la mitad de la población (48%), siendo el resto medio rural, seguido de los municipios de entre 5.001 a 10.000 habitantes que ocupan el 16% de la población provincial. Los municipios menores de 101 habitantes, los que cuentan con el menor número de habitantes, representan únicamente el 3% de la población provincial.

Población de los municipios de Palencia



Fuente: INE. Padrón municipal. Elaboración propia.

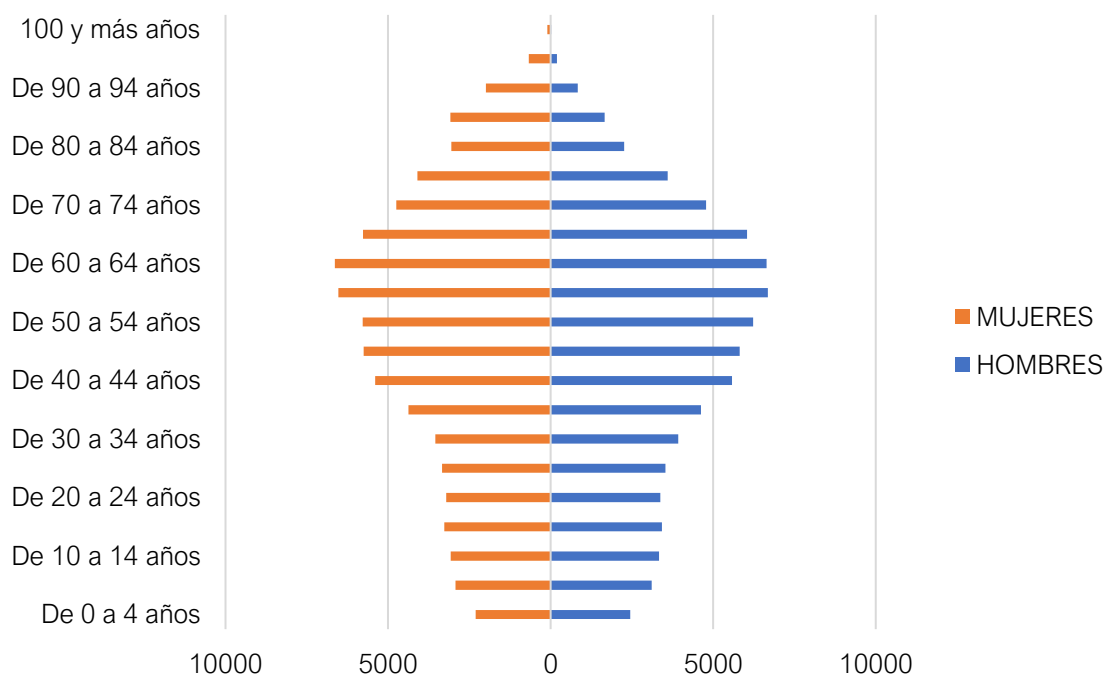
Si se realiza una comparativa a nivel regional, se evidencia que la provincia de Palencia es una de las provincias que más ha sufrido un descenso poblacional desde el año 2000 en más de 20.000 habitantes, al igual que otras provincias como León, Salamanca o Zamora.

Provincia	Diferencia de población 2000 a 2023
Burgos	9.940 habitantes
Ávila	-6.584 habitantes
León	-54.692 habitantes
Palencia	-20.564 habitantes
Salamanca	-22.563 habitantes
Segovia	8.645 habitantes
Soria	-1.429 habitantes
Valladolid	25.381 habitantes
Zamora	-37.103 habitantes

Fuente: INE. Padrón municipal. Elaboración propia.

La distribución por edades, muestra como como la pirámide está engrosada en su parte central, lo que arroja que es una población adulta, cada vez más envejecida.

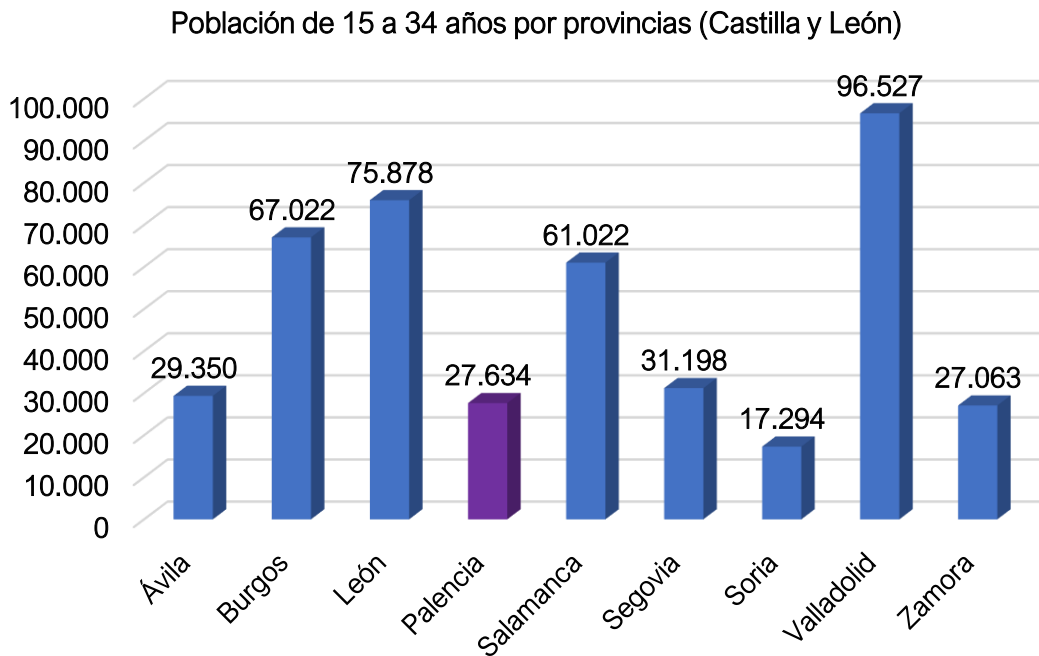
Pirámide de Población provincia de Palencia 2023



Fuente: INE. Población española, grupos quinquenales. 2023. Elaboración propia.

Situación de la población joven

La distribución de población joven por provincias de Castilla y León muestra como la provincia de Palencia, Junto con Zamora, Ávila o Soria se sitúa por debajo de otras provincias con mayor población. En cuanto al % de población de edades entre 15 y 34 años con respecto al total, Palencia se sitúa con un 17,51 % por encima de otras provincias como León o Zamora, pero por debajo de la media (que se sitúa en 18,16%).



Fuente: INE. Elaboración propia

Provincia	De 15 a 34 años	Total población	% (15 a 34 años)
Ávila	29.350	159.764	18,37
Burgos	67.022	357.370	18,75
León	75.878	448.573	16,92
Palencia	27.634	157.787	17,51
Salamanca	61.022	327.089	18,66
Segovia	31.198	155.332	20,08
Soria	17.294	89.528	19,32
Valladolid	96.527	521.333	18,52
Zamora	27.063	166.927	16,21
Castilla y León	432.988	2.383.703	18,16

Fuente: INE. Elaboración propia.

En cuanto a la provincia de Palencia no existen apenas diferencias entre la población joven que reside en la capital o en el medio rural (13.988 y 13.646 respectivamente). De igual modo, las diferencias entre población española o extranjera son insignificantes, observándose únicamente que son los estratos de edades comprendidas entre los 25 a 34 años los que mayor % de población extranjera presentan.

Palencia capital	Española	Extranjera	Total	(% Extranjera)
De 15 a 19 años	3.334	289	3.623	7,98
De 20 a 24 años	3.077	391	3.468	11,27
De 25 a 29 años	2.971	469	3.440	13,63
De 30 a 34 años	2.966	491	3.457	14,20
TOTAL	12.348	1.640	13.988	11,72

Resto municipios medio rural	Española	Extranjera	Total	(% Extranjera)
De 15 a 19 años	2.851	226	3.077	7,34
De 20 a 24 años	2.816	304	3.120	9,74
De 25 a 29 años	3.076	353	3.429	10,29
De 30 a 34 años	3.605	415	4.020	10,32
TOTAL	12.348	1.298	13.646	9,51

Fuente: INE. Censo anual de población 2021 – 2023. Elaboración propia.

Si que resulta interesante analizar la ubicación y distribución de la población joven de la provincia en cuanto a los municipios del medio rural, con el fin de evaluar en que municipios reside una mayor representatividad de población joven. Villamuriel de Cerrato, Aguilar de Campoo y Venta de Baños, destacan por ser municipios en los que sobrepasan los 1.000 habitantes con edades comprendidas entre los 15 y 34 años. Posteriormente, se encuentran Guardo, Saldaña o Grijota superando los 500 habitantes jóvenes. Estos municipios se caracterizan por ser de mayor tamaño con respecto a otros, y, además, por contar bien con más empleo en la zona o con comunicaciones directas a otros territorios a los que se desplazan para poder trabajar o finalizar los estudios.

MUNICIPIO	POBLACIÓN DE 15 A 34 AÑOS
Villamuriel de Cerrato	1.280
Aguilar de Campoo	1.279
Venta de Baños	1.103
Guardo	975
Saldaña	534
Grijota	509
Dueñas	437
Cervera de Pisuerga	402
Paredes de Nava	363
Carrión de los Condes	354
Villalobón	352
Herrera de Pisuerga	287
Baltanás	201

Osorno la Mayor	197
Barruelo de Santullán	192
Magaz de Pisuerga	178
Velilla del Río Carrión	164
Torquemada	163
Astudillo	156
Alar del Rey	154
Villarramiel	148
Santibáñez de la Peña	144
Becerril de Campos	128
Villaumbrales	125
Fuentes de Nava	122
Villada	118
Frómista	107
Ampudia	102
Monzón de Campos	101

Fuente: INE. Censo anual de población 2021 – 2023. Elaboración propia.

Uno de los aspectos más relevantes en el ámbito demográfico y que afecta principalmente al colectivo de jóvenes, es conocer los movimientos migratorios¹. Según los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística del año 2021 se observa como del total de personas inmigrantes que llegan a la provincia de Palencia, un 40% son jóvenes, del mismo modo que las personas que salen de nuestra provincia, que supone más del 41% del total (en lo que a migraciones exteriores se refiere, fuera del territorio nacional).

Flujo migratorio	Total	Jóvenes	%
Inmigración	704	287	40,77
Emigración	473	197	41,65

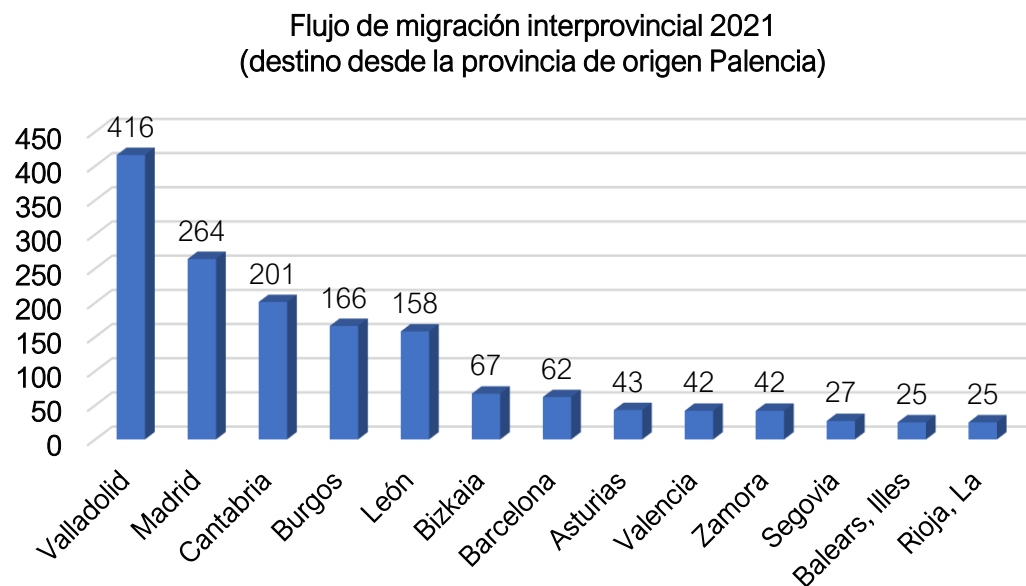
¹ Los flujos migratorios “se refieren al número de migrantes que entran o salen de un determinado país en un período de tiempo dado, por lo general un año” .

FLUJO	SEXO	NACIONALIDAD	GRUPO DE EDAD	Nº	TOTAL
EMIGRACIÓN	Hombres	Española	De 15 a 19 años	2	197
			De 20 a 24 años	2	
			De 25 a 29 años	3	
			De 30 a 34 años	8	
		Extranjera	De 15 a 19 años	17	
			De 20 a 24 años	29	
			De 25 a 29 años	36	
			De 30 a 34 años	22	
	Mujeres	Española	De 15 a 19 años	2	
			De 20 a 24 años	5	
			De 25 a 29 años	4	
			De 30 a 34 años	13	
		Extranjera	De 15 a 19 años	6	
			De 20 a 24 años	13	
			De 25 a 29 años	17	
			De 30 a 34 años	18	
INMIGRACIÓN	Hombres	Española	De 15 a 19 años	3	287
			De 20 a 24 años	6	
			De 25 a 29 años	6	
			De 30 a 34 años	2	
		Extranjera	De 15 a 19 años	36	
			De 20 a 24 años	30	
			De 25 a 29 años	43	
			De 30 a 34 años	24	
	Mujeres	Española	De 15 a 19 años	4	
			De 20 a 24 años	4	
			De 25 a 29 años	1	
			De 30 a 34 años	7	
		Extranjera	De 15 a 19 años	20	
			De 20 a 24 años	36	
			De 25 a 29 años	35	
			De 30 a 34 años	30	

Fuente: INE. Migraciones exteriores 2021. Elaboración propia.

En el caso de las migraciones interiores, es decir, el movimiento que se realiza entre diferentes provincias, se observa cómo los últimos datos disponibles del año 2021 arrojan que 1.978 personas han dejado la provincia de Palencia hacia destinos como Valladolid, Madrid o Cantabria en mayor medida, seguido de provincias como León o Burgos, de nuestra misma Comunidad Autónoma (no se dispone de datos por edades).

Es importante tener en cuenta que esta estadística se elabora inicialmente a partir de las variaciones residenciales registradas en la base de datos del Padrón Municipal, por lo que no registra movimientos de población que no cumplan estos criterios.



Fuente: INE. Migraciones interiores 2021. Elaboración propia.

En cuanto al sexo, del total de personas que salen de la provincia de Palencia (1.978), 1.028 se corresponden con hombres y 950 con mujeres, no existiendo grandes variaciones por cuestión de sexo.

Del mismo modo, los datos inversos, es decir, la población con destino provincia de Palencia con origen en el resto de las provincias españolas muestra como 1.967 personas migran a Palencia, con un saldo total de -11, quedando prácticamente equilibrado.

Atendiendo a los datos disponibles por edades, el INE arroja una estadística de saldo migratorio provincial que deja entrever como en el estrato de población de 15 a 34 años se pierde la mayor parte de la población, dato que se ve equilibrado con la llegada de personas en otros estratos de mayor edad (a partir de los 35 años).

Saldo migratorio interprovincial Palencia (por sexo y edad)			
	Hombres	Mujeres	Total
Total	25	-36	-11
Menos de 15 años	17	-5	12
De 15 a 34 años	-79	-97	-176
Más de 34 años	87	66	153

Fuente: INE. Migraciones interiores 2021. Elaboración propia.

Tasas demográficas

Las tasas demográficas son herramientas fundamentales para comprender la dinámica de la población y su evolución en la provincia de Palencia. Su cálculo nos permite comprender la dinámica de la población palentina, su estructura y composición, así como evaluar diferentes componentes del cambio poblacional, pronosticando una evolución en las tendencias poblacionales. A continuación, se presenta una comparativa de diferentes tasas elaboradas con los últimos datos disponibles para la provincia de Palencia y Castilla y León.

Puede observarse como los datos son muy similares en determinadas tasas, siendo evidentemente inferior la densidad demográfica en la provincia de Palencia. En cuanto al coeficiente de sustitución es ligeramente superior en Castilla y León, de igual modo que la tasa de dependencia, lo que evidencia nuestra población envejecida.

Tasa / Ratio	Año 2023	
	Provincia de Palencia	Castilla y León
Densidad (hab./Km ²)	19,6	25,3
Coeficiente de Sustitución	40,07	43,34
Grado de Envejecimiento	27,19	26,22
Índice de Juventud	40,07	43,34
Índice de Maternidad	16,44	16,00
Tasa de masculinidad	98	97
Tasa de feminidad	102	103
Tasa de dependencia	61,52	60,21
Grado de Ruralidad (*)	22,12	-
Grado de Urbanización	35,68	33,36
Población extranjera	4,73	6,18
Pérdida de población (2014-2022)	-12.961	-165.929

(*) Calculado como la población de municipios con densidad demográfica menor de 15 hab. / Km². Fuente: D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Geográfico Nacional, explotación propia. Datos de años 2022 y 2023.

3.2.3. Educación y formación

La educación y formación de los jóvenes es un tema crucial para el desarrollo de nuestra provincia. Es necesario invertir en educación, mejorar la calidad de la educación, luchar contra el abandono escolar y adaptar la formación al mercado laboral. Las nuevas

tecnologías pueden ser una herramienta muy útil para mejorar la educación y formación de nuestros jóvenes, pero es importante tener en cuenta también los riesgos que conllevan.

Recursos humanos

Las cifras de profesorado dependen de diferentes factores, influyendo el tamaño de la población asociada al sistema educativo, especialmente en las edades de escolaridad obligatoria, los niveles de escolarización alcanzados en las etapas no obligatorias, los límites máximos establecidos de alumnado por aula en las distintas enseñanzas, la jornada lectiva del profesorado, así como los recursos docentes adicionales para la consecución de los objetivos por todo el alumnado, entre otros factores.

En la provincia de Palencia se dispone de 111 centros educativos de enseñanzas de régimen general, con un total de 2.471 profesores/as, de los cuales, 1.024 imparten docencia en el medio rural (41%).

A continuación, se muestra un detalle municipal del número de centros y profesores por municipio, datos provisionales del curso 2022-23 para las Enseñanzas de Régimen General.

Municipio	Centros	Unidades	Profesorado		
			Hombres	Mujeres	Total
Aguilar de Campoo	4	80	44	102	146
Alar del Rey	1	5	1	9	10
Ampudia	1	2	2	5	7
Astudillo	1	4	1	10	11
Baltanás	1	7	2	10	12
Venta de Baños	4	45	18	80	98
Barruelo de Santullán	1	5	1	8	9
Becerril de Campos	1	18	3	27	30
Buenavista de Valdavia	1	4		7	7
Calzada de los Molinos	1	2	2	4	6
Carrión de los Condes	3	25	19	38	57
Cervera de Pisuerga	2	14	10	27	37
Cevico de la Torre	1	1		1	1
Dueñas	3	27	11	37	48
Frómista	1	5	2	9	11
Fuentes de Nava	1	3	2	8	10
Grijota	1	3		4	4
Guardo	6	53	36	86	122
Herrera de Pisuerga	2	14	8	29	37
Monzón de Campos	1	9	2	13	15
Paredes de Nava	3	17	11	33	44
Saldaña	3	31	19	54	73
San Cebrián de Campos	1	1		4	4

Santervás de la Vega	1	2	1	3	4
Santibáñez de la Peña	1	2	2	4	6
Tariego de Cerrato	1	11	5	14	19
Torquemada	1	9	3	14	17
Velilla del Río Carrión	1	4		7	7
Villada	1	7	1	9	10
Villalobón	2	16	4	22	26
Villamuriel de Cerrato	6	58	35	78	113
Villarramiel	2	3	2	5	7
Villaviudas	1	2		2	2
Osorno la Mayor	1	7	1	13	14
Palencia Capital	49	708	422	1.025	1.447
SUBTOTAL MEDIO RURAL	62	496	248	776	1.024
TOTAL	111	1.204	670	1.801	2.471

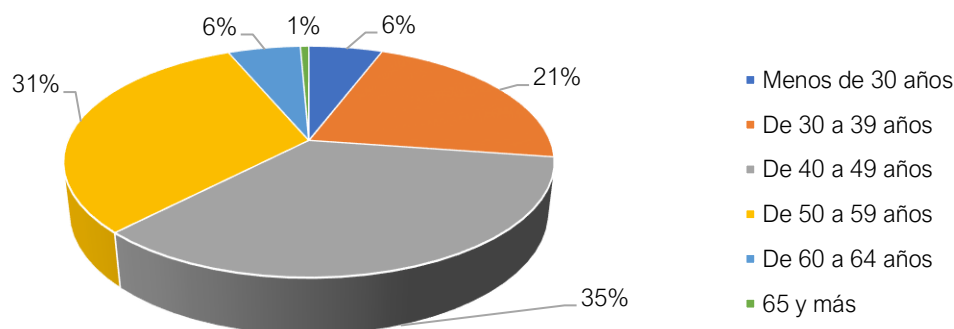
Fuente: Junta de Castilla y León. Estadística de la Enseñanza no universitaria en Castilla y León. Elaboración propia.

Si se analizan los datos del profesorado por edad, para valorar el perfil de edad de nuestro profesorado, los últimos datos disponibles suministrados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del curso 2021/2022 muestran como el 27% del profesorado es joven, situándose el grueso de edad del profesorado entre los 40 y 49 años (35% del total), y, además, denotando un envejecimiento de la profesión, dado que el 38% supera los 50 años.

Profesorado según centro y edad. Provincia de Palencia. Curso 2021/2022			
	Centros públicos	Centros privados	Total
Menos de 30 años	92	47	139
De 30 a 39 años	381	135	516
De 40 a 49 años	674	165	839
De 50 a 59 años	576	176	752
De 60 a 64 años	88	49	137
65 y más	8	8	16

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Elaboración propia.

Profesorado por titularidad del centro y edad. Provincia de Palencia. Curso 2021/2022



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Elaboración propia.

Escolarización

Castilla y León presenta una de las tasas de escolarización más altas de España, con un 99% (tasa neta de escolarización de 5 años) y la calidad de la educación en Castilla y León es buena, con resultados por encima de la media nacional en las pruebas PISA. Los principales retos del sistema educativo en Castilla y León son la despoblación, el envejecimiento del profesorado y la necesidad de mejorar la formación en competencias digitales, algo totalmente extrapolable a la provincia de Palencia. Esto, hace que se avance en la consecución de la Meta 4.2. del ODS 4 Educación de Calidad: *De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria*

El sistema educativo español proporciona actualmente acceso universal a la enseñanza obligatoria (Primaria y Secundaria Obligatoria). A su vez, la Educación Infantil también presenta prácticamente acceso universal entre los tres y los cinco años mientras que entre cero y dos años la escolarización ha aumentado considerablemente en los últimos años. La escolarización en la segunda etapa de Educación Secundaria se está incrementando como consecuencia de las nuevas cualificaciones y actualizaciones de la Formación Profesional y del deseo de los jóvenes de aumentar su nivel educativo y su formación. Respecto a la Educación Superior, la escolarización es elevada en España, con tendencia a aumentar en los últimos años, sobre todo la Formación Profesional de Grado Superior. En la provincia de Palencia, el número de personas escolarizadas asciende a 21.981 según los últimos datos provisionales para el curso 2023/2024.

Alumnado matriculado por enseñanza		Público	Privado	Total
Educación Infantil Primer Ciclo		852	389	1241
Educación Infantil Segundo Ciclo		2.031	991	3.022
Educación Primaria		5.121	2.472	7.593
Educación Especial (1)		57	8	65
E.S.O.		3.259	1.963	5.222
Bachillerato		1.288	411	1699
Bachillerato a distancia		31	0	31
Bachillerato Nocturno		33	0	33
Ciclos Formativos de F.P.	Grado Medio Presencial	733	447	1180
	Grado Superior Presencial	860	211	1071
	Grado Medio distancia	122	0	122
	Grado Superior distancia	307	0	307
	F.P. Básica	216	167	383
Cursos Especialización FP		12	0	12
TOTAL		14.922	7.059	21.981

Fuente: Junta de Castilla y León. Estadística de la Enseñanza no universitaria en Castilla y León.
Elaboración propia.

A continuación, se muestra un detalle municipal del número de centros, unidades y alumnado por sexo, según los datos provisionales del curso 2022-23 para las Enseñanzas de Régimen General.

Municipio	Centros	Unidades	Alumnado		
			Hombres	Mujeres	Total
Aguilar de Campoo	4	80	670	601	1.271
Alar del Rey	1	5	31	27	58
Ampudia	1	2	5	6	11
Astudillo	1	4	23	23	46
Baltanás	1	7	42	34	76
Venta de Baños	4	45	375	366	741
Barruelo de Santullán	1	5	26	23	49
Becerril de Campos	1	18	112	135	247
Buenavista de Valdavia	1	4	12	11	23
Calzada de los Molinos	1	2	6	7	13
Carrión de los Condes	3	25	201	208	409
Cervera de Pisuerga	2	14	124	129	253
Cevico de la Torre	1	1	2	2	4
Dueñas	3	27	264	254	518
Frómista	1	5	30	24	54
Fuentes de Nava	1	3	22	19	41
Grijota	1	3	15	14	29
Guardo	6	53	384	371	755
Herrera de Pisuerga	2	14	121	108	229

Monzón de Campos	1	9	53	42	95
Paredes de Nava	3	17	110	100	210
Saldaña	3	31	324	240	564
San Cebrián de Campos	1	1	6	0	6
Santervás de la Vega	1	2	1	5	6
Santibáñez de la Peña	1	2	9	9	18
Tariego de Cerrato	1	11	59	44	103
Torquemada	1	9	73	54	127
Velilla del Río Carrión	1	4	16	15	31
Villada	1	7	27	26	53
Villalobón	2	16	133	127	260
Villamuriel de Cerrato	6	58	647	391	1.038
Villarramiel	2	3	14	13	27
Villaviudas	1	2	7	5	12
Osorno la Mayor	1	7	40	41	81
Palencia Capital	49	708	7.255	7.247	14.502
SUBTOTAL MEDIO RURAL	62	496	3.984	3.474	7.458
TOTAL	111	1.204	11.239	10.721	21.960

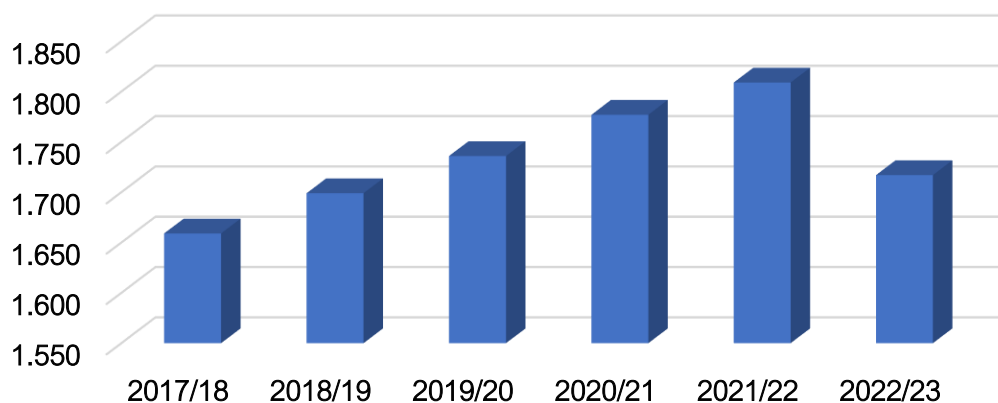
Fuente: Junta de Castilla y León. Estadística de la Enseñanza no universitaria en Castilla y León. Elaboración propia.

Enseñanza universitaria

El sistema universitario de Castilla y León presente está consolidado. Nuestras universidades y el trabajo que se viene desarrollando durante los últimos años tanto por el profesorado como el alumnado, demuestra un gran estado de salud de la formación universitaria. Sin embargo, es importante tener en cuenta que nos enfrentamos a los nuevos escenarios económicos y sociales, configurados, entre otros elementos, por el desarrollo de la sociedad del conocimiento, la crisis económica, la apertura y la internacionalización de los procesos académicos y la exigencia de una mayor conexión entre la sociedad y la universidad, considerada como palanca económica y social.

A continuación, se detalla la evolución de los estudiantes matriculados en el Campus de Palencia. Sin embargo, los datos que se ofrecen no tienen en cuenta el lugar de residencia de los estudiantes matriculados, es decir, suministra información sesgada en cuanto a que se desconoce realmente la procedencia del alumnado matriculado ya que evidentemente, puede ser de cualquier punto de la región, o del territorio nacional.

Evolución de estudiantes matriculados en el Campus de la UVA (Palencia)



Fuente: Sistema Universitario de Castilla y León. Elaboración propia.

Los datos, que han sido extraídos del Sistema Universitario de Castilla y León curso 2022/2023 de todas las universidades públicas de la provincia muestran como en el curso 2022/2023 el Campus de Palencia contaba con más de 1.700 estudiantes y en todas las universidades tanto públicas como privadas y en grados, master o doctorado, asciende a más de 91.000 estudiantes.

CAMPUS		2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
UBU	Burgos	6.562	6.397	6.418	6.742	6.914	6.972
	Ponferrada	545	517	529	567	606	653
ULE	León	8.558	8.379	8.312	8.192	8.177	8.112
	Total	9.103	8.896	8.841	8.759	8.783	8.765
USAL	Ávila	1.139	1.060	1.066	1.029	949	1.350
	Béjar	323	280	277	273	263	279
	Salamanca	18.620	18.551	18.569	18.515	18.608	18.566
	Zamora	1.362	1.310	1.371	1.412	1.498	1.616
	Total	21.444	21.201	21.283	21.229	21.318	21.811
UVA	Palencia	1.659	1.699	1.736	1.777	1.809	1.717
	Segovia	2.264	2.234	2.278	2.292	2.378	2.310
	Soria	1.611	1.535	1.487	1.649	1.618	1.642
	Valladolid	13.535	13.182	12.923	12.838	12.951	12.906
	Total	19.069	18.650	18.424	18.556	18.756	18.575

Fuente: Sistema Universitario de Castilla y León. Elaboración propia.

Curso 2022-2023	Estudiantes Grado	Estudiantes Máster	Estudiantes Doctorado	Total Estudiantes
UBU	6.972	658	348	7.978
ULE	8.765	1.003	356	10.124
USAL	21.811	1.985	2.725	26.521
UVA	18.575	1.467	1.244	21.286
UCAV	3.403	1.167	7	4.577
UEMC	3.431	1.087	9	4.527
UPSA	4.121	171	65	4.357
IE	5.862	1.923	72	7.857
UIIC	2.211	2.274	-	4.485
Total	75.151	11.735	4.826	91.712

Fuente: Sistema Universitario de Castilla y León. Elaboración propia.

Universidad de Burgos (UBU), Universidad de León (ULE), Universidad de Salamanca (USAL), Universidad de Valladolid (UVA), Universidad Católica de Ávila (UCAV) también en Valladolid y Santander, Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC), Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) también presente en Madrid, IE University Segovia Campus y Madrid (IE), Universidad Internacional Isabel I de Castilla (UIIC).

En cuanto a los estudiantes internacionales, las comunidades autónomas con ratios entrantes/salientes mayores de 1 son en las que llegan más alumnos/as de los que salen por programas de movilidad. Las mayores ratios se encuentran en Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Canarias y Andalucía.

Si analizamos los últimos datos disponibles, se observa cómo durante el curso académico 2020/2021, había 11.274 estudiantes internacionales matriculados en las universidades de Castilla y León. Esto representa el 4,8% del total de estudiantes matriculados en la región.

Los principales países de origen de los estudiantes internacionales en Castilla y León son: China: 2.816 estudiantes, Marruecos: 1.644 estudiantes, Colombia: 904 estudiantes, Italia: 644 estudiantes y Venezuela: 567 estudiantes.

Las universidades de Castilla y León que más estudiantes internacionales atraen son: Universidad de Salamanca: 4.994 estudiantes, Universidad de Valladolid: 3.616 estudiantes, Universidad de León: 1.664 estudiantes y Universidad de Burgos: 644 estudiantes.

Las razones por las que los estudiantes internacionales eligen estudiar en Castilla y León son la calidad de las universidades de Castilla y León que poseen una larga tradición de excelencia académica, el coste de vida en Castilla y León es relativamente bajo en comparación con otras partes de Europa, el idioma, ya es un idioma importante en todo el mundo y también por la cultura, ya que Castilla y León tiene una rica cultura e historia que se remonta a siglos atrás.

Nivel de formación, abandono temprano y transición al empleo

El **nivel de formación** de la población adulta es una medida del capital humano y del nivel de competencias de la población, en general, y de la población activa, en particular. En este sentido los niveles educativos con sus titulaciones asociadas, ofrecen información sobre el tipo de conocimientos y competencias conseguidas por medio de la educación formal. El análisis de esta variable educativa ha permitido constatar que las personas con niveles educativos más altos suelen tener mejor salud, mayor participación social y unas tasas de empleo e ingresos relativos más elevados.

En lo que respecta a la provincia de Palencia, según los datos disponibles en el Informe “La Juventud en cifras 2022” la población de 16 y más años por Edad y Nivel de formación alcanzado en la provincia de Palencia, obtenemos los siguientes datos:

Nivel de formación alcanzado	Edad		
	16-29	>29	Total
Analfabetos	0	1.093	1.093
Estudios primarios incompletos	55	4.004	4.058
Educación primaria	630	22.496	23.126
Primera etapa de ed. secundaria y similar	5.299	27.127	32.426
Segunda etapa de ed. secundaria con orientación general	5.447	12.782	18.228
Segunda etapa de ed. secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	1.924	12.141	14.065
Educación superior	5.448	34.173	39.621
Total	18.803	113.815	132.617

Fuente: Estadística del Ministerio de Educación, formación profesional y deportes. Elaboración propia.

De forma general, Castilla y León destaca por su alto nivel de formación en comparación con el resto de España. La tasa de alfabetización es del 99,5% y la tasa de abandono escolar temprano está por debajo de la media nacional. Además, la región tiene una alta tasa de matriculación en la educación infantil y un buen rendimiento en las pruebas internacionales PISA. Por lo tanto, la provincia de Palencia se equipara a la región, con unos niveles de formación adecuados de la población.

Con respecto a la tasa de abandono educativo, los datos disponibles son de nivel autonómico, situándose la tasa de abandono escolar temprano en Castilla y León en el 9,9% (dato de 2023 sin variación respecto al año anterior). Esto sitúa a la Comunidad

por encima de la media nacional, establecida en el 13,6%, pero ligeramente peor que la media europea, del 9,6%. Es importante reseñar que existen claras diferencias entre el abandono por sexos, siendo del 11,6 % en hombres, frente al 8,2% en mujeres.

Otra de las variables que pueden ser analizadas a nivel autonómico es la población joven (15 a 29 años) que ni estudia ni trabaja (conocido como NEET, (por sus siglas en inglés, Not in Education, Employment or Training). Es importante analizar este dato ya que los jóvenes NEET representan un coste significativo para la sociedad en términos de pérdida de productividad, ingresos fiscales y aumento del gasto en servicios sociales, así como un mayor riesgo de sufrir problemas de salud mental, pobreza y exclusión social.

Castilla y León se encuentra por debajo de la media nacional, con un 12,2% de mujeres y un 9,7% de hombres que ni estudia ni trabaja. Las tasas más bajas se sitúan en Andalucía, que supera el 16%, y Baleares y Canarias entorno al 15%.

NEET	Hombres (%)	Mujeres (%)
Castilla y León	9,7	12,0
Nacional	12,2	12,2

Fuente: Estadística del Ministerio de Educación, formación profesional y deportes. Elaboración propia.

Por último, existe otra variable que puede ser analizada, la población de 15-29 años según situación educativa y laboral por sexo, teniendo en cuenta su nivel de formación y situación educativa y laboral.

	CASTILLA Y LEÓN		NACIONAL	
Situación educativa y laboral	Nivel formativo			
	Inferior a 2ª etapa Secundaria	2ª etapa E. Secundaria y Superior	Inferior a 2ª etapa Secundaria	2ª etapa E. Secundaria y Superior
En formación - no ocupado	64,2	45,6	61,5	39,5
En formación - ocupado	3,2	17,4	3,3	19,3
No participa en formación - ocupado	18,4	28,2	18,8	31,6
No participa en formación - no ocupado	14,2	8,8	16,4	9,5

Fuente: Estadística del Ministerio de Educación, formación profesional y deportes. Elaboración propia.

3.2.4. Actividad económica y empleo

Sin duda, nuestros jóvenes se encuentran con diferentes desafíos en el entorno laboral, desde el desempleo juvenil, un problema importante en muchos países (en España, la tasa de desempleo juvenil se situó en el 32,2% en el cuarto trimestre de 2023) hasta la precariedad laboral, ya que los jóvenes que encuentran trabajo suelen tener empleos precarios, con contratos temporales, bajos salarios y pocas oportunidades de desarrollo profesional. Si se añade la falta de experiencia de los jóvenes que se incorporan al mercado laboral supone grandes dificultades para encontrar un trabajo.

A continuación, se muestra un resumen de los principales datos a nivel provincial extraídos del informe de Mercado de Trabajo para el colectivo de jóvenes menores de 30 años (último informe relativo a 2022), que arrojan datos interesantes para situar el contexto de la población joven en materia de empleo y actividad económica.

El colectivo cuenta con 6.321 **afiliados a la Seguridad Social**, que supone un 10,15 % del total de afiliados de la provincia, experimentando un incremento de quince centésimas con respecto al ejercicio 2021. El Régimen General sigue siendo con diferencia, el que más personas agrupa del colectivo, suponiendo al más del 88 % del total, seguido por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que suponen el 9,70 %, el Sistema Especial Agrario con un 1,74 % y el Sistema Especial de Empleados de Hogar con una baja participación del 0,54 %.

Las **actividades económicas con mayor afiliación** dentro de los jóvenes son Servicios de comidas y bebidas, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas y Actividades Sanitarias. Las actividades económicas con mayor tasa de jóvenes menores de 30 años son Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (36,67 %), Actividades relacionadas con el empleo (34,19 %) y Servicios de comidas y bebidas (22,56 %).

Este grupo registró 23.429 contratos a 7.653 personas menores de 30 años, lo que supone el 35,41 % del total de contratos de la provincia. Aunque los contratos del colectivo registraron una variación interanual negativa del 17,89 %, el número de personas contratadas aumentó un 3,90 %. De estos 23.429 contratos, el 56,92 % se formalizaron a hombres (13.336) y el 43,08 % a mujeres (10.093).

Atendiendo al **nivel formativo de las personas contratadas**, se observa que el 37,67 % corresponde a personas con Estudios primarios/No acreditados y el 25,99 % a jóvenes con Educación Secundaria Obligatoria. La contratación a jóvenes con formación universitaria se queda en un 7,52 %. Los hombres formalizan más contratos en los niveles con menor formación (Estudios primarios/No acreditados, ESO, Bachillerato y Grado medio de FP), mientras que las mujeres formalizan más contratos en la formación de Grado Superior de FP y de estudios Universitarios.

En cuanto al **tipo de contrato**, se observa el mismo cambio de tendencia que a nivel provincial motivado por la reforma laboral vigente desde marzo de 2022. Así, los contratos indefinidos crecieron un 273,07 %, mientras que la contratación temporal se redujo un 30 %. Los contratos indefinidos suponen el 18,15 % sobre el total de contratos, cuando en el ejercicio anterior, no llegaban al 4 %.

Dentro de las **modalidades de contratos**, los más utilizados fueron el de Circunstancias de la producción con 15.672 contratos que suponen el 66,89 % del colectivo, seguido de lejos por el Indefinido ordinario (bonificado/no bonificado) con 3.200 contratos que representan el 13,66 %.

Por sectores de actividad, al analizarlo por sexo, se observa que, en agricultura y pesca, industria y construcción, la contratación de hombres es superior a la de mujeres, sólo en el sector servicios se formalizan más contratos a las mujeres que a los hombres.

Entre las quince **actividades económicas de mayor contratación** del colectivo, la de Industrias de la alimentación sigue siendo la que más contratos formaliza con 9.569 contratos, que representan el 40,84 % del total de contratos, seguido a distancia por Servicios de comidas y bebidas, con 2.216 contratos (9,46 %) y de Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, con 1.564 contratos (6,68 %).

El grupo de jóvenes tiene a 1.339 **personas paradas**, lo que supone un 17,61% sobre el total de parados de la provincia. Dentro de los parados del colectivo, 300 de ellos lo son de larga duración, es decir, que llevan más de 365 días inscritos como demandantes de empleo. Aunque estas estadísticas se abordarán con datos más recientes publicados por el SEPE.

El 66,32 % de los jóvenes menores de 30 años inscritos como demandantes de empleo encuentra trabajo antes de los 6 meses, el 11,28 % entre 7 y 12 meses y un 22,41 % tarda más de 12 meses en encontrar trabajo.

Por niveles formativos, vemos como la mayoría de los parados tienen una formación básica. Así, el 50,11 % tienen Estudios primarios/No acreditado, y el 18,30 % tienen Educación Secundaria Obligatoria. Dentro de los niveles de formación superior, el de estudios Universitarios es el que más parados engloba (12,02 %).

En cuanto a **ocupaciones**, la distribución de los contratos se centra mayoritariamente en dos grandes grupos, el grupo 9, Ocupaciones elementales, con un 50,12 % de los contratos del colectivo y el grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, con un 20,86 % de los contratos.

En estos dos mismos grupos se concentran la mayor parte de las solicitudes de empleo de los jóvenes, representando el 37,23 % las solicitudes de empleo en el grupo 9,

Ocupaciones elementales, y el 28,15 % en el grupo 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores.

De las veinte ocupaciones con mayor contratación de jóvenes menores de 30 años, destaca Peones de las industrias manufactureras con 9.929 contratos, que supone el 42,38 % del total de contratos del colectivo, seguido de lejos por Camareros asalariados con 1.900 contratos (8,11 %) y Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco, con 1.258 contratos (5,37 %).

Las **tasas de temporalidad** de las veinte ocupaciones con mayor contratación son muy elevadas, existiendo doce ocupaciones en las que esta tasa supera el 80 % y sólo una en la que baja del 50 % (Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes – 48,10 %).

Relación con la actividad

A continuación se muestra la evolución de la población activa e inactiva según sexo en la provincia de Palencia durante los últimos tres años, según el Informe del Mercado de Trabajo de la provincia de Palencia (Datos 2022).

Población activa e inactiva	2020	2021	2022
Activos (en miles)	73,10	71,80	73,90
Hombres	39,10	38,20	39,90
Mujeres	34,00	33,50	34,10
Ocupados (en miles)	66,00	65,00	67,70
Hombres	35,90	35,10	36,60
Mujeres	30,10	29,90	31,10
Parados (en miles)	7,00	6,80	6,30
Hombres	3,20	3,10	3,30
Mujeres	3,90	3,60	3,00
Inactivos (en miles)	60,80	61,10	58,50
Hombres	26,90	27,00	24,90
Mujeres	33,90	34,10	33,60

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de cada año.

Dentro de la población activa existe un 91,61 % de ocupados y un 8,53 % de parados. La primera de las cifras se incrementa un 1,08 % (2.700 personas) y la segunda disminuye un 0,94 % (500 personas), ambas con respecto al IV trimestre de 2021.

El número de inactivos disminuye en un 4,26 % (2.600 personas), suponiendo una reducción del 7,78 % para los hombres y del 1,47 % para las mujeres.

Al analizar los datos por sectores económicos, se puede observar cómo el sector servicios sigue englobando la mayor parte de la población activa, de la que representa el 65,63 %, así como de la población ocupada, de la que representa el 66,91 %.

El segundo sector por importancia en ambos indicadores, aunque a distancia del anterior, es el de industria, ya que engloba el 19,49 % de la población activa y el 20,24 % de los ocupados.

Los sectores de agricultura y construcción, representan el 5,95 % y 6,36 % respectivamente de la población activa de la provincia, y el 6,20 % y 6,80 % respectivamente de la población ocupada.

Dentro de la población activa, existe un 2,71 % de personas paradas o que buscan su primer empleo o que han dejado su último trabajo hace más de 1 año.

Si se atiende a los datos de afiliación a la seguridad social, sí que existen datos por tramos de edad para evaluar las personas trabajadoras afiliadas según el régimen de cotización, sexo y grupos de edad.

Perfil		Total afiliados	Régimen General			Régimen Especial
			Régimen General	Sist. Agrario	Sist. Especial Empl. Hogar	Autónomos
Sexo	Hombres	33.743	24.342	749	31	8.621
	Mujeres	28.539	23.647	112	825	3.955
Grupos de edad	<16	0	0	0	0	0
	16 a 24	2.327	2.057	48	11	211
	25 a 34	9.335	8.017	133	57	1.128
	35 a 44	15.542	12.659	179	153	2.551
	45 a 54	18.234	13.923	249	289	3.773
	≥55	16.843	11.333	252	345	4.913
	No consta	1	0	0	1	0
Total		62.282	47.989	861	856	12.576

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del MISSM. Afiliados a la Seguridad Social. 30 de diciembre de 2022.

En base a los datos contenidos en la misma se puede concluir que en la provincia, el perfil de la persona afiliada a la Seguridad Social es el de un hombre (54,18 %), afiliado al régimen general (50,72 %), tiene una edad comprendida entre 45 y 54 años (29,01 %) y la actividad de la empresa en la que trabaja se integra en el sector servicios (65,81 %).

Por tramos de edad, el 56,32 % de las personas afiliadas de la provincia tienen 45 o más años, los que tienen entre 35 y 44 años suponen el 24,95 % y los menores de 34 años el 18,73 %.

Demanda de empleo y paro registrado

En cuanto a las demandas de empleo y paro registrado existen datos más actualizados por municipio que permiten realizar una comparativa entre la capital y el resto de los municipios de la provincia de Palencia con respecto a los menores de 25 años.

El Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (SIE) refleja los siguientes datos:

INDICADOR	DEMANDAS DE EMPLEO			
	Mujeres de menos de 25 años	Varones de menos de 25 años	Total	% menores de 25 años
PALENCIA CAPITAL	251	283	5.672	9%
RESTO PROVINCIA	161	183	4.515	8%
TOTAL	412	466	10.187	9%

INDICADOR	PARO REGISTRADO			
	Mujeres de menos de 25 años	varones de menos de 25 años	Paro registrado total	% menores de 25 años
PALENCIA CAPITAL	186	174	3.729	10%
RESTO PROVINCIA	114	133	3.030	8%
TOTAL	300	307	6.759	9%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León. Diciembre 2023.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo (SEPE) ofrece datos de paro a nivel municipal de marzo de 2024, por edad, sexo y sector de forma detallada.

Se muestra a continuación una tabla elaborada que realiza una comparativa de los datos a nivel de la provincia de Palencia (sin la capital) y del resto de la provincia de Palencia.

A la vista de los datos se observa como el número total de personas desempleadas asciende a 6.493 personas, siendo el 44% del medio rural (excluyendo la capital de provincia).

En cuanto al sexo, se observa como el paro es mayor en las mujeres, con 3.661 mujeres desempleadas frente a los 2.436 hombres. Por edades, en las personas menores de 25 años no existe una gran desviación por sexos.

Y en lo que respecta a la edad, los y las menores de 25 años suponen un total de 155 personas desempleadas, siendo el estrato más numeroso el mayor de 45 años.

Paro	Total	Sexo y edad					
		Hombres			Mujeres		
		<25	25 - 44	>=45	<25	25 - 44	>=45
PALENCIA CAPITAL	3.632	172	518	734	164	825	1.219
RESTO PROVINCIA	2.861	92	313	609	63	522	868
TOTAL	6.493	264	831	1.343	227	1.347	2.087

Paro	TOTAL	SECTORES				
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
PALENCIA CAPITAL	3.632	239	262	143	2.549	439
RESTO PROVINCIA	2.861	80	193	127	1.964	201
TOTAL	6.493	319	455	270	4.513	640

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Estadísticos de paro registrado y contratos por municipios publicados por SEPE. Último mes disponible marzo 2024.

En cuanto a las prestaciones, según el Informe del Mercado de trabajo del año 2022, dentro de la cifra de parados provincial de 7.602 personas, sólo 4.495 de ellas cobran algún tipo de prestación, lo cual supone un descenso del 4,65 % con respecto al año 2021.

Las mujeres suponen el 52,15 % de las personas paradas que perciben algún tipo de prestación, suponiendo los hombres un 47,85 %.

Las prestaciones que se pagan en la provincia son de tipo contributivo, subsidio y renta activa de inserción, representando el 52,46 %, el 43,05 % y el 4,49 % respectivamente.

Perfil de la persona beneficiaria		Tipo de prestación		
		Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción
Sexo	Hombres	1.130	946	75
	Mujeres	1.228	989	127
Grupos de edad	16 a 24 años	114	28	8
	25 a 34 años	539	96	12
	35 a 44 años	624	204	30
	45 a 54 años	532	363	98
	≥ 55 años	549	1.244	54
Total		2.358	1.935	202

Fuente: Elaboración propia partir de datos del “Informe del Mercado de trabajo año 2022” de la provincia de Palencia.

Contratación

Si se analizan los datos de contratos totales, indefinidos y temporales por provincias, Palencia alcanza un 11,34% de los contratos realizados en total de Castilla y León.

PROVINCIA	TOTAL (*)	INDEFINIDOS (*)		TEMPORALES	
		ABSOLUTO	% S/ TOTAL	ABSOLUTO	% S/ TOTAL
AVILA	7.528	2.746	36,48	4.782	63,52
BURGOS	22.164	8.871	40,02	13.293	59,98
LEON	21.060	8.966	42,57	12.094	57,43
PALENCIA	16.092	2.741	17,03	13.351	82,97
SALAMANCA	17.928	7.387	41,20	10.541	58,80
SEGOVIA	10.569	3.585	33,92	6.984	66,08
SORIA	5.221	2.423	46,41	2.798	53,59
VALLADOLID	31.361	12.442	39,67	18.919	60,33
ZAMORA	9.943	3.056	30,74	6.887	69,26
CASTILLA Y LEON	141.866	52.217	36,81	89.649	63,19
NACIONAL	3.446.495	1.534.960	44,54	1.911.535	55,46

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Contratos totales, indefinidos y temporales por provincias y comunidades autónomas. Datos anuales. Marzo de 2024.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo (SEPE) ofrece datos de contratos a nivel municipal de marzo de 2024, pero no arroja datos por edad o sexo.

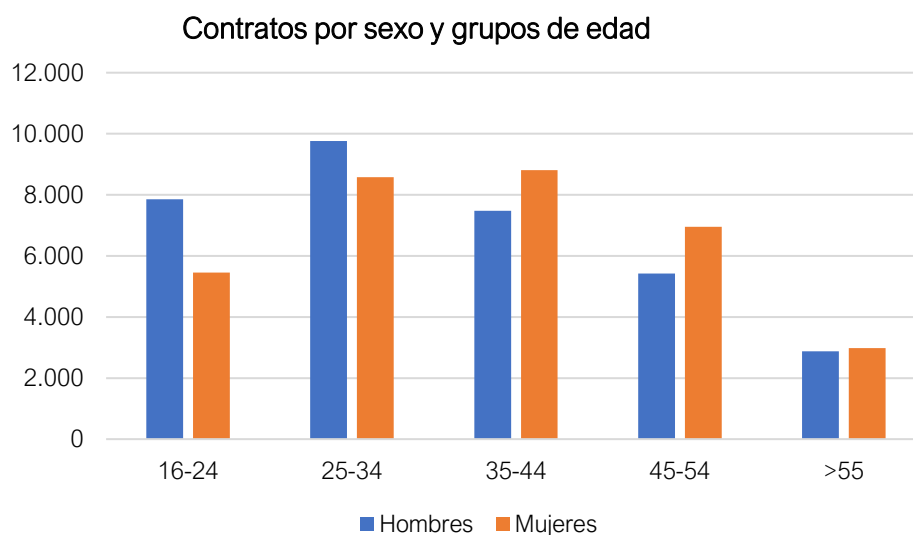
Contratos	TOTAL	TIPO DE CONTRATO					
		Hombres			Mujeres		
		Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.	Inic. Indef.	Inic. Temporal	Convert. Indef.
PALENCIA CAPITAL	1.725	214	597	22	183	676	33
RESTO PROVINCIA	3.662	122	1.746	29	85	1.491	6
TOTAL	5.387	336	2.343	51	268	2.167	39

Contratos	TOTAL	SECTORES			
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
PALENCIA CAPITAL	1.725	8	525	70	1.122
RESTO PROVINCIA	3.662	35	2.562	50	937
TOTAL	5.387	43	3.087	120	2.059

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos Estadísticos de paro registrado y contratos por municipios publicados por SEPE. Último mes disponible marzo 2024.

Para poder tener datos más concretos, la estadística debe ser extraída del “Informe del Mercado de trabajo año 2022” un documento que elabora el Observatorio de las Ocupaciones, unidad provincial que cuenta con una contrastada experiencia y un conocimiento específico del territorio.

En el ejercicio 2022, el grupo de trabajadores con edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, sigue siendo el más numeroso en cuanto al número de contratos formalizados, representando el 27,72 % (18.346 contratos) sobre el total provincial (66.172 contratos), seguido del tramo de los 35 y los 44 años, que suponen el 24,62 % del total.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del “Informe del Mercado de trabajo año 2022” de la provincia de Palencia.

Las ocupaciones más contratadas

El Informe del Mercado de trabajo analiza además las ocupaciones más contratadas, lo que arroja pistas sobre los posibles empleos más ofrecidos por el sector empresarial de la provincia. Destaca, muy por encima del resto, la ocupación *Peones de las industrias manufactureras* que, con 26.037 contratos, supone el 39,35 % del total provincial, a pesar de la reducción interanual del 33,84 % que ha experimentado. No obstante, la rotación que mantiene la ocupación (5,59) es casi el doble al de la provincia (2,98) y tiene una tasa de estabilidad que arroja un porcentaje bastante bajo (6,98 %)

Como segunda ocupación más contratada de la provincia figura *Camareros asalariados*, con 3.988 contratos y un peso relativo en el total provincial del 6,03 %. Destaca también dentro de esta, la tasa de estabilidad del 33,22 % que arroja, con un índice de rotación (1,86) más bajo que el provincial (2,98).

En tercer lugar, se sitúa la ocupación *Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco*, con 2.809 contratos y un peso del 4,24 %. Es la que experimenta un mayor crecimiento interanual, con una tasa del 34,72 %, pero a costa de un índice de rotación (5,91) muy alejado de la media provincia (2,98) y una tasa de estabilidad muy baja (0,85).

Estas tres ocupaciones suponen un total de 32.834 contratos, casi el 50 % de los contratos firmados en la provincia de Palencia en el año 2022.

Capacidad adquisitiva, ganancia media anual

Según la Encuesta Anual de Estructura Salarial ofrecida a través de datos del INE, la ganancia media anual por trabajador/a en el territorio de Castilla y León es la siguiente, donde se observa que los menores de 34 años son los que menor capacidad adquisitiva pueden llegar a tener, lo que influye así mismo en las posibilidades de emancipación más temprana, retrasando la edad en la que pueden vivir de forma independiente.

	Todos los sectores	Industria	Construcción	Servicios
Todas las edades	20.960,87	23.928,77	20.353,60	20.211,02
Menos de 25 años	-12.071,62	-15.267,07	.	-10.727,48
De 25 a 34 años	18.202,43	22.082,60	-18.911,64	16.994,92
De 35 a 44 años	21.594,68	25.326,36	-20.777,30	20.645,17
De 45 a 54 años	23.362,66	24.850,47	-23.165,74	23.012,99
55 y más años	23.576,91	25.022,20	-18.538,02	23.768,76

Cuando la casilla está marcada con un signo '-' antes del dato, indica que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco fiable y

hay que interpretarla con cautela. '.'='No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

Fuente: Año 2021. Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Garantía juvenil

La Garantía Juvenil está enfocada a que todos los jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o período de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

A través del programa se desarrollan charlas, seguimientos personalizados a personas jóvenes inscritas, así como también se desarrolla una coordinación con las entidades que desarrollan actuaciones enmarcadas en la Garantía Juvenil a través de las mesas provinciales con el objetivo de facilitar toda la información a las personas jóvenes de Castilla y León, desarrollando además labores de información e inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Los últimos datos disponibles (año 2021) arrojan como en la provincia de Palencia se han inscrito un total de 7.349 jóvenes.

Jóvenes inscritos en garantía juvenil	Palencia (2021)	
	Hombre	Mujer
Solicitud de contraseña, certificado, papel	3833	3733
Expedientes resueltos de contraseña, certificado, papel	3807	3701
Inscripciones contraseña, certificado, papel	3726	3623
Denegaciones de contraseña, certificado, papel	81	78

Fuente: Jóvenes inscritos en garantía juvenil. Elaboración propia a partir de datos abiertos de la Junta de Castilla y León. Año 2021.

3.2.5. Emancipación y vivienda

La emancipación juvenil, entendida como el proceso por el que los jóvenes alcanzan la independencia económica y social del hogar familiar, se ha convertido en un reto de primer orden en España, y por tanto, en la provincia de Palencia. Las dificultades para acceder a una vivienda digna y asequible, la precariedad laboral y los bajos salarios son algunos de los principales obstáculos que retrasan la emancipación de nuestros jóvenes.

Actualmente, no se disponen de datos provinciales sobre estas estadísticas, por lo que se realizará un breve análisis de los datos que arroja el Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, a nivel autonómico.

Según el observatorio de emancipación y los últimos datos disponibles del primer semestre de 2023, aunque **la tasa de emancipación²** subió en el conjunto de España, bajó para las personas jóvenes castellanas y leonesas, estableciéndose en el **14,7 %**. Esta cifra suponía dos décimas menos de lo alcanzado un año antes. Además, el saldo migratorio interautonómico fue de -4,4 %, es decir, el número de personas jóvenes que salieron de Castilla y León era superior al de personas jóvenes que llegaban.

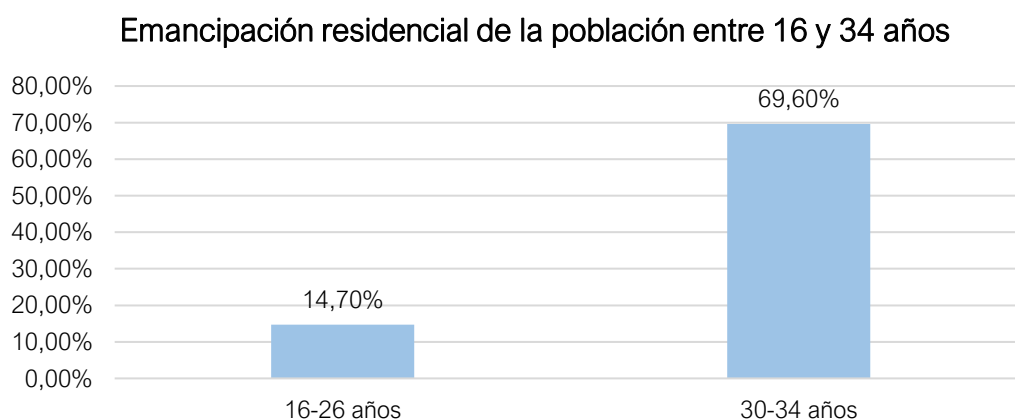
Por otro lado, la tasa de temporalidad era más alta entre la población joven de Castilla y León que entre la del total del Estado, ya que casi 4 de cada 10 personas jóvenes castellanas y leonesas que trabajaban lo hacían con un contrato temporal, a pesar de la reducción de este tipo de contratos que conllevó la reforma laboral y de que la temporalidad bajó 12,5 puntos con respecto al año anterior.

Con todo, Castilla y León es una de las comunidades autónomas en las que es más rentable vivir en solitario alquilando una vivienda, aunque la renta mensual supone más de la mitad del salario mediano de una persona joven castellana y leonesa.

A continuación se realiza una valoración detallada de algunos aspectos y datos sobre emancipación juvenil ofrecidos por los estudios proporcionados por el Observatorio de Emancipación de Castilla y León. Pueden consultarse los estudios en el siguiente enlace <https://www.cjcyl.es/recursos/publicaciones/>.

Edad

La población entre 16 y 29 años emancipada supone un 14,7% como se ha comentado, frente al 69,6% que se corresponde con jóvenes de 30 a 34 años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de Castilla y León. 1er semestre de 2023.

² **Tasa de emancipación:** porcentaje de personas que viven fuera del hogar de origen sobre el total de su misma edad.

Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, la posibilidad de que una persona joven estuviera emancipada en Castilla y León era mayor entre quienes habían completado estudios superiores que entre quienes tenían otros tipos de estudios. Así, la tasa de emancipación entre las personas jóvenes que habían completado solamente estudios secundarios obligatorios era del 14,0 % y la de quienes habían superado estudios superiores, del 18,9 %.

Régimen de tenencia

El régimen de tenencia es mayoritariamente el alquiler. El 45,9 % de quienes vivían a finales de 2021 (último año con datos disponibles) de forma independiente lo hacían de alquiler, ya fuera en solitario, en pareja o compartiendo piso. El 30,2 % de las personas jóvenes emancipadas en Castilla y León lo hacían compartiendo piso. En cuanto a vivienda en propiedad, un 32,6 % de las personas jóvenes tenían ya una vivienda pagada o con hipoteca, un porcentaje similar al que se daba en el conjunto del estado español. Por último, una de cada diez personas jóvenes de la región se había emancipado gracias a la cesión o donación de una vivienda.

Coste efectivo de la vivienda para la población joven emancipada

El coste efectivo de las viviendas de las personas jóvenes emancipadas castellanas y leonesas que tenían una hipoteca, es decir, lo que pagaban por su vivienda, se situaba en 23,6 % de los ingresos totales de un hogar joven, una proporción algo mayor que la del año anterior. Para quienes vivían de alquiler (la forma más común de emanciparse en esta comunidad autónoma) los gastos de la renta mensual eran algo menores y no había una gran diferencia con lo que pagaban un año antes.

Por otro lado, el importe mensual de los suministros y servicios de la vivienda (luz, gas, agua, etc.) se encareció un 12,7 % en un año en Castilla y León, suponiendo el 8,6 % de los ingresos netos de un hogar joven o el 15,8 % del sueldo de una persona joven asalariada.

Acceso población joven a una vivienda

Durante el primer semestre de 2023 el precio mediano de la vivienda en alquiler subió un 5,6 % hasta alcanzar los 608 euros mensuales, el cuarto alquiler más barato de España. Los precios eran muy distintos según la provincia, siendo Zamora la más barata (448 euros mensuales) y Salamanca la más cara (744 euros mensuales).

El precio de 608 euros mensuales suponía el 57,9 % del salario neto mediano de una persona joven que viviera en esta comunidad autónoma. Es decir, que a una persona joven que quisiera vivir en solitario tendría que gastar más de la mitad de su sueldo solo

en el alquiler y le quedarían 442,33 euros al mes para pagar los suministros, comida y gastos mensuales que le surgieran.

El precio de las habitaciones en alquiler también subió con respecto al año anterior. Eso sí, debido a la subida salarial, el coste de acceso a un piso compartido se mantuvo bastante constante. De hecho, en las ciudades de Segovia y Soria descendió ligeramente.

Las viviendas en régimen de compraventa apenas se encarecieron en el primer semestre de 2023, tan solo un 0,4 %. Eso sí, el precio de la vivienda se correspondía con 8,4 años del salario íntegro de una persona joven que residiera en esta comunidad autónoma. Además, para poder pagar la entrada de un piso una persona joven de Castilla y León tendría que destinar el equivalente a 2,5 años de su sueldo íntegro. La provincia más cara para la compraventa era Valladolid, mientras que la más barata era Zamora.

Coste de acceso al mercado de vivienda en la provincia de Palencia para la población entre 16 y 29 años

PROVINCIA DE PALENCIA	
Acceso a la vivienda libre en alquiler	
Coste de acceso alquiler	
Hogar joven (%/ingresos)*	26,10%
Variación interanual	-0,37
Persona joven asalariada (%/salario)	48,00%
Variación interanual	-2,48
Acceso a un piso compartido en alquiler en la capital de provincia	
Coste de acceso alquiler piso compartido	
Hogar joven (%/ingresos)*	10,90%
Variación interanual	-0,16
Persona joven asalariada (%/ingresos)	20,00%
Variación interanual	-1,04
Acceso a la vivienda libre en propiedad con financiación hipotecaria	
Precio medio vivienda libre (euros)	96.080
Variación interanual	1,74%
Coste de acceso propiedad	
Hogar joven (%/ingresos)*	21,20%
Variación interanual	4,13
Persona joven asalariada (%/salario)	21,87%
Variación interanual	21,87

*Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del observatorio de emancipación del Consejo de la Juventud de Castilla y León. 1er semestre de 2023. * Coste de acceso a una vivienda en régimen de propiedad con el precio medio de mercado.*

Pobreza y capacidad adquisitiva de la población joven

En 2022 (último año para el que hay datos disponibles) la pobreza juvenil en Castilla y León afectaba al 26,2 % de las personas jóvenes, destacando especialmente que para el 16,1 % de las personas jóvenes ocupadas estar trabajando no significaba salir de esta situación de vulnerabilidad. A este dato se le suma que, a mediados de 2023, algo más de la mitad de las personas jóvenes de esta comunidad autónoma no tenían ingresos ordinarios.

Esta situación de pobreza se daba a pesar de que el salario mediano de una persona joven aumentó en el primer semestre de 2023 un 4,9% con respecto al año anterior, llegando a los 12.603,93 euros netos anuales, 1.050,33 euros menos que en el conjunto de España. Este salario era 1.868,72 euros mayor para los hombres que para las mujeres jóvenes de la región.

3.2.6. Salud y bienestar

La salud y el bienestar de nuestros jóvenes son fundamentales para su desarrollo personal y social. Durante esta etapa de la vida, se experimentan cambios físicos, emocionales y sociales que pueden tener un impacto significativo en la salud mental y física.

La **salud física** es esencial para el crecimiento y desarrollo adecuado de los jóvenes. Una alimentación saludable, la actividad física regular y el descanso suficiente son fundamentales para mantener un cuerpo sano. Además, la adopción de hábitos saludables en la juventud puede ayudar a prevenir enfermedades crónicas en el futuro, como la obesidad, las enfermedades cardíacas y el cáncer. Finalmente, la salud física también está relacionada con un mejor rendimiento académico. Los jóvenes que están en buena forma física tienen más energía y concentración, lo que les permite aprender mejor.

El **bienestar mental** es fundamental para que los jóvenes desarrollen una autoestima saludable y confianza en sí mismos. Esto les permite afrontar los desafíos de la vida con mayor seguridad y resiliencia. Esto les permitirá desarrollar relaciones sociales positivas con sus compañeros, familiares y otras personas, contribuyendo además a prevenir problemas de salud mental como la ansiedad, la depresión y el suicidio.

Es importante educar a los jóvenes sobre la importancia de la salud física y mental. Por ello, conocer a través de este diagnóstico el estado actual permitirá reforzar la información sobre alimentación saludable, actividad física, sueño, salud mental y relaciones sociales, permitir a los jóvenes tener acceso a servicios de salud de calidad, que incluyan atención médica, atención psicológica y asesoramiento y crear un entorno familiar y social que sea positivo para la salud y el bienestar de los jóvenes.

Hábitos y estilos de vida de la población joven

El Health Behaviour in School-aged Children (HBSC)³ o Estudio sobre las conductas saludables de jóvenes escolarizados es un proyecto auspiciado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que participan casi 50 países occidentales.

En este proyecto, cada cuatro años se realiza una recogida de datos a través de un cuestionario con el objetivo principal de obtener una visión global de los estilos de vida en la adolescencia y disponer de orientaciones sobre cómo promocionar la salud en esta población. En este estudio, siguiendo las directrices de la OMS, se entiende por salud el estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad. Por este motivo se recogen datos relativos a diferentes ámbitos: relaciones familiares, relaciones con los iguales, el contexto escolar, ajuste psicológico, alimentación y dieta, consumo de sustancias y actividad sedentarias.

Los últimos datos disponibles de carácter más local, son a nivel de Castilla y León, para el año 2018, no habiendo sido publicados aún los datos del informe generado en 2022. A pesar de que los datos se remontan a 2018, podemos valorar de forma general algunas de las variables del informe y su comparativa con los datos a nivel nacional⁴ a través de las siguientes tablas:

Estilos de vida (%)	Castilla y León	España
Consumo de dulces a diario	14,4	15,2
Consumo de fruta a diario	36,4	34,7
Consumo de refrescos a diario	22,4	24,6
Desayuna a diario	63,1	54,9
Se cepilla los dientes más de una vez al día	76,1	65,02
Tiene sobrepeso u obesidad	12,2	17,5
Realiza actividad física al menos 4 días a la semana	36,8	34,8

Calidad de los contextos de desarrollo. Grado de satisfacción de 0 a 10.	Castilla y León	España
Relación con la familia	8,6	8,5
Relación con los compañeros/as	8,2	8,1
Relación con los profesores/as	7,4	7,3
Relación con los amigos/as	8,8	8,8

³ Acceso a la información sobre HBSC en el siguiente enlace:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/escuela/estudioHBSC/home.htm> e informe Castilla y León: <https://www.hbsc.es/informes>

⁴ En el caso de que se deseen consultar o ampliar más datos, puede consultarse la edición 2020-2021 de la encuesta de Hábitos y estilos de vida en la población joven de Castilla y León (no contiene datos desagregados por provincia).

Vida, salud y bienestar (%)	Castilla y León	España
Considera su salud excelente	38,2	37,5
Se siente lleno de energía	60,9	58
Puede prestar atención y concentrarse	63,2	60,1
Se sintió solo/a	7,2	6,6
Se sintió triste	11,4	10,4
Satisfacción con su vida (de 0 a 10)	8	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos y estadísticas del informe HBSC España y Castilla y León. 2018.

La OMS define 'salud' como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no sólo a la ausencia de afecciones o trastornos. Esto significa que el concepto de '**salud mental**' está relacionado con la promoción del bienestar físico y psíquico, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y recuperación de las personas con problemas de salud mental.

A nivel provincial, existen 14.553 personas con discapacidad. Según sexo, es ligeramente superior el porcentaje de hombres sobre mujeres (53,73% frente al 46,27%). En cuanto al estrato de edad de 15 a 34 años se observa como representa un 6,34% del total, predominando en hábitat urbano frente a rural, pero sin diferencias significativas.

En cuanto al grado de discapacidad, predomina el de menor rango, con un 4,17% de los jóvenes en grado 33-64%. En cuanto al tipo de discapacidad, del total de jóvenes, un 3% lo presenta de tipo intelectual seguido de un 1,2% que es de tipo mental. Es importante destacar que existen jóvenes que presentan algún problema de salud mental pero no cuentan con certificado, lo que supone que los datos de prevalencia de problemas de salud mental son mayores que en esta estadística.

	Total provincia		Rango edad 15 a 34 años	
	Número	%	Número	%
Hombre	7820	53,73	550	3,78
Mujer	6733	46,27	372	2,56
Hábitat urbano	7653	52,59	542	3,72
Hábitat rural	6900	47,41	380	2,61
Grado 33-64%	9203	63,24	607	4,17
Grado 65-74%	3301	22,68	169	1,16
Grado 75-100%	2049	14,08	146	1,00
Tipo Auditiva	1051	7,22	31	0,21

Tipo Física	8440	57,99	226	1,55
Tipo Intelectual	1752	12,04	441	3,03
Tipo Mental	2289	15,73	188	1,29
Tipo Sordoceguera	2	0,01	0	0,00
Tipo Visual	1019	7,00	36	0,25
Total	14553	100%	922	6,34

Fuente: Personas con discapacidad. Elaboración propia a partir de datos abiertos de la Junta de Castilla y León. Año 2022.

Consumo de sustancias

Castilla y León cuenta con varias fuentes y sistemas de información fiables así como numerosas investigaciones que facilitan datos sobre diversos aspectos relacionados con las drogas y las drogodependencias: prevalencias de consumo y perfil de los consumidores, actitudes y percepciones de diversos sectores sociales, número y características de las personas en tratamiento o atendidas en servicios de urgencia, morbilidad y mortalidad relacionadas con los consumos de drogas, actuaciones en prevención, asistencia y reinserción social, así como aquellas otras relacionadas con la intervención judicial y policial en el ámbito del control de la oferta.

A nivel regional se dispone de dos referencias fundamentales para analizar la realidad del consumo de drogas. La encuesta sobre alcohol y drogas en la población general de Castilla y León (EDADES) y la Encuesta sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanzas Secundarias (ESTUDES). A continuación, se mostrarán los principales resultados de ESTUDES de 2022/2023, cuya edad se adapta mejor al presente diagnóstico de situación.

Las drogas cuyo consumo está más extendido en los estudiantes de 14-18 años de Castilla y León son las **bebidas alcohólicas, el tabaco y el cannabis**. El consumo del resto de sustancias (cocaína, éxtasis, alucinógenos, anfetaminas, sustancias volátiles, heroína, etc.) es muy minoritario. El consumo continúa siendo experimental y ocasional, con un patrón de uso recreativo ligado al ocio y al fin de semana.

Las **edades de inicio** presentan un comportamiento estable. Los estudiantes comienzan a consumir drogas a una edad temprana, 14 años en el caso del tabaco y del alcohol. La edad crítica para el aumento del consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y cannabis se sitúa alrededor de los 15 años. La proporción de consumidores aumenta progresivamente con la edad, alcanzando su máximo nivel a los 18 años.

Disminuye significativamente la **prevalencia de borracheras** en el último mes. Los consumos en los últimos 30 días, en atracón y borracheras en los últimos 30 días tienen

los valores más bajos de la serie. Se produce un aumento estadísticamente significativo del consumo de alcohol alguna vez en la vida y en los últimos 12 meses, que es razonable teniendo en cuenta que la anterior encuesta se hizo en periodo post pandemia y que obtuvo los porcentajes más bajos de la serie, volviendo en este año a porcentajes similares del periodo pre pandemia. Los principales motivos de consumo por orden de importancia son: “es divertido y anima las fiestas y celebraciones” (68,8%); les gusta “cómo se sienten” (34,8%) y les ayuda cuando se “sienten deprimidos o cuando necesitan olvidarse de todo” (25,9%).

El consumo de **tabaco** tanto el regular o diario como el esporádico disminuye significativamente respecto a la encuesta anterior, siendo incluso menor que en el periodo pre pandémico. Por el contrario, la utilización de cigarrillos electrónicos ha aumentado, de forma significativa.

El consumo de **cannabis** disminuye respecto al año 2020/21, aumentando sin embargo el consumo problemático, sin diferencias significativas en ambos casos. El 81,6% de los consumidores en el último mes lo hacen junto con tabaco.

El **consumo en los últimos 12 meses y últimos 30 días** de inhalables volátiles ha aumentado de forma significativa. El resto de los consumos se mantienen estables.

Disminuye significativamente la proporción de estudiantes con **policonsumo** respecto a 2020/21. La combinación más común es alcohol y tabaco. Si se excluye el tabaco, también desciende respecto la encuesta anterior, aunque sin diferencias significativas, siendo la asociación más frecuente la de alcohol y cannabis.

Aumenta de forma estadísticamente significativa la **percepción del riesgo** relacionada con el consumo habitual de cannabis, tomar 1 o 2 copas cada día y fumar de 1 a 5 cigarrillos diarios. Desciende en cambio el riesgo percibido por tomar 5 o 6 cañas/copas el fin de semana. La percepción de riesgo del resto de consumos se mantiene estable.

En relación con el **sexo**: el consumo de alcohol es similar en ambos sexos, al igual que el consumo intensivo. En el caso del tabaco, el consumo es superior en las chicas, siendo significativo en el caso del consumo alguna vez en la vida y en los últimos 12 meses. La utilización de los cigarrillos electrónicos es también superior entre las chicas, pero sin diferencias significativas. Respecto al cannabis, el consumo es superior en los chicos en todos los tipos de consumo, con diferencias significativas en el consumo en los últimos 12 meses y últimos 30 días.

Juego, uso de internet, videojuegos y pornografía

Las adicciones sin sustancia son aquellos comportamientos que se tienen repetidamente, hábitos de conducta que pueden interferir en la vida cotidiana. Estas

acciones llegan a ser imposibles de controlar, por ejemplo, la adicción al móvil, a Internet o a los videojuegos.

La **edad media de inicio del juego con dinero** es de 15 años para el juego presencial y 14,9 años para el juego online.

Aumenta significativamente el juego de dinero presencial y ligeramente el online. El porcentaje de estudiantes con juego problemático se sitúa en el 3,9%, aumentando respecto a la encuesta anterior, aunque sin diferencias significativas.

Disminuye significativamente el uso compulsivo de internet; 21,1% en 2020/21 y 18,1% en 2022/23. No se debe olvidar que las cifras elevadas de la encuesta anterior estaban mediadas por el confinamiento.

El **uso problemático de los videojuegos** disminuye de forma significativa, situándose en el 3,5% de los estudiantes. El aumento en la encuesta anterior estaba condicionado por la situación de confinamiento, que determinó una mayor utilización del tiempo de ocio para los videojuegos, al no poder salir la población adolescente y joven de los hogares.

Por **sexos**, los chicos juegan en el último año dinero en mayor medida que las chicas, tanto online (17,8% los chicos, 4,5% las chicas) como de forma presencial (30,6% los chicos, 16,3% las chicas). Los chicos también presentan una mayor utilización problemática de los videojuegos (5,6% frente 1,4%). Por el contrario, las chicas (20,8%) presentan significativamente un mayor uso compulsivo de internet que los chicos (15,4%).

El 40,4% de los estudiantes ha consumido **pornografía** en los últimos 30 días, significativamente más los chicos (66,2%) que las chicas (15,1%) y más a partir de los 16 años.

3.2.7. Cultura, ocio y deporte

La cultura, el ocio y el deporte son tres pilares fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes. Estas actividades les permiten desarrollar su creatividad e imaginación, expresar sus emociones y sentimientos, aprender nuevas habilidades y conocimientos, socializar con otros jóvenes y mantenerse activos y saludables.

Los jóvenes de la provincia de Palencia tienen acceso a una amplia gama de **actividades culturales**, como ir al cine, al teatro, a museos, a conciertos o a exposiciones. La participación en actividades culturales puede ayudar a los jóvenes a desarrollar su sentido crítico, aprender sobre diferentes culturas y tradiciones y apreciar la belleza del arte y la música.

En cuanto al ocio, los jóvenes tienen muchas opciones para su tiempo libre, como practicar deportes, salir con amigos, jugar videojuegos o leer, siendo oportunidad para que aprendan nuevas habilidades y desarrollen su personalidad.

Además, la práctica regular de deporte es esencial para la salud física y mental de los jóvenes, ayudándoles a desarrollar su coordinación y motricidad, aprender a trabajar en equipo y superar desafíos, mejorando su autoestima.

Es importante que la provincia de Palencia, y en este caso la Diputación provincial ofrezca a todos los jóvenes las mismas oportunidades para acceder a la cultura, el ocio y el deporte. Los jóvenes de familias con menos recursos económicos pueden tener dificultades para participar en estas actividades. Ahí entra en juego el papel de la administración provincial, a la hora de implementar políticas que favorezcan el acceso de todos los jóvenes a la cultura, el ocio y el deporte.

Es importante destacar que la disponibilidad de datos sobre estadísticas provinciales o regionales por grupos de edad es limitada en estos sectores, existiendo únicamente datos a nivel general de Castilla y León.

Según el análisis de datos abiertos de la Junta de Castilla y León, la provincia de Palencia cuenta con 152 **infraestructuras culturales**, de las cuales 112 se ubican en el medio rural, lo que supone más del 73% del total.

Entre las infraestructuras existentes, destacan bibliotecas, centros de interpretación, casas de cultura, centros culturales, teatros, museos, salas de exposiciones, centros temáticos o edificios de usos múltiples, entre otros.

Según el Ministerio de Cultura y Deporte, a fecha noviembre de 2023 se cuenta con datos provisionales sobre la distribución del **bono cultural joven** por provincias, que arroja que Castilla y León ha registrado 14.952 solicitudes con un porcentaje sobre posibles beneficiarios del 70,35%, contando la provincia de Palencia con 990 solicitudes registradas sobre el total y un 75,92% de posibles beneficiarios (sobre un 3,5% de la población total joven de la provincia).

En relación con las **visitas a museos** de Palencia, los datos son positivos ascendiendo año tras año con un incremento significativo, que si bien, no arroja datos por edades o grupos de edad concretos, visibiliza la importancia de las visitas culturales a los recursos patrimoniales existentes. Durante el año 2019 no se dispone de datos, en 2018, el dato de visitas ascendía a 9.757 que puede tomarse como referencia para la comparativa previa al Covid-19.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos de la Junta de Castilla y León. Años 2020 – 2023.

Otra de las estadísticas que pueden ser analizadas es el **gasto de los hogares en bienes y servicios culturales** por comunidad autónoma. En 2022, el gasto de los hogares en bienes y servicios culturales se situó en 11.356,2 millones de euros. Esta cifra, que supone un incremento interanual del 5,4% y representa el 1,9% del gasto total estimado en bienes y servicios. En 2022 el gasto medio por hogar vinculado a la cultura fue de 596,6 euros y el gasto medio por persona se situó en 241,5 euros.

Entre las componentes más significativas del gasto cultural analizado pueden citarse: Libro (16,3%), Publicaciones periódicas (3,6%), Equipos de imagen y sonido (9,5%), Espectáculos (Cines, teatros y otros) (10,4%) y Servicios de móviles y relacionados con Internet (16,5%).

Islas Baleares y Cataluña lideran el gasto de los hogares en bienes y servicios culturales por comunidad autónoma, Castilla y León se sitúa en la novena posición, por detrás Galicia, ligeramente por debajo de la media de 241,5 euros.⁵

Según el último estudio publicado en 2020 «Informe Juventud en España 2020» elaborado por el Observatorio de la Juventud en España del Instituto de la Juventud de España (INJUVE), las **actividades de ocio y tiempo libre** que con mayor frecuencia realiza la juventud de 15 a 29 años de Castilla y León son: escuchar música o radio, ver la tele

⁵Para poder ampliar los datos sobre las prácticas o hábitos culturales a nivel de Castilla y León o España, puede consultarse el Anuario de Estadísticas culturales 2023.

<https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/aec.html>

o series en plataformas e ir a bares o discotecas. Por lo que respecta al uso de internet, el 77% de la población joven de Castilla y León afirma navegar por internet más de dos horas al día siendo la media nacional un 78,3 (el 66% indica que el uso que realiza de internet está relacionado con trabajos relativos a sus estudios).

En cuanto a la **práctica de deporte y hábitos deportivos**, los datos disponibles se encuentran a nivel nacional, en la Encuesta de hábitos deportivos 2022. Los resultados indican que aproximadamente 6 de cada 10 personas de 15 años en adelante practicó deporte en el último año, 57,3%, ya sea de forma periódica u ocasional.

La edad, el sexo y el nivel de estudios son variables determinantes en la práctica deportiva. Las tasas de participación anual superan el 80% entre la población más joven y descienden con la edad hasta situarse en torno al 16% en el tramo de 75 años en adelante.

La encuesta proporciona indicadores relativos a la edad de inicio de la práctica deportiva, que ponen de manifiesto que el 65% de la población que practica deporte inició esta actividad antes de los 15 años, el 20,7% entre los 15 y los 24 años, el 9,4% entre los 25 y 44 años y únicamente el 4,8% empezó a hacer deporte con más de 44 años. El factor sexo es determinante en ello, el 73,5% de los hombres comenzaron a hacer deporte antes de los 15 años frente al 55,3% de las mujeres.

Si se analiza la vinculación entre la práctica deportiva del investigado y la de sus padres, se observa que, entre aquellos que hacen deporte, el 40% manifiesta que al menos uno de sus padres practica o ha practicado esta actividad. El aspecto generacional es determinante en este indicador, pudiendo observarse que, entre los más jóvenes, de 15 a 19 años, esta cifra asciende al 78,5% y desciende hasta situarse por debajo del 15% entre las personas de 75 años en adelante.⁶

3.2.8. Participación y voluntariado

La participación y el voluntariado de los jóvenes son elementos fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad ya que los jóvenes, como agentes de cambio, tienen el potencial de contribuir de manera significativa a la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

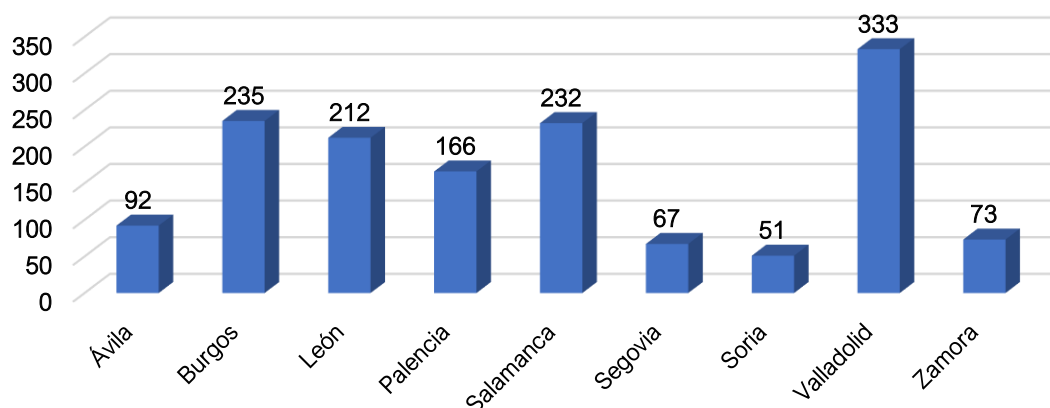
Es importante crear un entorno que propicie la participación y el voluntariado de nuestros jóvenes, informándoles sobre las diferentes formas de participar y ofrecerles oportunidades para involucrarse en actividades significativas. Además, es importante

⁶ Para poder ampliar los datos sobre las prácticas o hábitos deportivos a nivel de Castilla y León o España consultar la Encuesta de Hábitos Deportivos 2022.

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/deportes/encuesta-habitos-deportivos-espana.html>.

eliminar las barreras que dificultan la participación de los jóvenes, como la falta de acceso a información, recursos o transporte y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre jóvenes.

Asociaciones juveniles y Consejos de la Juventud en Castilla y León. 2023



Fuente: Elaboración propia. Área de Juventud. Junta de Castilla y León. 2023.

Si se analiza la evolución a lo largo de los años, datos extraídos del I informe elaborado por la Junta de Castilla y León “La Juventud en cifras, 2022”, se observa cómo la provincia de Palencia siempre ha contado con un buen tejido asociativo, situándose entre 158 y 166 asociaciones, siendo la variación en Castilla y León también de poca relevancia (contando con 1.360 asociaciones en 2010 y 1.461 asociaciones en 2023).

Según el catálogo de datos del Gobierno de España (datos.gob.es) existen en la provincia de Palencia 29 entidades que desarrollan programas de voluntariado. Entre ellas se encuentran asociaciones, federaciones, fundaciones y otras instituciones. El ámbito de actuación son los servicios sociales, culturales, educativos, deportivos, de fomento del voluntariado, el ocio y tiempo libre. Así mismo, es interesante valorar el perfil destinatario, entre los que se encuentran las personas jóvenes, pero también colectivos de exclusión social, personas con discapacidad o la población general.

La Asociación Plataforma de Voluntariado de Palencia cuenta con 22 asociaciones que buscan la promoción del voluntariado a través de todos los colaboradores y coordinadores de las asociaciones. Esta entidad sirve como intermediaria entre las distintas Administraciones públicas, el resto de agentes sociales y diversos medios de comunicación.

3.2.9. Análisis DAFO

El análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) es una herramienta fundamental previa a la elaboración de cualquier plan de acción, ya que sirve de herramienta de diagnóstico para conocer la realidad de las personas jóvenes, convirtiéndose en un instrumento de planificación para definir las estrategias y acciones.



Los principales beneficios de realizar nuestro análisis DAFO serán:

- Comprensión profunda del entorno:** Permitirá identificar las fortalezas y debilidades de nuestra población joven, como la despoblación o el nivel de formación.
- Valoración de las oportunidades y amenazas externas** como el acceso al empleo, la crisis económica o la desigualdad social.
- Mejora la **comunicación y el trabajo de futuros procesos de participación** que se tengan previstos para elaborar planes de acción.
- Anticipación de riesgos y oportunidades:** Ayuda a identificar posibles riesgos y amenazas, permitiendo tomar medidas preventivas para minimizar su impacto.

- e) **Tomar de decisiones estratégicas:** Facilita la toma de decisiones informadas y estratégicas al tener una visión completa de los factores que influyen en el sector juvenil de la provincia.
- f) Permite **identificar nuevas oportunidades** para la población joven y desarrollar estrategias para aprovecharlas.

Debilidades

- **Falta de oportunidades de empleo en la provincia:** Escasa diversificación del mercado laboral en determinadas zonas rurales, principalmente las zonas que no se sitúan en los entornos de los municipios con mayor población, dificultad para acceder a empleos de calidad, moderada tasa de desempleo juvenil.
- **Limitaciones en el acceso a la educación:** Menor oferta educativa en comparación con las zonas urbanas, dificultades para acceder a la educación superior y brecha digital en el ámbito educativo.
- **Dificultades de acceso a servicios básicos:** Limitada oferta de servicios públicos como salud, transporte, ocio y cultura, dependencia de las zonas urbanas o cabeceras de comarca para acceder a ciertos servicios.
- **Envejecimiento de la población:** Descenso de la población joven en la provincia de Palencia, riesgo de despoblación y pérdida de vitalidad en los municipios palentinos.
- **Percepción negativa de la vida rural:** Estereotipos sobre la vida rural como aburrida y con pocas oportunidades, falta de atractivo para las nuevas generaciones.
- **Dificultades de acceso a financiación:** Aunque se están apreciando mejoras de forma general sobre todo a través del trabajo que se viene desarrollando por los Grupos de Acción Local de la provincia y la llegada de fondos europeos, es generalizado el acceso limitado al capital para emprendedores rurales, con falta de apoyo financiero para el desarrollo de negocios locales.
- **Dependencia de la capital palentina y otras ciudades cercanas:** Escasa autonomía económica y social de la provincia de Palencia, que eleva la necesidad de desplazarse a las ciudades para acceder al trabajo, los servicios y otras oportunidades.
- **Tasa de desempleo juvenil:** La tasa de desempleo juvenil en España es significativamente superior a la media de la OCDE, lo que supone un importante reto social y económico.
- **Precariedad laboral:** Los jóvenes palentinos, al igual que la situación regional o nacional, que sí tienen trabajo a menudo se encuentran en empleos precarios, con bajos salarios y poca estabilidad.

- **Emancipación tardía:** La edad de emancipación en España es una de las más altas de Europa, lo que dificulta la independencia económica de los jóvenes (30,3 años), similar a la de Castilla y León.
- **Fuga de cerebros:** Muchos jóvenes palentinos altamente cualificados emigran a otras capitales y países en busca de mejores oportunidades laborales.
- **Falta de oportunidades laborales:** El medio rural tiene una menor oferta de empleo que las ciudades, lo que puede dificultar la inserción laboral de los jóvenes.
- **Acceso limitado a servicios:** Los jóvenes del medio rural tienen un acceso limitado a servicios básicos como la educación, la salud, la cultura o el ocio.
- **Desconexión digital:** El acceso a internet y las tecnologías digitales es a menudo peor en el medio rural que en las ciudades, lo que puede limitar las oportunidades de los jóvenes.
- **Aislamiento social:** El aislamiento social puede ser un problema para los jóvenes que viven en zonas rurales despobladas.

Amenazas

- **Despoblación rural:** Fuga de talento joven hacia las ciudades, envejecimiento de la población, pérdida de vitalidad en las comunidades rurales.
- **Crisis económica y laboral:** Dificultades para la creación de empleo en zonas rurales, aumento del desempleo juvenil, riesgo de exclusión social.
- **Cambio climático:** Impacto en la producción agropecuaria, escasez de agua, degradación de los ecosistemas, aumento de la vulnerabilidad de las zonas rurales.
- **Concentración del poder económico:** Dominio de grandes empresas en el sector agroalimentario, dependencia de mercados externos, riesgo de pérdida de autonomía económica.
- **Crisis económica:** Una nueva crisis económica podría tener un impacto negativo en el empleo juvenil y aumentar la precariedad laboral.
- **Desigualdad social:** El aumento de la desigualdad social podría limitar las oportunidades de los jóvenes de entornos desfavorecidos.
- **Inestabilidad política:** La inestabilidad política podría generar incertidumbre y dificultar la implementación de políticas a largo plazo para la juventud.

- **Despoblación:** La despoblación rural es un problema grave que amenaza la supervivencia de muchos pueblos y comunidades.
- **Envejecimiento de la población:** El envejecimiento de la población rural puede agravar el problema de la despoblación y la falta de relevo generacional.
- **Falta de financiación:** La falta de financiación pública y privada es un obstáculo para el desarrollo rural.
- **Concentración de la población en las ciudades:** La tendencia a la concentración de la población en las ciudades puede dificultar la atracción de jóvenes al medio rural.

Fortalezas

- **Tendencia a volver al pueblo y a la vida sana y tranquila:** Menor exposición a la contaminación y el estrés urbano, acceso a espacios naturales y actividades al aire libre.
- **Vinculación con el medio ambiente del entorno palentino:** Conocimiento y aprecio por la naturaleza, habilidades agrícolas y ganaderas, conexión con tradiciones rurales.
- **Sentido de pertenencia:** Fuerte arraigo social, valores de solidaridad y apoyo mutuo, redes de apoyo informales en la provincia de Palencia por parte de diferentes asociaciones juveniles.
- **Nivel educativo:** La población joven de la región cuenta con niveles de formación medios que brinda posibilidades de futuro para nuestros jóvenes.
- **Habilidades digitales:** Los jóvenes están altamente familiarizados con las tecnologías digitales, lo que les convierte en una fuerza laboral adaptable e innovadora.
- **Potencial de innovación:** La combinación de alto nivel educativo, habilidades digitales y espíritu emprendedor convierte a la población joven de la provincia en un importante activo para la innovación.
- **Costes de vida más bajos:** Los costes de vida en el medio rural de la provincia palentina son generalmente más bajos que en las ciudades, lo que puede facilitar la emancipación de los jóvenes.
- **Oportunidades de emprendimiento en la provincia:** El medio rural ofrece oportunidades para el emprendimiento en sectores como la agricultura, la ganadería, el turismo rural o la artesanía.

- **Creatividad y emprendimiento:** Capacidad para innovar y adaptar soluciones a las necesidades del entorno rural, potencial para el desarrollo de negocios locales.
- **Valoración de la cultura y tradiciones:** Los jóvenes del medio rural tienen un mayor conocimiento y apreciación por la cultura y tradiciones locales.

Oportunidades

- **Desarrollo del turismo rural y sostenible:** Demanda por experiencias turísticas auténticas y respetuosas con el medio ambiente, oportunidad para la creación de empleos y empresas en el sector turístico.
- **Comercialización de productos locales:** Creciente demanda de productos frescos, ecológicos y de calidad, oportunidad para la comercialización directa y la creación de marcas locales.
- **Implementación de energías renovables:** Potencial de las zonas rurales para la generación de energía renovable, oportunidad para la creación de empleos verdes y la diversificación económica.
- **Desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación:** Posibilidad de teletrabajo, acceso a educación y formación online, desarrollo de negocios digitales y emprendimiento.
- **Potencial turístico y cultural:** Atractivo de los entornos rurales para el turismo, patrimonio cultural y gastronómico único, oportunidad para el desarrollo económico local.
- **Políticas de apoyo a la juventud rural:** Programas de promoción del desarrollo juvenil en zonas rurales, iniciativas de formación y capacitación para jóvenes.
- **Mejora de la conectividad y acceso a internet:** Implementación de redes de alta velocidad en zonas rurales para facilitar el teletrabajo y el desarrollo digital.
- **Inversión en educación y formación:** Ampliación de la oferta educativa y formativa en zonas rurales, programas de capacitación para jóvenes en áreas de demanda.
- **Revalorización de la cultura y tradiciones:** La revalorización de la cultura y tradiciones locales puede ser un factor de atracción para los jóvenes y contribuir al desarrollo del turismo rural.

4. PRINCIPIOS INFORMADORES

Comenzaremos al igual que en los apartados anteriores incorporando los principios básicos conforme a la Convención de los Derechos de la Infancia, así como lo que denominamos criterios estratégicos para su aplicación en el ámbito de la infancia y la adolescencia, definiendo posteriormente los principios aplicables al ámbito juvenil que traen causa de la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, así como el V Plan estratégico de Juventud 2022/2025 de la Junta de Castilla y León

4.1. Infancia y Adolescencia

Principios básicos conforme a la convención de los Derechos de la infancia:

INTERÉS SUPERIOR DEL /LA MENOR: Todas las acciones que conciernen al niño o niña deben ser en aras de su interés superior, siendo nuestro objetivo llevar a cabo un importante y continuado esfuerzo de protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia.

La niña y el niño son sujetos plenos de derechos que deben ser respetados por la familia, el Estado y la sociedad y, en todas las decisiones de política pública el interés del menor debe primar al momento de resolver sobre cuestiones que le afecten. Se trata de un principio que obliga al Estado y a la sociedad a Reconocer y garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y otorga preeminencia al interés superior del niño por sobre otros intereses y consideraciones.

Derecho **FUNDAMENTAL DEL NIÑO/A A LA VIDA Y AL DESARROLLO PLENO DE TODAS SUS POTENCIALIDADES**, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas en los distintos contextos en los que transcurre su vida. Todo ello desde la consideración del niño/a como un sujeto activo e interactivo, al que el entorno debe proporcionar todos los recursos y apoyos necesarios para su supervivencia, desarrollo saludable y establecer que a todo niño y niña se le permita desarrollarse plenamente su potencial, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.

El **PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN**, en virtud del cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad sin distinción alguna de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.

El **PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN**, se traduce en el derecho de todos los niños/as a ser escuchados y recibir la información adecuada a su edad y madurez para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que interactúa, familiares, escolares, escuela, barrio, comunidad etc.

A las niñas y niños debe garantizárseles la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas. Los niños y niñas tienen derecho a expresar su opinión de forma libre y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan, contando con información relevante presentada de manera comprensible.

Estos principios propios de la infancia deben ser en todo caso considerados bajo la premisa de lo que vamos a denominar criterios estratégicos para su aplicación en nuestra Estrategia, y que son los siguientes:

- La familia entendida como institución fundamental para el desarrollo de las personas. Existen diversos tipos de familia y todos deben ser igualmente respetados.
- Educación de Calidad como un proceso que se produce a lo largo de toda la vida que implica educación en derechos, en deberes y en responsabilidades.
- Autodeterminación progresiva; la infancia y la adolescencia son etapas en la existencia de la persona y tienen igual valor que cualquier otra edad de la vida, es decir, tienen un valor en sí mismas y no como un simple tránsito hacia la adultez.
- Prevención: Reconociendo los factores de riesgo para la población infantil, evitándolos y suprimiéndolos, contribuyendo así al adecuado desarrollo de los niños y niñas.
- Igualdad de oportunidades: todas las niñas, niños y adolescentes nacen libres e iguales y tienen, por lo tanto, la misma dignidad y los mismos derechos
- El enfoque de género: plantea tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre niños y niñas y adolescentes en cualquier actividad o ámbito.
- Principio de globalidad: Entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo relacionamente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

- **Equidad:** Promueve el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes provenientes de los grupos más excluidos y desfavorecidos, en razón a su género, grupo cultural, área de residencia, condición socio-económica, lengua o religión.
- **Transversalidad:** Uniendo alianzas por la infancia desde los diferentes servicios y recursos persiguiendo como objetivo el bienestar del/la menor.

4.2. Juventud

A la hora de establecer los principios informadores en el ámbito de la juventud, debemos considerar especialmente lo establecido en la Ley 11/2002, de Juventud de Castilla y León, así como el V Plan estratégico de Juventud 2022/2025 de la Junta de Castilla y León. De su lectura conjunta, los principios son los que se enumeran a continuación:

1. El Desarrollo de Valores Democráticos, con el objeto de potenciar la convivencia, la libertad, la igualdad, la tolerancia, el respeto y la solidaridad.
2. La Igualdad de Oportunidades, sobre la base del principio constitucional de igualdad entre hombres y mujeres.
3. La Integración Social para, bajo el amparo de las administraciones, implicar a toda la sociedad palentina en el impulso de la inserción en el ámbito social, político, económico y cultural de los jóvenes de la provincia.
4. La Participación Juvenil, concebida como la implicación de los jóvenes con la sociedad en general, facilitando herramientas para su consecución real y efectiva.
5. La Planificación estratégica de acciones que permitan gestionar las políticas juveniles con coherencia, eficacia, continuidad y optimización de recursos.
6. La Transversalidad y Coordinación interna entre las distintas áreas y servicios de la institución provincial.
7. La Coordinación con otras administraciones públicas que despliegan sus competencias en el territorio provincial, especialmente aquellas con competencias legislativas para incorporar de forma efectiva el principio de ruralidad en nuestro ordenamiento jurídico.

5. OBJETIVOS Y ÁREAS ESTRATEGIAS

El objetivo fundamental de la Estrategia Joven es *articular de forma ordenada y coherente las acciones, programas y medidas que tienen como destinatarios de forma directa o indirecta a la infancia y adolescencia, así como a los jóvenes de nuestra provincia, afrontando el reto demográfico de forma transversal.*

En consecuencia, tanto los objetivos generales como específicos de la presente estrategia son comunes para todos los destinatarios del plan desde los más pequeños hasta los jóvenes conforme se recoge en la normativa autonómica de juventud. Hay que tener en cuenta que el compromiso institucional en este ámbito cristaliza con la aprobación de la Agenda rural de la Diputación Provincial de Palencia que define como una de sus medidas estratégicas prioritarias la aprobación del presente marco estratégico.

El plan de acción de la Agenda rural se concreta en 40 medidas estratégicas, de las cuales 13 se consideran prioritarias, a desarrollar hasta 2030 para poder llegar a implementar la Agenda Rural en el territorio de Palencia.

Como refiere la Agenda Rural, el Reto Demográfico es un fenómeno que se produce de forma intensa en la provincia de Palencia y cuyas consecuencias afectan de forma transversal a todos los ámbitos de la sociedad, el territorio y la administración. Esta afirmación queda corroborada tanto en el diagnóstico elaborado para el desarrollo de la agenda, como por supuesto, en los trabajos previos a la redacción de la Estrategia Joven.

Para afrontar ese reto, la agenda clasifica las medidas en tres bloques en función de su objetivo en el marco del reto demográfico, estando la Estrategia Joven encuadrada dentro de las medidas de Mitigación. Las medidas de Mitigación persiguen revertir las dinámicas de despoblación en aquellos municipios con potencial de crecimiento por las circunstancias y oportunidades de su entorno.

Como explicamos en el apartado correspondiente a la metodología de trabajo, la definición de las áreas estratégicas ha surgido de una reflexión profunda, pausada y participada de las necesidades de los destinatarios de la estrategia, así como de un análisis exhaustivo de la realidad de partida a través de los diagnósticos específicos de cada etapa vital y de un análisis final de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra provincia.

En esta parte del documento definimos los objetivos generales en cada una de las áreas estratégicas, especificando para cada uno de los referidos objetivos, aquellos que de

carácter más específico vienen a pautar de forma más concreta las necesidades a satisfacer.

5.1. Participación e información juvenil. Arraigo y ruralidad

Objetivos generales

1. Fortalecer la **sensibilización de la sociedad palentina** sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Agenda 2030.
2. Facilitar su **participación** en los procesos que les afecten, así como en la vida política, social y cultural de su entorno, mejorando los instrumentos de información y comunicación, fomentando el espíritu de arraigo y los valores propios de nuestros pueblos, poniendo en valor el potencial de nuestra provincia como espacio donde desarrollar un proyecto de vida.
3. Adaptación permanente los canales de **información y comunicación** y mejora de la percepción de lo rural.

Objetivos específicos

1. Potenciar el **conocimiento y difusión de los derechos** de la infancia entre las y los menores, sus familias y la sociedad, procurando la garantía de su cumplimiento en todos los ámbitos de su vida.
2. **Fomentar el papel activo** de la infancia, la adolescencia y la juventud en su entorno, potenciando su empoderamiento y participación activa, dotándoles de herramientas y espacios para hacerlas efectivas.
3. **Impulsar un cambio institucional** procurando que las acciones y programas que se desarrollen por la institución en cualquiera de sus áreas, fomenten el respeto y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.
4. Fomentar **la corresponsabilidad** de las y los menores en los asuntos que les afectan, reforzando conductas solidarias, íntegras y asentadas en valores globalmente reconocidos, fomentando la participación social y la ciudadanía global.
5. Mejorar y adaptar permanente los **canales de información y comunicación** con la infancia, la adolescencia y la juventud a sus necesidades y demandas. Mejorar la percepción de lo rural, explotando el potencial de nuestros pueblos como lugares idóneos para desarrollar un proyecto de vida.

5.2. Ocio y tiempo libre. Deporte, cultura y turismo

Objetivo general

Consolidar la oferta de actividades de ocio existente para los jóvenes, avanzando en nuevas formas de ocio, e impulsando nuevas iniciativas que pongan en valor el sector del tiempo libre como motor de cambio de nuestro entorno rural. Potenciar la cultura como instrumento de conocimiento, disfrute y educación, apoyando a los jóvenes creadores. Promover e impulsar entre los jóvenes el conocimiento de nuestra provincia, y promocionar la práctica del deporte y la integración social a través de su práctica.

Objetivos específicos

1. Consolidación de un **programa de ocio** permanente en la provincia adaptado a las edades de los destinatarios, avanzando en nuevas formas de ocio, explorando nuevas iniciativas vinculadas al territorio y sus potencialidades.
2. Promover la **práctica de la actividad física y deportiva entre los niños**, niñas y los jóvenes, divulgando los mejores valores del deporte (disciplina, constancia, socialización, esfuerzo...), que primarán ante el espíritu competitivo.
3. Fomentar desde la infancia la educación en valores, **la igualdad entre hombres y mujeres** y la **no violencia**, trabajándolo en los distintos programas de actividad física y deportivos.
4. Potenciar una **mejor coordinación con los centros escolares** para una mejora de los Juegos Escolares y una mayor participación.
5. Colaborar con los **Ayuntamientos y diversas entidades** para el desarrollo de actividades deportivas.
6. Favorecer el **desarrollo cultural entre la población infantil y juvenil** de la provincia de Palencia.
7. Colaborar con los Ayuntamientos y otras entidades e instituciones en la **realización de programas culturales**.
8. Estudiar, promocionar y difundir los **valores culturales, históricos y literarios** de la provincia.
9. Informar sobre los **recursos turísticos de la provincia** potenciando el Sello de Turismo Familiar con el que cuenta la provincia de Palencia.
10. Potenciar la **actividad turística** en nuestra provincia.

5.3. Salud, calidad de vida y medio ambiente

Objetivos generales

Promover acciones que redunden en la **mejora del bienestar físico, mental y emocional**, y en la **calidad de vida y bienestar social** de la población joven de nuestra provincia, así

como la promoción de la educación ambiental, el conocimiento de nuestro entorno y la corresponsabilidad en su conservación y cuidado.

Objetivos específicos

1. Mejora de los **hábitos de vida en la población joven** contribuyendo a su adecuado desarrollo y a su bienestar integral.
2. Facilitar a las familias una **mejor atención de sus hijos**, contribuyendo a la mejora de la salud de nuestros jóvenes, con especial atención a su salud mental.
3. Desarrollo de **acciones y programas para concienciar en el conocimiento de nuestro entorno**, fomentando el desarrollo de actitudes y valores con efectos positivos en la conservación del medio ambiente de nuestra provincia.

5.4. Educación en valores, igualdad e inclusión social

Objetivo general

Desarrollar y promover medidas que impulsen la formación en valores como la convivencia, la tolerancia, la libertad, el respeto por los demás y el fomento de la igualdad de trato y de oportunidades, procurando la participación en igualdad de oportunidades de aquellos menores que por distintas circunstancias dispongan de menos posibilidades de acceso a los recursos públicos, fomentando un desarrollo pleno de sus capacidades.

Objetivos específicos

1. Trabajar en todos los ámbitos de actividad desde una perspectiva transversal que permita **educar en valores, generando alianzas entre instituciones, asociaciones juveniles y entidades del tercer sector** que permitan acompañar a nuestros jóvenes en su proceso de crecimiento personal
2. Favorecer la **sensibilización en valores, igualdad e inclusión social**, facilitando espacios de corresponsabilidad y de debate.
3. Trabajar con sus familias y sus entornos de convivencia, para **mejorar el cuidado y educación de las y los menores**, en especial con familias en situación o riesgo de exclusión social.

5.5. Emancipación

Objetivo general

Favorecer y mejorar las capacidades de nuestros jóvenes para permitir el desarrollo de sus proyectos de vida en nuestro entorno, reteniendo talento joven y procurando atraer nuevos pobladores, fomentando el establecimiento y permanencia de la juventud en nuestros pueblos.

Objetivos específicos

1. Mejorar las posibilidades de **acceso al mercado laboral** de los jóvenes y la capacidad de adaptación a las necesidades propias de nuestro tejido productivo.
2. Fomentar el **espíritu emprendedor desde edades tempranas**, acompañando a los jóvenes que decidan apostar por nuestro territorio para desarrollar sus proyectos de vida.
3. Atender las **necesidades y demandas habitacionales** de la población joven de la provincia de Palencia.

5.6. Política institucional. Coordinación interna y cooperación institucional

Objetivo general

Avanzar en la transversalidad de las políticas juveniles, tomando conciencia de la integralidad de las políticas dirigidas a los menores y jóvenes, mejorando el intercambio de conocimiento y la coordinación entre los distintos departamentos y servicios de la institución, así como desarrollando mecanismos permanentes de trabajo que permitan una mayor coordinación con otras administraciones y entidades del sector.

Objetivos específicos

1. Consolidar la necesaria **planificación y evaluación** permanente de las políticas.
2. Mejorar la forma y los **canales de difusión** de las actuaciones en materia de infancia, adolescencia y juventud.
3. Creación de **estructuras de coordinación interna**.
4. **Incentivar a los Ayuntamientos** para la realización de actuaciones en materia de infancia, adolescencia y juventud.
5. Colaborar y cooperar con las **entidades públicas y privadas** que desarrollan sus competencias y servicios en el territorio provincial.
6. **Formación permanente a los empleados públicos** de las entidades locales y de la Diputación de Palencia.

6. DESTINATARIOS

Conforme a la convención de los derechos del niño, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Así mismo, conforme al artículo 2.4 de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, se entenderá por infancia el período de la vida comprendido entre el nacimiento y la mayoría de edad fijada por ley, y por menor a toda persona que no haya alcanzado dicha mayoría de edad.

Por otra parte, como prevé el artículo 1 de la Ley 11/2022, de Juventud de Castilla y León, se consideran jóvenes a aquellas personas físicas con edad comprendida entre los catorce y los treinta años. Sin perjuicio de lo anterior, también resultará de aplicación la citada norma, a aquellas personas físicas menores de catorce años en las materias de tiempo libre y participación juvenil, así como hasta los treinta y seis años de edad en aquellas materias vinculadas a los procesos de emancipación y de participación juvenil.

En consecuencia, la presente estrategia es aplicable a ambas etapas de la vida conforme se establece en las referidas normas autonómicas. Sin perjuicio de ello el Plan de Acción que se incluye en el apartado siguiente, identifica las medidas que de forma específica se aplican solo a menores de edad (IyA), y las que solo se aplican a mayores de edad (JOP-jóvenes Palencia). Aquellas medidas que no vengán identificadas de ninguna de las dos maneras descritas anteriormente serán de aplicación por su propia naturaleza indistintamente a mayores y menores de edad.

IyA (Infancia y Adolescencia)	Medidas que de forma específica se aplican a menores de edad
JOP (jóvenes Palencia)	Medidas que de forma específica se aplican a mayores de edad
Aquellas medidas que no vengán identificadas de ninguna de las dos maneras descritas anteriormente serán de aplicación por su propia naturaleza indistintamente a mayores y menores de edad.	

7. PLAN DE ACCIÓN

Constituye el Plan de acción el compendio de acciones concretas que se proponen para la consecución del objetivo general y los objetivos específicos definidos para cada una de las áreas estratégicas identificadas en el plan.

Se configura entonces como el núcleo central de la presente estrategia, recogiendo todas y cada una de las acciones a implementar en los próximos años surgidas en su mayor parte del proceso de participación referido en la parte metodológica del documento.

1. PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN JUVENIL. ARRAIGO Y RURALIDAD	
OE1. Potenciar el conocimiento y difusión de los derechos de la infancia entre las y los menores, sus familias y la sociedad, procurando la garantía de su cumplimiento en todos los ámbitos de su vida.	1.1. Desarrollo de campañas institucionales de difusión de los derechos de la infancia y la adolescencia entre los menores. IYA
	1.2. Puesta en marcha de campañas y programas concretos de actuación para generar conciencia entre las y los menores, de los derechos que tienen internacionalmente reconocidos. IYA
	1.3. Consolidación de la conmemoración del Día Universal del Niño, el 20 de noviembre de cada año, así como del Día de la Juventud, el 12 de agosto de cada año. IYA
	1.4. Potenciación de acciones dirigidas a la consecución de los Objetivos de desarrollo sostenible, impulsando un cambio desde dentro para su cumplimiento, en especial de aquellos objetivos que inciden especialmente en las personas más jóvenes. IYA
OE2. Fomentar el papel activo de la infancia, la adolescencia y la juventud en su entorno, potenciando su empoderamiento y participación activa, dotándoles de herramientas y espacios para hacerlas efectivas.	2.1. Desarrollo de programas, campañas y talleres para fomentar la participación, la conciencia crítica y la ciudadanía activa.
	2.2. Apoyo y asesoramiento para las asociaciones juveniles de la provincia o grupos de jóvenes que quieran constituirse en asociación.
	2.3. Fomento del asociacionismo juvenil con un apoyo decidido a las asociaciones juveniles de la provincia, a través de líneas específicas de subvenciones.
	2.4. Consolidación del órgano de participación infantil y adolescente de la Diputación provincial de Palencia, como órgano colegiado de participación ciudadana, consulta y coordinación de las políticas públicas que afectan a la infancia y a la adolescencia. IYA
	2.5. Creación de un órgano de participación juvenil con competencias de asesoramiento y propuesta sobre políticas juveniles. JOP
	2.6. Desarrollo periódico de mesas redondas con menores y jóvenes para conocer sus opiniones y propuestas.
	2.7. Establecimiento de mecanismos para facilitar el uso de espacios para actividades propias de las asociaciones juveniles.
OE3. Impulsar un cambio institucional procurando que las acciones y programas que se desarrollen por la institución en cualquiera de sus áreas, fomenten el respeto y garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.	3.1. Adopción en el ámbito de la comunicación institucional de lenguaje adaptado a los jóvenes en aquella información que especialmente les afecte, potenciando los canales de comunicación que utilizan con carácter preferente.
	3.2. Creación de un órgano transversal que cuente con la participación de las áreas y servicios de la Diputación provincial en las que se desarrollen acciones o programas que directa o indirectamente puedan afectar a la infancia, la adolescencia y la juventud.
	3.3. Compromiso para la consolidación de Palencia como "Provincia amiga de la Infancia", destinando los recursos necesarios para ello. IYA
	3.4. Asesoramiento y apoyo a los municipios en la adopción de medidas y programas especialmente dirigidos a la infancia y adolescencia, fomentando así mismo la creación de órganos de participación municipal. IYA
	3.5. Líneas de subvenciones a los Ayuntamientos para la contratación de dinamizadores e informadores juveniles.
	3.6. Líneas de subvenciones a los Ayuntamientos para equipamientos de espacios para jóvenes.
OE4. Fomentar la corresponsabilidad de las y los menores en los asuntos que les afectan, reforzando conductas solidarias, íntegras y asentadas en valores globalmente reconocidos, fomentando la participación social y la ciudadanía global.	4.1. Fomento de la conciencia solidaria, desarrollando talleres para el conocimiento del voluntariado y sus beneficios personales y sociales.
	4.2. Desarrollo de un programa de voluntariado propio en colaboración con entidades diversas, del ámbito social, medioambiental, cultural...
OE5. Mejorar y adaptar permanente los canales de Información y comunicación con la infancia, la adolescencia y la juventud a sus necesidades y demandas. Mejorar la percepción de lo rural, explotando el potencial de nuestros pueblos como lugares idóneos para desarrollar un proyecto de vida.	4.3. Realización de acciones de sensibilización en materia de cooperación para el desarrollo en la provincia.
	4.4. Desarrollo de acciones de sensibilización en el marco de los programas de acogimiento de menores extranjeros.
	4.5. Actividades formativas para representantes o gestores de asociaciones juveniles de la provincia.
	5.1. Potenciar las redes sociales específicas de uso de los jóvenes.
	5.2. Colaboración activa con jóvenes para promocionar nuestros programas y eventos a través de sus propios canales de comunicación.
	5.3. Identificar en cada municipio una figura para difundir la información entre los jóvenes.
	5.4. Adaptación del lenguaje administrativo al público destinatario.
	5.5. Estudio del estado de situación de los servicios de información juvenil existentes en nuestra provincia para establecer líneas de mejora y buenas prácticas.
	5.6. Desarrollo de acciones de carácter intergeneracional.
	5.7. Desarrollo de campañas que pongan en valor el papel de los jóvenes en nuestra sociedad.
	5.8. Puesta en marcha de un programa de representantes jóvenes en el territorio que visibilice a menores referentes. IYA
	5.9. Programa de arraigo juvenil con medidas de sensibilización, información y refuerzo del potencial del entorno rural en edades tempranas. IYA
	5.10. Programa de Inteligencia Rural. Puesta en valor del conocimiento, inteligencia y resiliencia de los territorios rurales y sus habitantes.
	5.11. Acciones conmemorativas en torno al Día Internacional de la Juventud. JOP
	5.12. Desarrollo de campañas de sensibilización y buenas experiencias de proyectos de vida en el territorio.

2. OCIO Y TIEMPO LIBRE. DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	
OE1. Consolidación de un programa de ocio permanente en la provincia adaptado a las edades de los destinatarios, avanzando en nuevas formas de ocio, explorando nuevas iniciativas vinculadas al territorio y sus potencialidades.	1.1. Apoyo a los ayuntamientos para el desarrollo de actividades juveniles.
	1.2. Apoyo a las asociaciones juveniles para el desarrollo de actividades para los jóvenes.
	1.3. Fomentar el ocio a través de las potencialidades del entorno, poniendo en valor las tradiciones y recursos existentes en el mismo.
	1.4. Promover el desarrollo de programas de larga duración no vinculados necesariamente al periodo estival.
	1.5. Programa de mejora de los centros juveniles municipales.
	1.6. Encuentros de menores fomentando las buenas prácticas, el intercambio de conocimiento y experiencias, y el conocimiento de otros entornos. IyA
OE2. Promover la práctica de la actividad física y deportiva entre los niños, niñas y los jóvenes , divulgando los mejores valores del deporte (disciplina, constancia, socialización, esfuerzo...), que primarán ante el espíritu competitivo.	2.1. Fomento de la participación en los programas de actividad física, haciendo ver a las y los menores los beneficios del deporte. IyA
	2.2. Acercamiento y publicidad de deportistas que sean una referencia en sus deportes, sobre todo a nivel social y educativo y promoción de las y los mejores deportistas infantiles y juveniles de la provincia.
	2.3. Charlas y conferencias en instalaciones deportivas o colegios a lo largo del curso académico a menores y sus familias, para que sean conscientes de la importancia y conveniencia de la actividad física. IyA
	2.4. Estudio de posibles actuaciones preventivas para evitar el abandono de la actividad física.
OE3. Fomentar desde la infancia la educación en valores, la igualdad entre hombres y mujeres y la no violencia , trabajándolo en los distintos programas de actividad física y deportivos.	3.1. Realización de modalidades tanto masculinas como femeninas en todas las actividades, siempre en igualdad de condiciones y oportunidades con fomento de las actividades mixtas.
	3.2. Incorporación en las convocatorias de campamentos y actividades para menores de programas que aúnen actividad física con otros valores como el respeto a los demás y la igualdad entre chicos y chicas. IyA
	3.3. En los convenios que se firman con los clubs deportivos de la provincia, primar el trabajo con las y los más pequeños, formando en el espíritu deportivo y la igualdad. IyA
OE4. Potenciar una mejor coordinación con los centros escolares para una mejora de los Juegos Escolares y una mayor participación.	4.1. En colaboración con la Junta de Castilla y León, desarrollo en los centros escolares de programas de concienciación para la práctica del deporte. IyA
	4.2. Realización de programas de competición y de ocio activo en los Juegos Escolares, dirigidos a todos los centros de la provincia. IyA
	4.3. Mantenimiento y refuerzo del espacio específico que tienen los Juegos Escolares en la web institucional, así como su difusión a través de las redes sociales. IyA
OE5. Colaborar con los Ayuntamientos y diversas entidades para el desarrollo de actividades deportivas.	5.1. Desarrollo de convocatorias, convenios, subvenciones para los Ayuntamientos y distintos clubs deportivos para la realización de distintas actividades deportivas.
OE6. Favorecer el desarrollo cultural entre la población infantil y juvenil de la provincia de Palencia.	6.1. Programación en la Red Provincial de Bibliotecas de actividades dirigidas al público infantil y juvenil (cuentacuentos, talleres de animación a la lectura, clubes de lectura, talleres creativos...).
	6.2. Programación de conciertos didácticos, teatro infantil, narraciones orales..., coordinadas con los centros de enseñanza de la provincia. IyA
OE7. Colaborar con los Ayuntamientos y otras entidades e instituciones en la realización de programas culturales .	7.1. Colaboración en algunas de las programaciones estables de la Diputación con el Conservatorio de Música Profesional de Palencia.
	7.2. Colaboración con la Dirección Provincial de Educación de Palencia en todas aquellas cuestiones culturales que se consideren de interés. IyA
	7.3. Desarrollar visitas coordinadas con los Centros de enseñanza de la provincia a los recursos culturales de la Diputación, destacando el programa "La Olmeda Joven". IyA
	7.4. Desarrollo de convocatorias, convenios, subvenciones para los Ayuntamientos y distintas asociaciones para el desarrollo de programas culturales.
OE8. Estudiar, promocionar y difundir los valores culturales, históricos y literarios de la provincia.	8.1. Desarrollo de incentivos para promocionar y favorecer el acceso de la población infantil y juvenil a los recursos patrimoniales de la provincia.
	8.2. Edición de publicaciones adaptadas al público infantil y juvenil, especialmente de carácter literario, así como la edición de cuadernillos educativos que permitan una mejor comprensión de los recursos patrimoniales gestionados desde esta institución.
	8.3. Promocionar a los mejores artistas y creadores en cualquier campo de las artes plásticas y de la creación literaria de la provincia.
	8.4. Edición de publicaciones, folletos, revistas, incorporación en las redes sociales de los menores y jóvenes que destaquen en cualquier ámbito de actuación.
OE9. Informar sobre los recursos turísticos de la provincia potenciando el Sello de Turismo Familiar con el que cuenta la provincia de Palencia.	9.1. Realización de publicaciones, guías, libros... mostrando a las y los menores los recursos turísticos de nuestra provincia. IyA
	9.2. Mediante diferentes actuaciones, dar a conocer nuestra provincia mostrando su historia y el potencial que tiene como destino turístico inteligente.
	9.3. Difusión de los recursos y ofertas turísticas en la web de Diputación y redes sociales.
	9.4. Desarrollo y participación en eventos, ferias y otras iniciativas para promover el conocimiento turístico de la provincia.
OE10. Potenciar la actividad turística en nuestra provincia.	10.1. Colaboración con asociaciones, empresas y otros colectivos para mejorar la oferta turística.
	10.2. Colaboración con los Ayuntamientos para el desarrollo de campañas de fomento del turismo.
	10.3. Diseño de la oferta turística potenciando los recursos vinculados a valores paisajísticos, deportivos, artísticos y medio ambientales de nuestro entorno para fomentar el turismo familiar.
	10.4. Apertura de líneas de colaboración con la consejería competente en materia educativa para fomentar el conocimiento de la provincia a través de las actividades extraescolares. IyA

3. SALUD, CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE	
OE1. Mejora de los hábitos de vida en la población joven contribuyendo a su adecuado desarrollo y a su bienestar integral.	1.1. Promoción y fomento de acciones para informar sobre la importancia de una alimentación equilibrada para prevenir trastornos de la alimentación como obesidad, anorexia y bulimia.
	1.2. Fomento de la actividad física en las y los menores, adolescentes y jóvenes en relación con los comportamientos saludables y con la adquisición de valores positivos.
	1.3. Realización de programas y talleres de educación afectivo sexual. IyA
	1.4. Realización de talleres de formación tanto con las familias como con las y los menores, en contra del acoso escolar y cualquier otro tipo de violencia. IyA
	1.5. Fomento de hábitos de ocio educativos y formativos en colaboración con los Ayuntamientos y con las asociaciones juveniles de la provincia.
	1.6. Realización de campañas de sensibilización con imágenes positivas sobre la familia, haciendo hincapié en el reparto equitativo de responsabilidades de todos sus miembros.
	1.7. Aprobación de un nuevo Plan de Adicciones, con especial atención a las adicciones sin sustancia, potenciando las acciones de sensibilización y prevención.
	1.8. En colaboración con otras instituciones y entidades, fomento de habilidades educativas especiales, como al estímulo matemático, lenguaje de signos y habilidades musicales.
	1.9. Acciones para fomentar la incorporación en los programas de las festividades locales de actividades de carácter saludable.
	1.10. Implementación de encuestas periódicas sobre los hábitos de vida de los jóvenes.
OE2. Facilitar a las familias una mejor atención de sus hijos , contribuyendo a la mejora de la salud de nuestros jóvenes, con especial atención a su salud mental.	2.1. Apoyo a las familias mediante la realización de talleres y programas para la atención y cuidado de sus hijos e hijas. IyA
	2.2. Desarrollo de programas de sensibilización y formación en habilidades parentales relacionados con la crianza. IyA
	2.3. Informar a las familias sobre los recursos de conciliación y mediación familiar en la provincia. IyA
	2.4. Desarrollo de proyectos, programas y talleres que ayuden a la conciliación. IyA
	2.5. Establecimiento de ayudas para el fomento de la natalidad e información a las familias sobre todo tipo de ayudas. IyA
	2.6. Potenciación del programa "Crecemos" IyA
	2.7. Desarrollo de programas para trabajar la tolerancia a la frustración desde edades tempranas. IyA
	2.8. Campañas en redes sociales para fomentar la normalización de la necesidad de apoyo profesional.
	2.9. Desarrollo de talleres de habilidades sociales, aumentando la autoestima y la asertividad para tomar buenas decisiones.
	2.10. Campañas y promociones sobre la materia a través de jóvenes referentes.
	2.11. Alinear todas las medidas, programas y acciones que se desarrollen a la Estrategia de prevención de la conducta suicida en Castilla y León y la Estrategia de asistencia en salud mental en Castilla y León.
OE3. Desarrollo de acciones y programas para concienciar en el conocimiento de nuestro entorno , fomentando el desarrollo de actitudes y valores con efectos positivos en la conservación del medio ambiente de nuestra provincia.	3.1. Potenciar los talleres para el cuidado del medio ambiente empezando por las acciones para cuidarlo desde casa, para reducir el volumen de residuos o basura generada. IyA
	3.2. Desarrollo de programas de voluntariado ambiental, fomentando la participación de los jóvenes.
	3.3. Acciones de fomento del conocimiento de nuestro entorno, de su fauna, flora y recursos naturales, especialmente en el ámbito educativo. IyA
	3.4. Actividades de ocio para familias ligadas al territorio. IyA
	3.5. Mantenimiento del Programa de Escuelas para la sostenibilidad. IyA
	3.6. Desarrollo de campañas de sensibilización a través de las redes sociales.

4. EDUCACION EN VALORES, IGUALDAD E INCLUSION SOCIAL	
OE1. Trabajar en todos los ámbitos de actividad desde una perspectiva transversal que permita educar en valores , generando alianzas entre instituciones, asociaciones juveniles y entidades del tercer sector que permitan acompañar a nuestros jóvenes en su proceso de crecimiento personal.	1.1. Sensibilización y fomento de la educación en valores a través de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia para el desarrollo de actividades juveniles.
	1.2. Sensibilización y fomento de la educación en valores a través de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles de la provincia para el desarrollo de actividades juveniles.
	1.3. Sensibilización y fomento de la educación en valores a través de las actividades propias del servicio de juventud, así como a través de las actividades de otros servicios.
	1.4. Diseño y ejecución de campañas y actividades de sensibilización para la educación en valores.
	1.5. Implementación de la perspectiva de género en el diseño de los programas.
	1.6. Facilitar formación específica en igualdad para profesionales de los Ayuntamientos que trabajen con menores, adolescentes y jóvenes.
	1.7. Potenciar la coordinación y colaboración con las administraciones públicas implicadas y con el tercer sector.
OE2. Favorecer la sensibilización en valores, igualdad e inclusión social , facilitando espacios de corresponsabilidad y de debate.	2.1. Colaboración con la administración competente en materia educativa para desarrollar actividades de sensibilización y prevención. IyA
	2.2. Colaboración con las asociaciones de madres y padres para desarrollar acciones de sensibilización de forma coordinada. IyA
	2.3. Realización de campañas en redes sociales para concienciar y sensibilizar en valores, igualdad e inclusión social.
	2.4. Fomento de la Educación en igualdad a través del Certamen de Relatos breves "Cristina Tejedor", fomentando la participación individual y grupal.
	2.5. Desarrollo de programa de voluntariado juvenil en la provincia de Palencia.
	2.6. Desarrollo de programas de apoyo escolar para las y los menores en situación de necesidad familiar o social. IyA .
	2.7. Diseño y desarrollo de programas para mejorar sus habilidades sociales, autoestima, resolución de conflictos y gestión saludable del ocio. IyA
	2.8. Realización de talleres y programas de Ocio y tiempo libre especialmente diseñado para niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de exclusión social. IyA
	2.9. Apoyo a la elaboración de propuestas y espacios para que las y los menores elaboren materiales para el fomento de la corresponsabilidad. IyA
	2.10. Elaboración de programas y talleres de prevención de violencia de género para menores, adolescentes y jóvenes.
	2.11. Impartición de talleres de mediación y negociación para la resolución de conflictos.
	2.12. Formación de la población infantil y juvenil en los riesgos derivados de la mala utilización de las nuevas tecnologías.
OE3. Trabajar con sus familias y sus entornos de convivencia, para mejorar el cuidado y educación de las y los menores , en especial con familias en situación o riesgo de exclusión social.	3.1. Apoyo al personal básico del CEAS en la valoración, análisis conjunto y elaboración del plan de caso de las unidades familiares con menores en situación de riesgo. IyA
	3.2. Apoyo al personal básico del CEAS en la valoración de las situaciones de riesgo y en el diseño del plan de actuación. IyA
	3.3. Seguimiento de la evolución del/la menor en la familia. IyA
	3.4. Apoyo a las familias y menores infractores con medida de intervención en medio abierto. IyA
	3.5. Apoyo y tramitación de las prestaciones que les pudieran corresponder. IyA
	3.6. Desarrollo de programas y talleres para padres para fomentar pautas de atención básicas y prácticas educativas adecuadas a la atención del menor, con especial atención a familias monoparentales, mejorando su capacitación. IyA
	3.7. Realización de programas de mejora en la atención, organización y mantenimiento del hogar. IyA
	3.8. Desarrollo de programas de apoyo psicológico y socioeducativo para las familias. IyA
	3.9. Planificación y desarrollo de acciones para aumentar la autonomía familiar respecto a los Servicios Sociales facilitando el mejor aprovechamiento de los recursos del entorno, facilitando su participación en actividades comunitarias según sus necesidades. IyA
	3.10. Trabajo coordinado con las familias según sus necesidades específicas y con una intervención individualizada, a nivel grupal y comunitario. IyA
	3.11. Intervención en las unidades familiares con menores en situación de desprotección. IyA

5. EMANCIPACIÓN	
OE1. Mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral de los jóvenes y la capacidad de adaptación a las necesidades propias de nuestro tejido productivo.	1.1. Líneas de ayudas para jóvenes estudiantes que subvencionen el transporte a sus centros de estudios o la residencia en los municipios donde desarrollan su formación.
	1.2. Programa permanente de formación a través de la educación no formal complementaria a la formación reglada. JOP
	1.3. Programa de prácticas en empresas de la provincia para retener el talento en nuestro territorio. JOP
	1.4. Programas de formación para el empleo dirigidos a mayores de edad. JOP
	1.5. Desarrollo de medidas de conciliación específicas para el medio rural. JOP
	1.6. Aprobación de un mapa de la formación y recursos existentes en nuestra provincia, en colaboración con otras administraciones y entidades del sector. JOP
	1.7. Desarrollo de programas de formación sectorial vinculadas a las necesidades propias de nuestro tejido productivo. JOP
	1.8. Facilitar el acceso a los programas formativos en condiciones de igualdad en el territorio, fomentando la formación on line y la programación rotatoria en el territorio. JOP
	1.9. Implantar mecanismos de comunicación entre los jóvenes que acceden a nuestras formaciones y las empresas del sector implantadas en el territorio. JOP
OE2. Fomentar el espíritu emprendedor desde edades tempranas, acompañando a los jóvenes que decidan apostar por nuestro territorio para desarrollar sus proyectos de vida.	2.1. Acciones de sensibilización y fomento del espíritu emprendedor en edades tempranas en colaboración con la administración competente en materia educativa. IYA
	2.2. Desarrollo de acciones de sensibilización y fomento de iniciativas emprendedoras para mayores de edad adaptadas a las necesidades del territorio. JOP
	2.3. Diseño de ayudas para jóvenes emprendedores en el medio rural, tanto para nuevos proyectos como para el relevo en los ya existentes, así como para garantizar y mejorar servicios esenciales en el medio rural. JOP
	2.4. Fomentar el desarrollo de viveros de empresas en el territorio. JOP
	2.5. Colaborar para el mantenimiento o puesta en marcha de servicios de información para el emprendedor en el territorio. JOP
OE3. Atender las necesidades y demandas habitacionales de la población joven de la provincia de Palencia	3.1. Ayudas a la adquisición, construcción y rehabilitación de vivienda para jóvenes en la provincia. JOP
	3.2. Desarrollo de programas para facilitar la puesta a disposición de viviendas en alquiler por parte de los Ayuntamientos y entidades locales menores. JOP
	3.3. Desarrollo de programas para facilitar la puesta a disposición de viviendas en alquiler de titularidad privada. JOP
	3.4. Colaboración con otras administraciones para el desarrollo de programas de alquiler social. JOP

6. POLÍTICA INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN INTERNA Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL	
OE1. Consolidar la necesaria planificación y evaluación permanente de las políticas.	1.1. Garantizar el análisis y evaluación permanente de las políticas en los órganos creados al efecto.
	1.2. Garantizar la capacidad de propuesta de todas las entidades representadas en los referidos órganos.
	1.3. Dar publicidad a las evaluaciones realizadas tanto a nivel interno como externo
OE2. Mejorar la forma y los canales de difusión de las actuaciones en materia de infancia, adolescencia y juventud.	2.1. Desarrollo de reuniones de coordinación entre los responsables del servicio de juventud y los responsables de la comunicación institucional para garantizar la accesibilidad e integralidad de los contenidos informativos.
	2.2. Adaptación permanente de los mensajes, formas de difusión y lenguajes utilizados a la población a la que se dirige, explorando permanentemente nuevos canales de información.
	2.3. Actuaciones relacionadas con la conmemoración del día de los derechos de la infancia. IyA
OE3. Creación de estructuras de coordinación interna .	3.1. Creación de un grupo de trabajo de carácter interno y transversal para garantizar la coordinación entre los departamentos y servicios existentes.
	3.2. Avanzar en la coordinación entre el servicio de juventud y los servicios sociales para garantizar el acceso a los recursos de los menores en situación o riesgo de exclusión social. IyA
OE4. Incentivar a los Ayuntamientos para la realización de actuaciones en materia de infancia, adolescencia y juventud.	4.1. Realización de reuniones con los responsables y técnicos de los Ayuntamientos para dotar de coherencia a las políticas desplegadas en el territorio.
	4.2. Garantizar la existencia de financiación para los ayuntamientos destinada al desarrollo de acciones específicamente dirigidas a la infancia, la adolescencia y la juventud.
OE5. Colaborar y cooperar con las entidades públicas y privadas que desarrollan sus competencias y servicios en el territorio provincial.	5.1. Garantizar la participación de otras administraciones públicas con competencias en el territorio provincial en los órganos de análisis y evaluación del plan.
	5.2. Garantizar la representación de las entidades del tercer sector, especialmente las de carácter juvenil, en los órganos de análisis y evaluación.
OE6. Formación permanente a los empleados públicos de las entidades locales y de la Diputación de Palencia.	6.1. Desarrollo de un plan de formación para el personal propio y aquel dependiente de los ayuntamientos que cuente al menos con una acción formativa de carácter anual.
	6.2. Establecimiento de canales permanentes de información para los profesionales de los servicios sociales de las acciones dirigidas a los menores y jóvenes, incorporadas en el presente plan.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objeto de realizar un análisis y valoración permanente de las acciones y programas que se desarrollen, para lograr el mayor nivel posible de eficiencia en su ejecución y para procurar la mejora continua en los proyectos que se llevan a cabo, el Servicio de Juventud integrado en el área de servicios sociales, desarrollará un seguimiento permanente de todas las acciones incorporadas en la presente estrategia.

8.1. Grupo de Coordinación interna

Como se ha referido a lo largo del documento y considerando la necesaria simplificación administrativa, para asegurar la coordinación interna con todas las estructuras implicadas y en el marco del grupo de coordinación interna que ya establecía el I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia, será en ese órgano interno donde se analizarán periódicamente las acciones desarrolladas.

El grupo de coordinación interna se reunirá las veces que se considere oportuno previa convocatoria cursada por el responsable del Servicio de Juventud y en todo caso con carácter previo a las reuniones de la Comisión de seguimiento de la Estrategia Joven y del Pleno del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia.

8.2. Comisión de Seguimiento de la Estrategia Joven

El artículo 10 de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León establece en su apartado 1.d) recoge entre las competencias de las administraciones locales la de “garantizar y fomentar la participación de los jóvenes, en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia”. En cumplimiento de esta previsión legal se crea la Comisión de seguimiento de la Estrategia Joven cuya composición es la siguiente:

- Presidencia: el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue.
Vicepresidencia: el Diputado responsable del servicio.
- Un Diputado en representación de cada uno de los grupos políticos, designados por el Pleno a propuesta de cada grupo.
- Un representante de la Consejería competente en materia de juventud.
- Un representante del Consejo regional de la Juventud.

- Un representante de las asociaciones juveniles de la provincia elegido de forma rotatoria.
- El Coordinador del área de servicios sociales.

Desempeñará las funciones de secretaría como miembro de la comisión, con voz pero sin voto, un técnico del área competente en materia de juventud.

Las funciones de la comisión de seguimiento son las siguientes:

- Ser informada de las actuaciones y programas que se desarrollan en el marco de la Estrategia Joven al menos con carácter anual. El informe anual de evaluación presentado por el servicio de juventud en la referida comisión deberá ser objeto de publicación en el portal web institucional
- Elevar propuestas y sugerencias en materias propias de la Estrategia joven.

8.3. Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia

El reglamento de creación y regulación del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia fue aprobado en el Pleno de la Diputación Provincial de 27 de febrero de 2020. Su objetivo principal es procurar la mayor garantía para el acceso y ejercicio de los derechos de la infancia y la adolescencia y su participación efectiva en los asuntos que les afectan, a la vez que sensibiliza a la sociedad palentina en su conjunto sobre la necesidad de reconocer el papel y protagonismo de los menores en nuestra sociedad.

Su artículo 8 recoge como funciones las siguientes:

- a) Velar por los derechos de la infancia y la adolescencia y garantizar su participación en los asuntos que les afectan.
- b) Proponer a la Diputación las medidas oportunas en defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- c) Ser informados de los planes o estrategias de actuación aprobadas por la Diputación en asuntos directamente relacionados con la infancia y la adolescencia.
- d) Dirigir los acuerdos adoptados en el seno del Consejo a las instituciones y órganos competentes para su desarrollo.

8.4. Procedimiento de evaluación. Modelo de ficha.

FICHA PARA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA JOVEN	
LÍNEA ESTRATEGICA	<i>Nombre de la línea estratégica</i>
RESPONSABLE	<i>Sección de la Diputación implicada o responsable de ejecución</i>
ACCIÓN	<i>Descripción de la acción</i>
ACTIVIDADES	<i>Desglose de actividades de la acción en caso de ser necesario</i>
Objetivo general	<i>Descripción</i>
Objetivo específico	<i>Descripción</i>
Estado de ejecución	☐ Sin ejecutar ☐ En proceso ☐ Ejecutada
Indicadores de realización	<i>Nº de acciones de difusión</i> <i>Nº de participantes</i> <i>Nº de reuniones</i> <i>Nº de asistentes</i> <i>Nº de ejemplares distribuidos</i> <i>Nº de familias</i> <i>Evaluación cualitativa de los participantes</i> <i>Evaluación cualitativa de los técnicos</i> <i>.....etc. (a definir en función de la acción)</i>
Presupuesto	<i>Indicar el coste del desarrollo de la acción desglosado en caso de disponer del dato</i>
Fuentes de verificación	<i>Informes del departamento</i> <i>Programas del Área de Servicios Sociales</i> <i>Plan de formación</i> <i>Plan de comunicación</i>

9. VIGENCIA

Tal y como se recoge en el apartado en el que se describe el objetivo de la presente Estrategia Joven, el compromiso de su puesta en marcha nace de la aprobación en el año 2022 de la Agenda Rural de la Diputación Provincial de Palencia. Al objeto de armonizar el presente documento con la agenda rural se determina que su vigencia será hasta el año 2030, facilitando así su evaluación final enmarcada dentro de la propia agenda rural.

10. MEMORIA ECONÓMICA

La presente Estrategia parte con una memoria económica que recoge gasto de distintas áreas o servicios de la institución, fundamentalmente del área de servicios sociales, en concreto del servicio de juventud y de los servicios sociales provinciales, ya que son aquellas que, de forma más directa, dentro de la estructura organizativa de la Diputación, desarrollan acciones, programas o servicios, específicamente dirigidos a la infancia, la adolescencia y la juventud.

No obstante, no se incluye en el presente informe económico, los costes de personal, qué siendo probablemente muy elevados, son de difícil cálculo, considerando que todos los profesionales del área de servicios sociales, desarrollan parte de sus funciones y cometidos en este ámbito. Por otro lado, tampoco se incorporan los gastos corrientes de funcionamiento de los distintos servicios.

La presente memoria recoge en consecuencia los importes presupuestados para el ejercicio 2025, procurando la consolidación de los mismos en ejercicios futuros, pero considerando la incertidumbre a corto y medio plazo. No obstante, en las correspondientes sesiones de seguimiento y evaluación de la estrategia, se dará cumplida información económica del mismo.

Teniendo en cuenta todas las consideraciones indicadas anteriormente, el importe total asciende a 2.055.504 €, y se desglosa de la siguiente manera:

Servicio de Juventud

Información, participación y promoción	82.500,00 €
Formación	30.000,00 €
Actividades	40.000,00 €
Subvenciones y ayudas	445.000,00 €
Convenios de colaboración	37.087,00 €
TOTAL	634.587,00 €

Servicios Sociales

Programas infancia	140.000,00 €
Programas conciliación	1.011.608,00 €
Ayudas a la natalidad	160.000,00 €
Convenios de colaboración	24.000,00 €
TOTAL	1.335.608,00 €

Acciones transversales

Adicciones	85.309,00 €
------------	-------------

ANEXO: EVALUACIÓN DEL I PLAN PROVINCIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

“Un compromiso continuo con la infancia y adolescencia”

Desde el inicio, el I Plan de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia se ha concebido como una hoja de ruta esencial para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestro entorno rural. Nuestro objetivo principal ha sido crear un ambiente propicio para su crecimiento, participación y protección, adaptándonos a las particularidades y necesidades de cada municipio de la provincia. La colaboración con diversas entidades, familias y, por supuesto, con los propios niños y niñas, ha sido fundamental en este proceso.

“Hitos y aprendizajes de la implementación”

La evaluación que se realiza, busca analizar en profundidad los resultados obtenidos, los desafíos encontrados y las lecciones aprendidas durante la ejecución del plan. Se pone especial énfasis en la recopilación de datos objetivos y en la valoración de las iniciativas desarrolladas, desde programas de apoyo educativo y ocio saludable hasta acciones de prevención y detección de situaciones de riesgo. Este informe no solo detalla nuestros logros, sino que también identifica áreas de mejora y nuevas oportunidades.

“Mirando hacia el futuro con UNICEF”

Creemos firmemente que el intercambio de experiencias y conocimientos es crucial para optimizar nuestras políticas y programas en favor de la infancia. Los cambios son esenciales para evolucionar, crecer, mejorar y seguir construyendo.

“Un paso necesario para la infancia y adolescencia de la provincia Palencia”

La evaluación del I Plan de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia es, por tanto, un paso indispensable. No solo busca mejorar las políticas de infancia impulsadas por la Diputación, sino también, y de manera aún más importante, mejorar las condiciones de vida, crecimiento y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes de la provincia.

En este informe, la evaluación se presenta como una profunda reflexión, crítica, revisión y cuestionamiento de todo el trabajo realizado y de los aspectos movilizados en el marco del Plan. Su propósito principal es orientar la mejora, el cambio, la evolución y el crecimiento de los niños y adolescentes.

Es importante evaluar si el Plan ha logrado llegar a los niños, niñas y adolescentes de la provincia, a quiénes sí y a quiénes no, y por qué. También debe analizarse el impacto real en la vida de la

infancia y adolescencia, en qué aspectos lo ha logrado y en cuáles no ha podido incidir, y las razones de ello.

“Hacia un futuro mejor para la infancia y adolescencia”

La evaluación que se presenta en este informe es, por tanto, exhaustiva y completa. Sentará las bases para la construcción de un nuevo Plan de Infancia y Adolescencia enfocado en mejorar las condiciones de vida de la población infantil y adolescente de la provincia.



Por otro lado, es importante destacar que, como **Ciudad Amiga de la Infancia**, la Diputación de Palencia recibe una evaluación por parte de UNICEF sobre los puntos fuertes y de mejora en relación con el cumplimiento de los derechos de los niños. Para seguir avanzando en esta senda, es fundamental una planificación mejorada que incluya indicadores de impacto y un seguimiento de los hitos del plan. Asimismo, se requieren capacidades de liderazgo más sólidas, espacios de coordinación más ágiles y estructuras estables de participación infantil.

Este informe es una herramienta valiosa para continuar construyendo un futuro prometedor para la infancia y adolescencia en Palencia.

1. CÓMO SE HA DESARROLLADO LA EVALUACIÓN

Evaluar un Plan de Infancia y Adolescencia es un proceso fundamental para asegurar que las políticas y acciones dirigidas a este colectivo sean efectivas, eficientes y pertinentes. No se trata solo de ver si se han gastado los presupuestos, sino de comprender si se ha generado un impacto real en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

1.1. Objetivos de la evaluación

Medir el impacto y la eficacia del Plan de Infancia y Adolescencia

- Determinar el alcance de los objetivos: ¿Se están logrando las metas propuestas en el plan? ¿Se están cumpliendo los indicadores establecidos?

- Identificar cambios y mejoras: ¿Las acciones implementadas han generado un impacto positivo en la vida de la infancia y adolescencia? ¿Se han reducido las problemáticas que el plan pretendía abordar (por ejemplo, pobreza infantil, acoso escolar, acceso a servicios)?
- Evaluar la pertinencia de las acciones: ¿Las estrategias y programas siguen siendo relevantes y adecuadas a las necesidades actuales de los NNyA?

Mejorar la práctica y la gestión del Plan de Infancia y Adolescencia

- Identificar fortalezas y debilidades: ¿Qué aspectos del plan están funcionando bien y cuáles necesitan ser ajustados o reformulados?
- Aprender de la experiencia: Extraer lecciones de los éxitos y fracasos para futuras planificaciones y programas. Esto permite una retroalimentación continua y un aprendizaje organizacional.
- Optimizar la asignación de recursos: Asegurar que los recursos (humanos, económicos, materiales) se están utilizando de la manera más eficiente y efectiva posible.
- Ajustar y adaptar el plan: La evaluación permite realizar modificaciones en tiempo real o para futuras fases del plan, garantizando su adaptabilidad a un entorno cambiante.

Rendir cuentas y transparencia a todos los agentes implicados

- Informar a las partes interesadas: Ofrecer transparencia a la ciudadanía, las familias, los propios niños. Informar a las partes interesadas y niñas, y a otras instituciones (como UNICEF) sobre el progreso y los resultados del plan.
- Justificar el uso de fondos públicos: Demostrar que los recursos se han empleado de forma responsable y que se están obteniendo los resultados esperados.
- Fortalecer la confianza: Generar credibilidad en la gestión pública y en el compromiso con los derechos de la infancia.

Fomentar la participación y el empoderamiento de la infancia

- Recoger la voz de los niños, niñas y adolescentes: Incluir su perspectiva en el proceso de evaluación es crucial para asegurar que las políticas respondan a sus necesidades reales y para fomentar su participación activa en la sociedad.
- Generar conocimiento: Aportar datos y análisis que sirvan de base para futuras investigaciones y para el desarrollo de nuevas políticas públicas en materia de infancia.

1.2. Metodología de la evaluación

La evaluación de nuestro I Plan de Infancia y Adolescencia ha sido un proceso riguroso y continuo, diseñado para asegurar la eficacia, eficiencia y pertinencia de todas las acciones desarrolladas. Hemos optado por una metodología de evaluación mixta que combina el seguimiento constante con análisis periódicos más profundos, integrando tanto la visión cualitativa de los procesos como la cuantificación de los resultados.

1. Evaluación anual y seguimiento continuo (enfoque cualitativo y de proceso)

La piedra angular de nuestro sistema de evaluación ha sido la realización de **evaluaciones anuales detalladas**. Estas evaluaciones no son meros trámites, sino procesos activos de reflexión y ajuste que implican a todas las áreas de la Diputación de Palencia.

- **Reuniones de coordinación y seguimiento con Áreas Internas:**
 - o **Periodicidad y participantes:** Anualmente, se han convocado y celebrado reuniones de seguimiento con los responsables y equipos técnicos de todas las áreas de la Diputación que participan activamente en la implementación del Plan. Esto incluye, pero no se limita a, las áreas de Servicios Sociales, Juventud, Cultura o Deportes.
 - o **Contenido de las reuniones:** En estas sesiones, se ha realizado un exhaustivo análisis cualitativo del progreso de cada actuación. Se ha revisado el grado de cumplimiento de las actividades programadas, identificando los puntos fuertes y las barreras encontradas. Se ha evaluado sobre:
 - Implementación.
 - Logros y desafíos.
 - Ajustes necesarios.
 - Recursos.
 - Recogida de información.
- **Revisión documental exhaustiva:**
 - o **Análisis de documentación:** De forma complementaria a las reuniones, se ha realizado una revisión sistemática de toda la documentación generada por las diferentes actuaciones: informes de ejecución, memorias de actividades, listados de participantes, comunicaciones internas y externas, etc. Esta revisión permite verificar la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, y detectar posibles desviaciones o buenas prácticas.
 - o **Progreso de actuaciones e hitos:** Se ha cotejado el avance en el cumplimiento de los hitos y metas establecidos en el Plan, identificando si las acciones se están desarrollando en los plazos

previstos y con los recursos estimados.

2. Evaluación cuantitativa de la evolución de los proyectos (enfoque de resultados)

Además del seguimiento cualitativo y de proceso, se ha llevado a cabo una **evaluación cuantitativa rigurosa** para medir el impacto y la evolución de los proyectos. Esta fase se centra en la recogida y análisis de datos numéricos.

- **Recopilación de datos cuantitativos (en función de su disponibilidad):**
 - **Indicadores de Proceso y Resultado:** Se han definido y recogido datos disponibles relativos a indicadores clave del Plan. Estos incluyen:
 - Número de beneficiarios: Cuántos niños, niñas y adolescentes han participado en cada actividad o programa.
 - Frecuencia de realización de las actividades: Regularidad en la asistencia a talleres, actividades, etc.
 - Inversión económica: Presupuesto ejecutado por cada línea de acción.
 - Cobertura geográfica: Extensión de los programas a diferentes municipios de la provincia.
 - Datos comparables: En la medida de lo posible, se han utilizado datos preexistentes o se han creado líneas base para medir la evolución en el tiempo de determinadas problemáticas o indicadores relacionados con la infancia y adolescencia en la provincia.
- **Análisis de la Evolución de los Proyectos:**
 - **Seguimiento de metas e indicadores:** A partir de los datos recopilados, se ha realizado un análisis comparativo con las metas e indicadores preestablecidos en el Plan. Esto ha permitido cuantificar el grado de consecución de los objetivos y determinar si los proyectos están avanzando en la dirección deseada.
 - **Tendencias y comparativas:** Se han analizado tendencias a lo largo de los años de implementación del Plan, identificando patrones de éxito, áreas de estancamiento o de mejora.



Saber qué se ha logrado a través de los datos cuantitativos

Saber cómo y por qué, a través de la comprensión cualitativa de los procesos y experiencias

3. Integración de enfoques y elaboración del presente informe

Finalmente, la información cualitativa obtenida de las reuniones y la revisión documental, junto con los datos cuantitativos y su análisis, se han integrado para elaborar este informe de evaluación anual. Este informe no solo presenta cifras, sino que contextualiza los datos, analiza los resultados y propone recomendaciones concretas para la elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia.

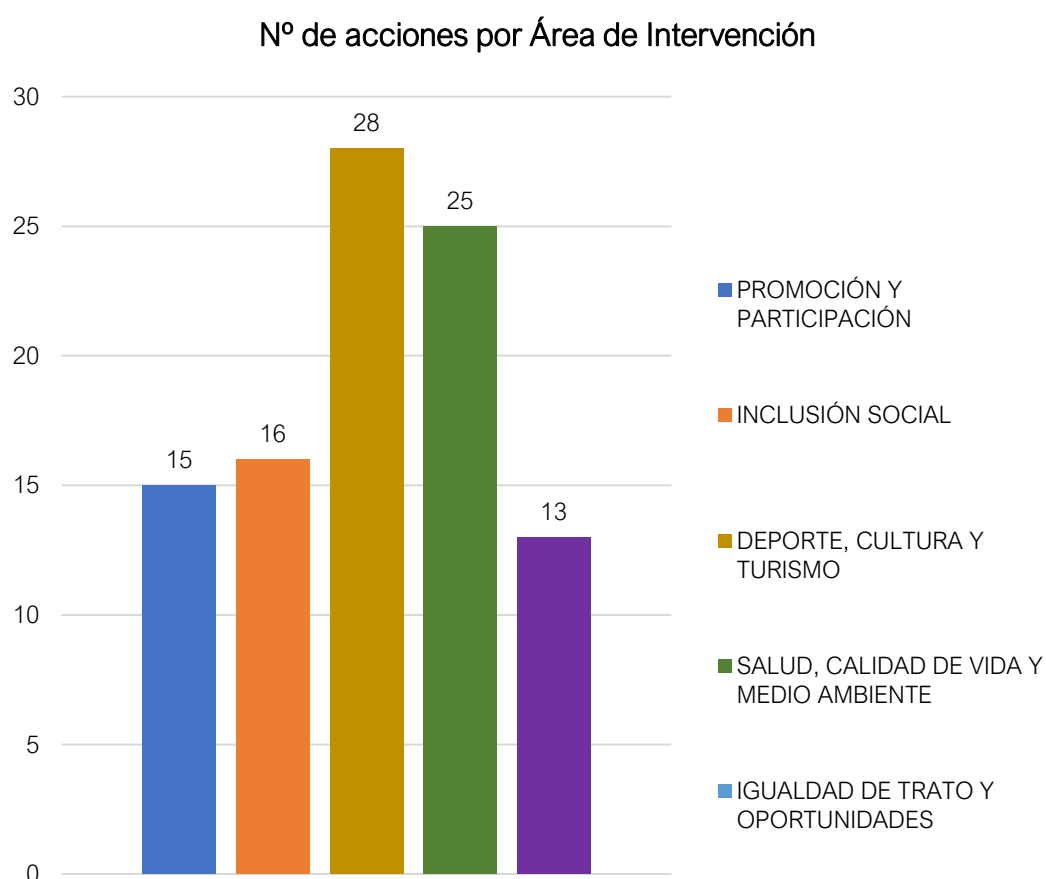
Este enfoque dual nos ha permitido tener una visión completa, como un ciclo de mejora continua que fortalece nuestro compromiso con los niños, niñas y adolescentes de Palencia.

2. GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES

La estructura del I Plan de Infancia y Adolescencia se basa en 5 áreas y 97 acciones que dan respuesta a uno o más objetivos del Plan, tal y como se observa en la siguiente tabla:



AREA DE INTERVENCIÓN	OBJETIVOS	ACCIONES
PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN	4	15
INCLUSIÓN SOCIAL	3	16
DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	9	28
SALUD, CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE	6	25
IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES	3	13
TOTAL	25	97



Para evaluar el grado de implementación de estas acciones, se ha recogido la información disponible y facilitada por los técnicos y responsables en cada ámbito de actuación (técnicos de las diferentes áreas de la Diputación de Palencia).

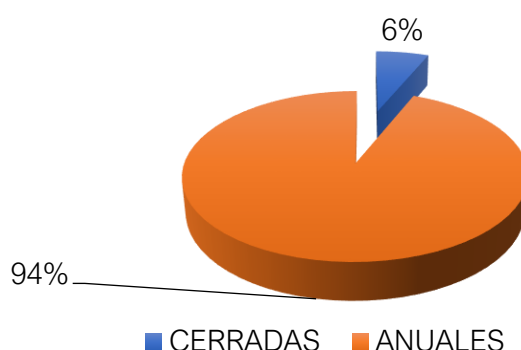
El grado de implementación se encuentra desglosado según un modelo de tres categorías. Son las siguientes:

- Acción ejecutada.
- Acción en proceso.
- Acción no iniciada.

Conviene aclarar el concepto de acciones “cerradas” o “anuales”, haciendo referencia a:

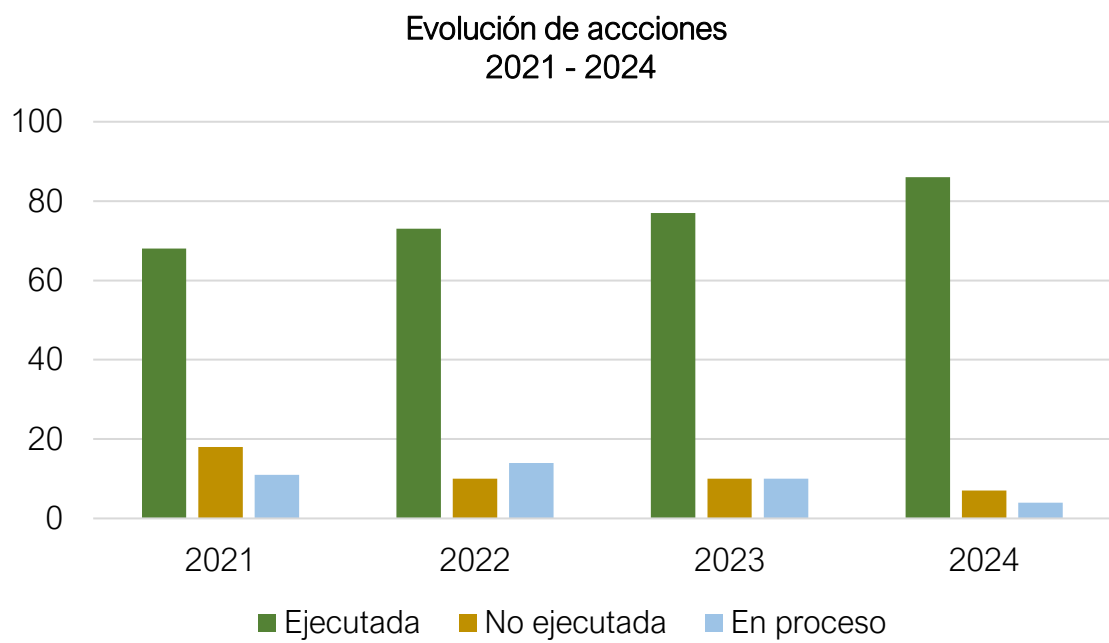
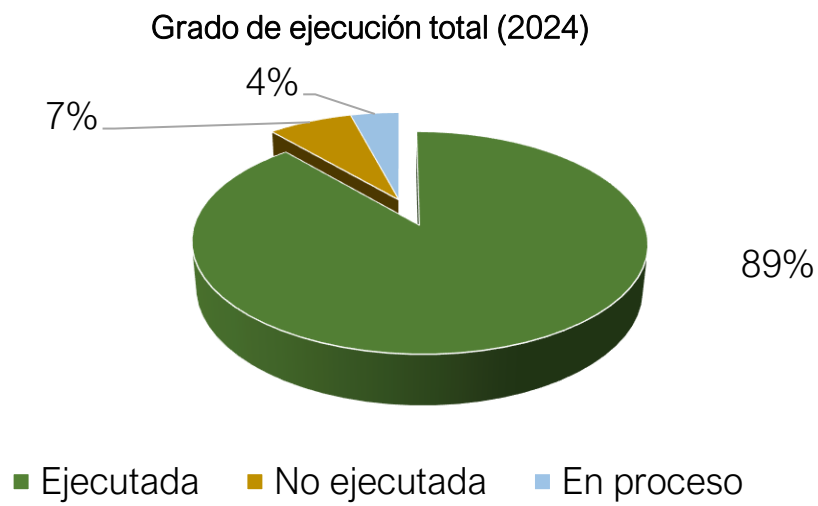
- **Acciones cerradas:** son acciones cuya ejecución se realiza de forma completa en uno de los años de vigencia del plan y su estado se considera finalizado por completo una vez ejecutado. Por ejemplo: Compromiso para la consolidación de Palencia como “Provincia amiga de la Infancia”.
- **Acciones anuales:** son actuaciones repetitivas a lo largo del plan, que mantienen su vigencia durante toda la duración. Es decir, son actuaciones que pueden ser replicadas durante los siguientes años, ejecutadas incluso de forma anual, o que deben ser revisadas o analizadas con carácter continuo. Por ejemplo, las diferentes convocatorias de subvenciones, convenios con entidades o actuaciones formativas.

Tipología de acciones Plan de Infancia y Adolescencia

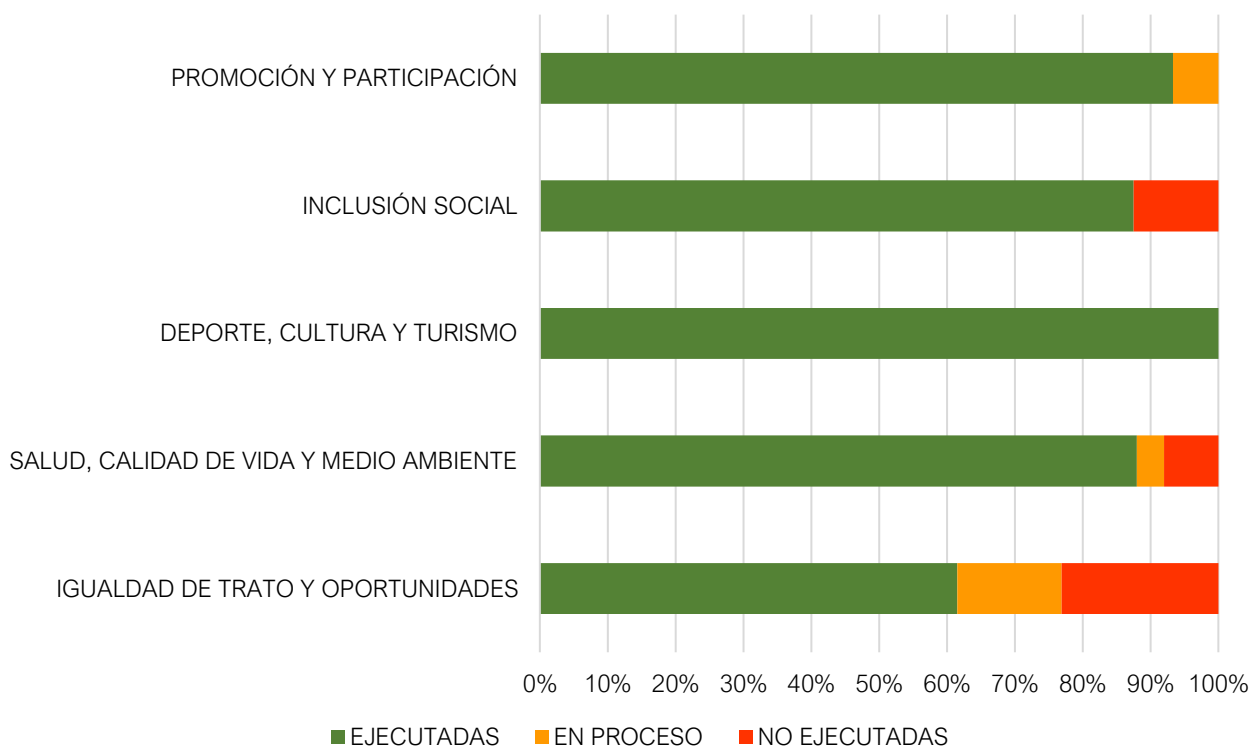


1.3. Valoraciones cuantitativas

Como se puede observar en el gráfico, el **89%** de las acciones recogidas del Plan se ha **realizado** totalmente. Por el contrario, **un 7%** de las acciones no se han implementado y un **4%** se encuentran en proceso.



Grado de ejecución de acciones año 2024 en función del Área de Intervención



1.4. Valoraciones cualitativas

Las políticas de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia, impulsadas a través de su **I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia (2021-2025)**, se han consolidado notablemente dentro del conjunto de las iniciativas y proyectos provinciales. Esta consolidación es un reflejo de un compromiso creciente y una visión estratégica centrada en los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) de la provincia.

Los puntos fuertes que se han detectado en el proceso de evaluación cualitativa de este plan son los siguientes:

1. Establecimiento de una estrategia integral y transversal

El Plan de Infancia de la Diputación ha logrado articular una **estrategia de trabajo clara y coherente** para la infancia, superando la dispersión de acciones que a menudo caracteriza a las

administraciones locales. Este plan no es solo una lista de actividades, sino un marco conceptual que guía todas las intervenciones. Su enfoque **transversal** es un éxito notable, al implicar a diversas áreas y servicios de la Diputación (Servicios Sociales, Juventud, Educación, Deportes, Cultura, etc.), reconociendo que el bienestar infantil abarca múltiples dimensiones.

2. Compromiso institucional y político firme

Existe un **claro respaldo político y técnico** a las políticas de infancia. La aprobación de un plan específico de estas características, su dotación de recursos y la dedicación de personal reflejan una priorización de la infancia en la agenda política de la Diputación. Este compromiso es fundamental para asegurar la continuidad y el desarrollo de las iniciativas a lo largo del tiempo, más allá de cambios coyunturales.

3. Fomento activo de la participación infantil y adolescente

Uno de los logros cualitativos más significativos es el **impulso y consolidación del Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia**. Este órgano se ha establecido como un espacio genuino para la escucha y el empoderamiento de los NNyA. La participación no se limita a una mera consulta, sino que busca la **implicación real** de los menores en la identificación de necesidades, el diseño de propuestas y, de manera creciente, en el seguimiento y la evaluación de las acciones que les afectan directamente. Esto es crucial para un enfoque de derechos y para la construcción de una ciudadanía activa desde edades tempranas.

4. Visión de Provincia Amiga de la Infancia (Sello UNICEF)

El hecho de que la Diputación de Palencia haya obtenido el **Sello de "Ciudad Amiga de la Infancia" de UNICEF España** no es solo un reconocimiento, sino un motor y un marco de referencia. Este sello implica la adopción de una metodología y unos estándares de calidad que elevan el nivel de las políticas de infancia. La aspiración a ser una "Provincia Amiga de la Infancia" impulsa la **mejora continua**, la **innovación** y la **coordinación** con redes de expertos y otras entidades, enriqueciendo la capacidad de la Diputación para abordar los desafíos de la infancia.

5. Coherencia y adaptación a las necesidades locales

El plan demuestra una **coherencia entre los principios internacionales de los derechos del niño y la realidad específica del contexto rural de Palencia**. Las políticas no son una simple copia de modelos urbanos, sino que se adaptan a las particularidades demográficas, sociales y geográficas de la provincia, buscando respuestas innovadoras para el ocio, la participación y el apoyo a las familias en entornos con menor densidad de población y recursos.

Otros aspectos a destacar que han estado presentes a lo largo de todo el I Plan de Infancia y Adolescencia, son:

- **Integralidad:** el Plan da respuesta a casi todos los ámbitos y dimensiones de la vida de los niños y adolescentes de la provincia de Palencia.
- **Alcance total:** la coordinación entre áreas de la Diputación es fuerte, aun así, podría ser consolidado aún más en el aspecto técnico.
- **Participación:** el proceso participativo de formulación de propuestas es muy rico y muy estimulante para los protagonistas del Plan: entidades, técnicos y políticos.
- **Compromiso:** alto nivel de recursos (económicos, humanos y de infraestructuras) enfocados a las políticas de infancia y adolescencia.

1.5. Oportunidades para el futuro

Las políticas de infancia y adolescencia de la Diputación de Palencia han logrado una notable consolidación, sentando bases sólidas para el futuro. Sin embargo, en su constante evolución y búsqueda de mejora, se identifican áreas clave donde la implementación puede optimizarse aún más para maximizar el impacto y la sostenibilidad de sus iniciativas. Estas oportunidades de mejora son esenciales para el crecimiento y la efectividad del Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA):

1. Reforzar la colaboración entre departamentos o áreas

A pesar de la visión transversal ya establecida, existe un margen considerable para **profundizar el trabajo colaborativo entre los distintos departamentos** de la Diputación. Es fundamental que las acciones del PLIA se integren de manera orgánica en los planes de actuación de cada área implicada (educación, cultura, deportes, medio ambiente, etc.). Para lograrlo, es necesario diseñar y poner en marcha **mecanismos de seguimiento interdepartamental** que aseguren una coordinación fluida y una corresponsabilidad efectiva en la consecución de los objetivos del plan. Esto garantizará que las políticas de infancia permeen todas las esferas de la administración provincial.

2. Aumentar la inversión en infancia y familias

Para la plena implementación de los programas y proyectos ambiciosos que contempla el PLIA, es imprescindible **incrementar los recursos económicos** asignados a las áreas responsables de infancia y familias. Un mayor presupuesto permitiría desarrollar iniciativas más amplias y con mayor alcance, así como garantizar la calidad y sostenibilidad de las ya existentes, traduciéndose directamente en una mejora tangible en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes de Palencia.

3. Fortalecer la coordinación con otras entidades

Se presenta una valiosa oportunidad para **intensificar la coordinación y colaboración con las diversas entidades del tercer sector** que trabajan en la provincia con niños, niñas y adolescentes, incluyendo asociaciones infantiles, juveniles, culturales y deportivas. Establecer alianzas más estrechas y desarrollar proyectos comunes permitirá sumar esfuerzos, compartir recursos y experticias, y llegar a un mayor número de beneficiarios, aprovechando la capilaridad y el conocimiento especializado de estas organizaciones.

4. Ampliar la Red de colaboración con profesionales y/o agentes externos

Es beneficioso **extender la coordinación más allá de las entidades formales, incluyendo a profesionales y agentes sociales externos** a la Diputación que trabajen directamente con la infancia y adolescencia (psicólogos, pedagogos, mediadores, etc.). Fomentar la colaboración en el diseño e implementación de programas conjuntos puede enriquecer las intervenciones, aportar nuevas perspectivas y garantizar una respuesta más integral y adaptada a las necesidades complejas de la población infantil y juvenil.

5. Impulsar la difusión y el conocimiento del PLIA

Para maximizar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, así como de sus familias, es crucial **incrementar significativamente la difusión y el conocimiento del Plan Local de Infancia y Adolescencia**. Una mayor visibilidad del PLIA aseguraría que su mensaje y sus oportunidades lleguen al mayor número posible de NNyA en toda la provincia. Esto les permitiría no solo beneficiarse de sus acciones, sino también participar activamente tanto en el diseño de futuras iniciativas como en el seguimiento y la evaluación de las ya implementadas, consolidando su rol como agentes de cambio. La Diputación realizó al inicio del Plan un vídeo divulgativo, así como la edición e impresión de su I Plan de Infancia y Adolescencia, junto a otras actuaciones, como es el envío del Plan a todas las entidades locales de la provincia de Palencia.

3. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

3.1. La voz de los NNyA en la provincia de Palencia

La participación infantil y adolescente ha sido uno de los principios rectores del I Plan de Infancia y Adolescencia de Palencia. En este sentido, la creación y consolidación del Órgano de Participación Infantil y Adolescente (OPIA) se ha concebido como una herramienta estratégica para garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a expresar libremente sus opiniones y a ser escuchados en los asuntos que les afectan, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 12).

El OPIA se constituyó como un espacio estable, reconocido institucionalmente y con carácter consultivo, integrado por niños, niñas y adolescentes de la provincia, con el objetivo de fomentar su implicación activa en la vida municipal y provincial. A lo largo de los cuatro años de implementación del Plan, su labor ha sido clave en la dinamización de procesos participativos, la elaboración de propuestas para las políticas locales y la generación de espacios de diálogo intergeneracional.

3.2. Composición y funcionamiento

El OPIA se ha estructurado en dos grupos de trabajo diferenciados por tramos de edad:

- Grupo de participación infantil (de 8 a 12 años)
- Grupo de participación adolescente (de 13 a 17 años)

Ambos grupos han estado integrados por representantes de centros educativos (CEIP y IES), asociaciones infantiles y juveniles, centros de participación social y otras entidades colaboradoras. La participación ha sido voluntaria, pero con un compromiso formal de asistencia, trabajo en equipo y respeto a las normas internas de funcionamiento.

Desde su puesta en marcha, se han celebrado diferentes sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias, además de diversas reuniones monográficas y talleres de trabajo colaborativo.

La coordinación técnica del OPIA ha estado a cargo del área de Servicios Sociales, en colaboración con los diferentes centros educativos. Se ha prestado especial atención a la creación de entornos seguros, accesibles y adecuados a las distintas edades, favoreciendo la expresión libre y el desarrollo del pensamiento crítico.

3.3. Principales líneas de trabajo

Durante los cuatro años de aplicación del I Plan, el OPIA ha abordado diversas temáticas de interés para la infancia y la adolescencia, enmarcadas en las líneas estratégicas del propio Plan. Entre las más relevantes se destacan:

a) Diagnóstico participativo y propuestas para el entorno urbano

Los grupos han realizado mapeos participativos, identificando aspectos positivos y negativos desde su propia mirada. Entre las propuestas formuladas y trasladadas figuran:

- Mejora de los espacios de juego y su mantenimiento.
- Solicitud de más zonas verdes y arbolado en patios escolares.
- Revisión de pasos de cebra y señalización cerca de centros educativos.
- Mayor presencia de actividades deportivas y culturales gratuitas.

Muchas de estas propuestas han sido recogidas en el diseño de actuaciones provinciales, incluyendo la mejora de parques o la programación de actividades de ocio inclusivo.

b) Participación en procesos institucionales

El OPIA ha estado presente en actos y procesos significativos, tales como:

- Intervenciones en plenos con voz propia.
- Lectura de manifiestos con motivo del 20 de noviembre (Día Mundial de la Infancia).
- Participación en jornadas y eventos regionales de consejos de infancia (RECI – Red de Ciudades Amigas de la Infancia).
- Aportaciones a la planificación del propio Plan de Infancia, así como a planes de juventud, cultura o medio ambiente.

3.4. Valoración e impacto

El impacto del OPIA en estos cuatro años ha sido muy positivo tanto para sus participantes como para la administración provincial:

- Ha mejorado la calidad democrática y la coherencia de las políticas provinciales con un enfoque de derechos.
- Ha generado mayor visibilidad y reconocimiento institucional hacia las opiniones de niños/as.
- Ha favorecido el empoderamiento personal y colectivo de los/as participantes.
- Ha promovido relaciones intergeneracionales basadas en el respeto y la escucha activa.

Desde las familias, centros educativos y entidades sociales se ha valorado muy positivamente la existencia del OPIA, considerándolo una herramienta clave para fomentar la ciudadanía activa desde edades tempranas.

3.5. Retos y recomendaciones para el futuro

A pesar de los logros alcanzados, el OPIA también ha identificado algunos retos a futuro:

- Ampliar la representatividad del órgano a otros municipios y perfiles menos presentes, buscando nuevos cauces (fuera del ámbito educativo).
- Asegurar el relevo generacional y mantener la motivación en el grupo adolescente.
- Dotar al OPIA de un mayor nivel de interlocución con órganos de decisión.
- Consolidar canales de retorno y seguimiento de las propuestas formuladas.

De cara al II Plan de Infancia y Adolescencia, se recomienda reforzar el papel del OPIA como **espacio de cogobernanza** y continuar avanzando hacia una **participación vinculante**, con recursos técnicos y políticos suficientes para garantizar su sostenibilidad y evolución.

4. LOGROS Y RETOS A FUTURO

La renovación del reconocimiento como **Ciudad Amiga de la Infancia** por parte de UNICEF es un hito significativo para la Diputación de Palencia, que valida el compromiso y el trabajo realizado en favor de los derechos de la infancia y la adolescencia.

4.1. Logros alcanzados

La revalidación de este sello subraya que la Diputación de Palencia ha demostrado un progreso sostenido y una mejora continua en la implementación de políticas de infancia.

Entre los principales logros que justifican esta renovación, podemos destacar:

1. Consolidación de un marco estratégico para la infancia

El **I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia (2021-2025)** ha permitido consolidar una visión estratégica clara y transversal para las políticas de infancia. Este plan ha proporcionado una hoja de ruta coherente, asegurando que las acciones no sean aisladas, sino parte de un esfuerzo coordinado en toda la provincia.

2. Fortalecimiento de la participación infantil

El **Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia** ha demostrado ser un órgano de participación genuino y efectivo. La Diputación ha logrado no solo crear un espacio para la voz de los niños, niñas y adolescentes, sino también integrarla en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas que les afectan, empoderándolos como ciudadanos activos.

3. Compromiso institucional sostenido

La renovación del sello es un reflejo del **compromiso político y técnico continuado** con la infancia. Esto se traduce en la asignación de recursos, la dedicación de equipos y la priorización de la agenda de infancia en la Diputación, asegurando la sostenibilidad de las iniciativas a lo largo del tiempo.

4. Transversalidad y coordinación interna

Se ha logrado un avance significativo en la **implicación de diversas áreas y servicios** de la Diputación (Servicios Sociales, Juventud, Educación, Deportes, Cultura, etc.). Esta transversalidad es clave para abordar las múltiples dimensiones del bienestar infantil y para que las políticas de infancia no sean responsabilidad exclusiva de un único departamento.

5. Adaptación al contexto rural

El reconocimiento valida la capacidad de la Diputación para **adaptar las políticas de infancia a las**

particularidades del entorno rural de Palencia. Esto implica ofrecer soluciones innovadoras para el ocio, la protección y el apoyo a las familias en municipios pequeños y dispersos, superando los desafíos geográficos y demográficos.

4.2. Retos a conseguir

La renovación del sello no es el final del camino, sino un impulso para seguir avanzando y afrontar nuevos desafíos. Los retos a futuro para la Diputación de Palencia en el ámbito de la infancia incluyen:

1. Profundizar la colaboración entre departamentos

Aunque se ha avanzado en la transversalidad, el reto es **integrar aún más las acciones de infancia en los planes de actuación de cada departamento** y establecer **mecanismos de seguimiento interdepartamental** más robustos. Esto implica una mayor corresponsabilidad y una visión compartida para que la infancia sea una prioridad en todas las decisiones y proyectos provinciales.

2. Optimizar la asignación de recursos económicos

Para implementar programas y proyectos más ambiciosos y garantizar la calidad y el alcance de las iniciativas, es un reto **incrementar los recursos económicos** destinados a las áreas de infancia y familias. Una mayor inversión permitirá responder a necesidades emergentes y consolidar el impacto a largo plazo.

3. Fortalecer la coordinación con la sociedad civil y agentes externos

Existe la oportunidad de **intensificar la coordinación y colaboración con entidades infantiles, juveniles, culturales y deportivas, así como con otros profesionales y agentes sociales externos** a la Diputación. Establecer alianzas estratégicas y desarrollar proyectos conjuntos permitirá maximizar el impacto y aprovechar el conocimiento especializado del tercer sector.

4. Incrementar la difusión y el impacto del PLIA

Asegurar que el **Plan Local de Infancia y Adolescencia sea ampliamente conocido** por la población, especialmente por los propios niños, niñas y adolescentes, sigue siendo un reto. Una mayor difusión permitirá no solo que se beneficien de las acciones, sino que también participen activamente en el desarrollo y la evaluación del plan, consolidando su rol como protagonistas.

5. Adaptación continua a nuevas realidades y desafíos

La sociedad evoluciona rápidamente, y con ella, las necesidades y los desafíos que enfrenta la infancia (ej. el impacto de la tecnología, la salud mental, el cambio climático, etc.). La Diputación debe **mantenerse vigilante y flexible para adaptar sus políticas y programas** a estas nuevas realidades, garantizando que el PLIA siga siendo pertinente y efectivo.

5. EVALUACIÓN ALINEADA A LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

El I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia tiene como objetivo primordial la **protección y promoción de los derechos de la infancia** y la adolescencia en el ámbito provincial. En este sentido, los cinco objetivos clave de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF se alinean perfectamente con las principales líneas de actuación del plan de nuestra provincia.

1. Derecho a ser valorado y respetado

El PLIA de la Diputación de Palencia tiene entre sus objetivos la **promoción de la educación en valores**, el **fomento de la convivencia** y la **prevención del acoso y la violencia de género** en todos los municipios de la provincia. Esto contribuye directamente a garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a sentirse valorados, respetados y seguros en sus comunidades.

2. Derecho a ser escuchado

El plan de la Diputación promueve activamente la **participación de los niños, niñas y adolescentes en la vida provincial**, especialmente a través de la consolidación y el funcionamiento del **Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia**. Este órgano es un espacio crucial de diálogo y participación donde pueden expresar libremente sus opiniones, necesidades e ideas, asegurando así su derecho a ser escuchados y a que sus voces influyan en las decisiones que les afectan.

3. Acceso a servicios esenciales

El Plan Provincial contempla la **atención a las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes** de toda la provincia, con un énfasis particular en las zonas rurales. Esto incluye la **protección social**, el **acceso a la salud**, el **apoyo educativo** y el fomento de oportunidades de **ocio y tiempo libre de calidad**. Con ello, la Diputación garantiza su derecho fundamental a acceder a servicios esenciales.

4. Vivir en entornos seguros y limpios

Parte del objetivo del PLIA es promover el desarrollo de **políticas y acciones para la prevención de situaciones de riesgo**, la **seguridad en sus desplazamientos** y la **protección del medio ambiente** en los municipios palentinos. De esta manera, se trabaja para garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer y vivir en entornos que sean seguros, saludables y sostenibles.

5. Derecho a ser niño/a

El Plan Provincial del Menor de la Diputación de Palencia fomenta la promoción de la infancia y la adolescencia como una etapa vital en la que los niños y niñas deben poder **disfrutar plenamente de su tiempo libre, jugar y desarrollarse de forma integral**. Esto incluye el impulso de actividades lúdicas, deportivas y culturales, garantizando así su derecho a disfrutar de su niñez y adolescencia sin prisas y con plenitud.

A continuación, se presenta la evaluación atendiendo a esta alienación a los objetivos y su justificación.

5.1. Derecho a ser valorado y respetado

Uno de los principios clave que atraviesa el I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia es el reconocimiento del valor intrínseco de cada niño, niña y adolescente como sujeto de derechos. En este sentido, garantizar el derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente implica que la infancia rural de la provincia sea reconocida en su dignidad, diversidad y capacidad para aportar, opinar y participar en la construcción de comunidades más inclusivas y equitativas.

En este contexto, el enfoque de derechos se ha trasladado de forma transversal a las políticas y programas impulsados desde la Diputación, con una atención especial a la creación de entornos protectores, espacios de participación reales y servicios adaptados a las necesidades del medio rural.

Avances y buenas prácticas

Durante el periodo 2020–2024, el plan ha logrado poner en marcha una serie de iniciativas significativas que contribuyen a hacer efectivo este derecho en los municipios de la provincia:

a) Consolidación de espacios de participación infantil y adolescente a nivel provincial

La creación y dinamización del **Órgano Provincial de Participación Infantil y Adolescente (OPIA)** ha permitido a niños, niñas y adolescentes de distintos municipios rurales contar con un espacio seguro y estructurado en el que expresar sus opiniones y formular propuestas. Las sesiones del OPIA, desarrolladas de manera regular, han permitido promover el derecho a ser escuchados/as y han contribuido a fortalecer su autoestima, sentido de pertenencia e implicación comunitaria.

Además, en varios municipios se han impulsado la creación de sus planes locales de infancia y adolescencia, con el acompañamiento técnico de la Diputación.

b) Desarrollo de iniciativas concretas de participación

Desde el OPIA y otros espacios locales se han llevado a cabo diversas acciones significativas, tales como:

- Campañas de sensibilización sobre el bienestar emocional, la convivencia o el medio ambiente.
- Propuestas para la mejora de los pueblos desde la mirada de la infancia: zonas verdes, juegos, accesibilidad, transporte o cultura.
- Participación en actos institucionales como el Día de la Infancia o encuentros provinciales de participación.

Estas iniciativas han visibilizado el papel activo de la infancia rural en la vida de sus municipios, fortaleciendo su derecho a participar y ser tenida en cuenta.

c) Generación de espacios seguros y relaciones respetuosas

Las actividades impulsadas desde los servicios sociales de zona, los programas socioeducativos, las actividades culturales o deportivas y los propios espacios de participación han fomentado entornos protectores donde los/as NNyA se han sentido escuchados/as y respetados/as. La metodología empleada en estos programas ha promovido una relación educativa basada en el buen trato, la empatía y el respeto mutuo.

d) Refuerzo del apoyo psicosocial y la protección de derechos

La red de **servicios sociales básicos** de la Diputación ha jugado un papel esencial en la atención y acompañamiento de NNyA y familias en situación de vulnerabilidad. A través de programas de **Atención a las Familias**, las ayudas y **prestaciones económicas**, o la colaboración con entidades especializadas, se ha garantizado una respuesta profesional ante situaciones de riesgo o vulneración de derechos.

En los últimos años, también se ha intensificado la coordinación con recursos especializados en protección a la infancia, salud mental infantil o atención a la violencia, buscando asegurar el acceso equitativo a estos servicios desde el medio rural.

Principales retos identificados

A partir del análisis de los avances y las valoraciones recogidas en el proceso de evaluación del plan, se identifican una serie de retos clave para seguir garantizando el derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente:

1. Consolidar la continuidad del OPIA

Garantizar la sostenibilidad del órgano provincial requiere de una planificación estable, recursos técnicos y financieros adecuados, y el fortalecimiento de su vinculación con las estructuras institucionales de la Diputación. Resulta prioritario dotarlo de un presupuesto específico y asegurar

su dinamización profesional, además de definir un espacio de referencia que favorezca la identificación y permanencia del grupo.

2. Fomentar una cultura participativa en los municipios

Es necesario reforzar la sensibilización sobre la importancia de la participación infantil en los gobiernos locales, promoviendo una visión compartida entre los ayuntamientos sobre el valor de incorporar las voces de la infancia en sus políticas. Esto implica ofrecer formación a equipos municipales, apoyar la creación de consejos locales y fomentar el trabajo en red con la Diputación como coordinadora.

3. Promover una participación inclusiva

Es fundamental seguir avanzando en la inclusión de niños, niñas y adolescentes de contextos vulnerables, con discapacidad, procedentes de familias migrantes o en situación de aislamiento rural. Para ello, deben diseñarse estrategias específicas que eliminen barreras de acceso, fomenten entornos accesibles y diversifiquen los canales de participación.

4. Mejorar la interlocución con responsables políticos y técnicos

Se identifica como reto la necesidad de establecer mecanismos fluidos de diálogo entre los espacios de participación infantil y los órganos de decisión política, de modo que las propuestas puedan ser escuchadas, valoradas y, en su caso, incorporadas en las políticas públicas. Se recomienda establecer procesos sistematizados de retorno y seguimiento de propuestas, así como su presencia en actos o sesiones relevantes de la Diputación.

5. Superar resistencias culturales y sociales

Persisten estereotipos sobre la capacidad de la infancia para aportar en la vida pública, especialmente en contextos rurales. Por ello, se requiere un trabajo constante de sensibilización, formación y visibilización del valor que aportan los niños y niñas a la comunidad, tanto en el ámbito institucional como comunitario, promoviendo el cambio de mirada en la población adulta.

5.2. Derecho a ser escuchado/a

El derecho a ser escuchado/a implica que los niños, niñas y adolescentes (NNyA) tienen la capacidad y legitimidad para expresar sus opiniones libremente sobre los asuntos que les afectan, y que estas deben ser tenidas en cuenta en función de su edad y madurez. Este principio, recogido en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, supone no solo abrir espacios para la participación, sino también generar las condiciones necesarias para que dicha participación sea significativa, inclusiva, accesible y transformadora.

Durante el periodo de ejecución del I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia, la Diputación de Palencia ha apostado decididamente por garantizar este derecho, especialmente en el medio rural, donde históricamente han existido mayores dificultades estructurales y culturales para que la voz de la infancia tenga presencia en los espacios públicos e institucionales.

Principales avances

a) Constitución y funcionamiento del OPIA (Órgano Provincial de Participación Infantil y Adolescente)

El OPIA ha sido la principal herramienta impulsada desde la Diputación para dar cumplimiento al derecho a ser escuchado/a en el ámbito provincial. Este órgano ha permitido que niños, niñas y adolescentes de distintos municipios rurales de Palencia puedan expresar sus opiniones, compartir preocupaciones comunes y trasladar propuestas sobre temas que les afectan. El acompañamiento profesional, la metodología adaptada a su lenguaje y edad, y la generación de un clima de confianza han sido factores clave para que este espacio haya sido percibido como seguro y significativo.

b) Encuentros provinciales de participación infantil y adolescente

A lo largo del desarrollo del plan se han organizado diversas jornadas y encuentros provinciales donde la infancia y adolescencia ha podido dialogar con representantes políticos, técnicos y otros agentes del territorio. Estos espacios han visibilizado el valor de su voz, han permitido conocer otras realidades y han reforzado su percepción de ser escuchados/as y tomados en serio por las personas adultas.

c) Elaboración de propuestas y campañas con perspectiva infantil

Desde el OPIA y otras iniciativas participativas locales, los/as NNyA han propuesto ideas concretas relacionadas con el bienestar en sus pueblos: mejoras en los espacios públicos, campañas de sensibilización sobre el buen trato, el medio ambiente o la convivencia, e iniciativas relacionadas con la salud mental o el ocio. Estas propuestas han sido escuchadas por representantes institucionales y algunas de ellas se han materializado, reforzando el vínculo entre participación y transformación.

d) Participación en actos públicos y eventos institucionales

La inclusión de voces infantiles y adolescentes en actos públicos organizados por la Diputación, como el Día Universal de los Derechos de la Infancia, ha contribuido a

reconocer públicamente su papel como ciudadanos/as activos/as. La posibilidad de dirigirse directamente a responsables políticos y sociales ha fortalecido su autoestima y su confianza en que su voz importa.

e) Coordinación con los servicios sociales de base y dinamización local

La labor de los equipos de servicios sociales en la identificación de referentes infantiles, el acompañamiento desde los CEAS, y la coordinación con los municipios ha sido clave para garantizar que los/as NNyA pudieran acceder al OPIA y a otros espacios de participación. Esta red de apoyo ha contribuido a disminuir barreras de acceso, especialmente en zonas dispersas y con menos recursos.

Principales retos

A pesar de los avances logrados, el proceso de evaluación del Plan ha permitido identificar varios retos que es necesario abordar para garantizar de manera plena y efectiva el derecho a ser escuchado/a en el ámbito provincial:

1. Dar continuidad y estabilidad al OPIA

La experiencia del OPIA ha demostrado su utilidad, pero su continuidad requiere consolidar un marco institucional claro, recursos técnicos y económicos estables, y reforzar su vinculación con los procesos de toma de decisiones a nivel provincial.

2. Generar impacto real de las propuestas infantiles

Es fundamental garantizar que las opiniones y propuestas de los/as NNyA no se queden en el plano simbólico. Para ello, es necesario establecer mecanismos de retorno y seguimiento, que permitan a la infancia saber qué se ha hecho con sus ideas y por qué.

3. Incorporar la perspectiva infantil en el diseño de políticas públicas

Más allá del OPIA, es necesario transversalizar la escucha activa en todos los niveles de la acción institucional, incorporando la opinión de los/as NNyA en el diseño de servicios, programas y recursos que les afectan directamente, como la educación, el ocio, el transporte o la salud.

4. Avanzar en la participación inclusiva

Persisten dificultades para que todos los grupos de infancia tengan las mismas oportunidades de ser escuchados/as. Es prioritario diseñar estrategias específicas para llegar a colectivos vulnerables, como infancia con discapacidad, de minorías culturales o de núcleos rurales muy aislados, asegurando su representación en los espacios de participación.

5. Superar barreras culturales y sociales

Aún existen resistencias en algunos ámbitos institucionales y sociales a reconocer la legitimidad de la opinión infantil. Es necesario seguir sensibilizando a la población adulta sobre el valor de la voz de la infancia, no solo como herramienta educativa, sino como ejercicio democrático y de justicia social.

5.3. Derecho a servicios esenciales

El derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) a acceder a servicios esenciales — como la salud, la educación, la protección, el ocio, la cultura o los servicios sociales— es un componente fundamental para garantizar su desarrollo integral y su bienestar presente y futuro. Este derecho implica que las administraciones públicas deben asegurar el acceso universal, equitativo y de calidad a estos servicios, eliminando barreras territoriales, económicas, sociales o culturales.

En el ámbito rural de la provincia de Palencia, este derecho se enfrenta a desafíos estructurales relacionados con la dispersión territorial, el envejecimiento de la población y la baja densidad demográfica. A pesar de ello, durante los años de vigencia del I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia se han producido avances importantes en la consolidación y mejora del acceso a estos servicios, especialmente desde el ámbito de la Diputación.

Principales avances

a) Refuerzo del sistema de servicios sociales en el medio rural

La red de **Centros de Acción Social (CEAS)**, gestionada por la Diputación de Palencia, ha constituido un pilar fundamental para la garantía de los derechos de la infancia en el medio rural. A través de esta red, se ha ofrecido acompañamiento, atención y recursos a familias con menores a cargo, incluyendo programas como la Atención a las Familias, ayudas económicas de urgencia y recursos especializados para situaciones de vulnerabilidad infantil.

b) Coordinación entre servicios e instituciones

Uno de los logros más destacados ha sido el fortalecimiento del trabajo en red entre servicios sociales, centros educativos, centros de salud, programas de protección a la infancia y agentes locales. Esta coordinación ha permitido detectar de forma más temprana situaciones de riesgo, diseñar respuestas más ajustadas a las necesidades de la infancia y facilitar el acceso a servicios especializados.

c) Acceso al ocio educativo y actividades de verano

A través de las convocatorias de subvenciones, programas de animación comunitaria y otras actuaciones, la Diputación ha promovido el acceso al ocio educativo, cultural y deportivo en los pequeños municipios, con una especial atención a la equidad territorial. Estas actividades han contribuido a reducir el aislamiento, fomentar la socialización y el desarrollo emocional de los/as NNyA.

d) Promoción de programas de sensibilización y educación para la salud

Se han realizado actividades sobre alimentación saludable, salud emocional, prevención del acoso y uso responsable de las tecnologías, especialmente en el marco de los centros escolares y en colaboración con profesionales del ámbito educativo y sanitario. Estos programas han contribuido a acercar servicios esenciales de prevención y promoción de la salud a contextos donde no siempre hay una oferta estable.

e) Mantenimiento de servicios educativos y sanitarios en el medio rural

Aunque la competencia directa no recae sobre la Diputación, el Plan ha incluido una labor activa de intermediación y apoyo institucional para preservar escuelas rurales y consultorios médicos en pueblos con escasa población infantil. Se ha defendido la necesidad de garantizar estos servicios como elementos esenciales para el arraigo familiar y la equidad territorial.

Principales retos

La evaluación del Plan ha identificado avances relevantes, pero también múltiples retos que limitan el pleno ejercicio del derecho de la infancia a acceder a servicios esenciales en igualdad de condiciones:

1. Desigualdad territorial en el acceso a servicios

A pesar del esfuerzo de cobertura, la dispersión geográfica de la provincia sigue dificultando el acceso equitativo a determinados servicios. Algunos NNyA deben

desplazarse grandes distancias para acudir a centros de salud, recursos educativos especializados, actividades extraescolares o servicios de atención psicológica.

2. Falta de recursos especializados adaptados a la infancia rural

Se identifican carencias en recursos específicos como atención psicológica infantil, programas de salud mental, intervención con menores con discapacidad o servicios de orientación familiar, especialmente en municipios pequeños o alejados. Se hace necesario el refuerzo de equipos especializados con capacidad de desplazamiento o atención descentralizada.

3. Necesidad de transversalizar la perspectiva de infancia en los servicios generales

No todos los recursos disponibles tienen una mirada adaptada a las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes. Incorporar esta perspectiva supone adaptar horarios, metodologías, espacios y protocolos, así como formar al personal técnico en infancia y derechos.

4. Acceso desigual a la cultura digital y a recursos tecnológicos

La brecha digital sigue presente en algunas zonas rurales, lo que impacta en el acceso a recursos educativos, formativos o de ocio. Se requiere reforzar la dotación tecnológica de los hogares y equipamientos comunitarios, especialmente tras la experiencia de la pandemia.

5. Sostenibilidad de la red de servicios frente al reto demográfico

La despoblación de algunas zonas amenaza la viabilidad de determinados servicios. Es necesario continuar defendiendo la prestación de servicios esenciales desde un enfoque de derechos, más allá de criterios estrictamente poblacionales o de rentabilidad, reconociendo el papel clave que juegan en la calidad de vida de la infancia rural.

5.4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios

El derecho de los niños, niñas y adolescentes (NNyA) a vivir en entornos seguros, protectores y saludables está íntimamente relacionado con su bienestar físico, emocional y social. Se trata de un derecho que abarca múltiples dimensiones: desde la protección frente a la violencia o el abandono, hasta la calidad del entorno urbano y natural, pasando por la garantía de espacios públicos adecuados y una convivencia libre de riesgos.

Este derecho, recogido en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (art. 6, 19 y 24), plantea una responsabilidad compartida entre administraciones, familias, comunidad y sociedad civil. En el medio rural, cobra especial

relevancia la vinculación entre infancia, territorio y medio ambiente, así como la seguridad y habitabilidad de los entornos más cercanos.

Durante la implementación del I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia de la Diputación de Palencia, se han impulsado diversas líneas de actuación encaminadas a asegurar que los/as NNyA puedan desarrollarse en espacios seguros, acogedores y sostenibles.

Principales avances

a) Fomento de la seguridad física y emocional en el entorno comunitario

A través de los programas de servicios sociales de base, se ha reforzado la detección y atención de situaciones de riesgo, violencia intrafamiliar o negligencia, mediante un trabajo coordinado con los centros educativos, sanitarios y cuerpos de seguridad. La atención temprana ha sido una prioridad en el abordaje integral de los casos.

b) Espacios públicos cuidados y adaptados a la infancia

Desde los ayuntamientos y con apoyo de la Diputación, se han promovido mejoras en parques, zonas de juego y espacios de convivencia infantil, en muchos casos siguiendo criterios de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad. Estas intervenciones han contribuido a crear entornos más inclusivos y estimulantes para el juego libre y el encuentro.

c) Educación ambiental y sostenibilidad como eje de trabajo

El Plan ha impulsado iniciativas relacionadas con la protección del medio ambiente, la gestión de residuos, el respeto a los entornos naturales y la sostenibilidad. Muchas de estas actividades, desarrolladas en colaboración con los centros educativos, han tenido como protagonistas a los/as NNyA, fomentando su conciencia ecológica y su participación en el cuidado del entorno.

d) Campañas y actividades de sensibilización sobre buen trato y convivencia

En coordinación con asociaciones, centros escolares y entidades locales, se han realizado acciones de sensibilización para promover una cultura de respeto, buen trato y convivencia pacífica. Estas campañas han contribuido a prevenir situaciones de acoso escolar, violencia de género o discriminación, reforzando un clima social más seguro para la infancia.

e) Colaboración con Protección Civil y cuerpos de seguridad

En varios municipios, se han desarrollado talleres de autoprotección, prevención de accidentes y educación vial dirigidos a la infancia y adolescencia, en colaboración con Protección Civil, Policía Local o Guardia Civil. Estas acciones han acercado a los/as NNyA a los servicios de seguridad y han promovido actitudes responsables ante situaciones de riesgo.

Principales retos

A pesar de estos avances, la evaluación del Plan evidencia una serie de desafíos que deben ser abordados para consolidar y ampliar el derecho a vivir en entornos seguros y limpios en el conjunto del territorio provincial:

1. Desigualdad en la calidad del entorno entre municipios

No todos los pueblos cuentan con los mismos niveles de mantenimiento y adecuación de espacios públicos infantiles. Se hace necesario apoyar a los municipios con menos recursos técnicos y económicos para que puedan ofrecer entornos seguros, accesibles y atractivos para la infancia.

2. Prevención de la violencia en contextos rurales

Aunque se ha avanzado en la detección de situaciones de riesgo, siguen existiendo barreras culturales y estructurales que dificultan la visibilización de la violencia hacia la infancia en contextos pequeños. Es clave seguir trabajando en sensibilización, protección y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo.

3. Acceso limitado a recursos especializados de atención psicosocial

La falta de servicios especializados accesibles en el territorio dificulta el acompañamiento integral a menores que viven situaciones de inseguridad o trauma. Reforzar estos recursos, y garantizar su presencia itinerante o comarcal, es una necesidad prioritaria.

4. Participación infantil en el diseño de entornos

Aunque ha habido experiencias aisladas, es necesario institucionalizar mecanismos para que los/as NNA participen activamente en el diseño y mejora de su entorno: cómo son sus parques, qué espacios desean, qué lugares les resultan inseguros, etc. Su mirada es clave para garantizar espacios verdaderamente adaptados a sus necesidades.

5. Cuidado del entorno natural y gestión sostenible de residuos

Aún persisten malas prácticas en la gestión de residuos, vertidos ilegales o deterioro de zonas naturales en algunos puntos del territorio. Involucrar a la infancia en procesos de diagnóstico, vigilancia ambiental y acciones de mejora puede ser una estrategia eficaz para reforzar su vínculo con el entorno y su papel como agentes de cambio.

5.5. Derecho a ser niño/a

El derecho a ser niño reconoce que la infancia es una etapa única, irrepetible y fundamental para el desarrollo integral de las personas. Este derecho implica que los niños, niñas y adolescentes (NNA) puedan vivir su niñez con libertad, alegría, juego, afecto, educación y oportunidades para crecer en

un entorno que respete sus necesidades específicas y promueva su bienestar físico, emocional, social y cultural.

En el marco del I Plan Provincial de Infancia y Adolescencia de Palencia, se ha trabajado para visibilizar la importancia de proteger este derecho, especialmente en un contexto provincial con amplias zonas rurales donde la infancia puede estar expuesta a riesgos asociados al aislamiento, la falta de servicios o la disminución de espacios adecuados para su desarrollo pleno.

Principales avances

a) Impulso a actividades lúdicas, culturales y deportivas

La Diputación ha promovido y financiado actividades que permiten a los/as NNyA disfrutar de su tiempo libre de manera activa, creativa y saludable, tales como colonias urbanas y rurales, talleres culturales, actividades deportivas y eventos comunitarios, adaptados a diferentes edades y realidades territoriales.

b) Fomento del juego como herramienta de desarrollo

Se han mejorado espacios de juego y recreo, y se han impulsado programas que reconocen el valor del juego libre y estructurado como medio para el aprendizaje, la socialización y el bienestar emocional.

c) Promoción del afecto y el entorno familiar protector

Desde los servicios sociales y programas de apoyo familiar, se han desarrollado intervenciones para fortalecer las capacidades parentales, el vínculo afectivo y la convivencia saludable, reconociendo que un entorno familiar estable y afectuoso es clave para el desarrollo infantil.

d) Visibilización de la infancia en las políticas públicas

El Plan ha contribuido a situar a la infancia como un colectivo prioritario en la agenda política y social provincial, facilitando la inclusión de su perspectiva en la toma de decisiones y en la planificación territorial y social.

e) Respeto a la diversidad y promoción de la igualdad

Se han implementado acciones para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de su niñez sin discriminación, atendiendo a la diversidad cultural, funcional y social presente en la provincia. Se han promovido actividades inclusivas que favorecen la participación de grupos vulnerables.

Principales retos

Pese a los avances, persisten retos para asegurar plenamente el derecho a ser niño en toda la provincia:

1. Garantizar espacios y tiempos de ocio adecuados y accesibles

Muchos municipios pequeños carecen de recursos suficientes para ofrecer actividades variadas y continuas que permitan a la infancia disfrutar plenamente de su tiempo libre.

2. Atender las necesidades emocionales y sociales

El aislamiento rural y la dispersión familiar pueden limitar las oportunidades de socialización y apoyo emocional, especialmente para menores en situación de vulnerabilidad o en familias monoparentales o con dificultades.

3. Promover la participación infantil en la vida cultural y comunitaria

Se debe avanzar para que los/as NNyA tengan un papel activo en la vida de sus municipios, con espacios de expresión, creación y participación que refuercen su identidad y sentido de pertenencia.

4. Combatir la desigualdad y la exclusión

Persisten brechas en el acceso a recursos y oportunidades, especialmente para infancia con discapacidad, migrante o en situación de pobreza. El Plan debe seguir impulsando medidas específicas para su inclusión efectiva.

5. Sensibilización continua sobre la importancia de respetar la infancia

Es fundamental mantener campañas y formación dirigida a familias, profesionales y población en general para garantizar que se respete y valore la niñez como etapa vital que merece protección y cuidado especial.

6. RECOMENDACIONES DE FUTURO

Para asegurar la eficacia y la plena vigencia del próximo Plan Provincial de Infancia y Adolescencia, se recomienda que el documento contemple las siguientes características clave, en estricta conformidad con la legislación vigente y los estándares internacionales de derechos de la infancia:

- **Fundamentación en los derechos de la infancia:** El plan debe basarse en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y demás normativas nacionales e internacionales, garantizando la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Participación real y activa:** Es imprescindible promover y garantizar la participación efectiva de la infancia y adolescencia en todas las etapas y decisiones del plan, reconociéndolos como sujetos

activos y agentes de cambio.

- Diagnóstico actualizado y riguroso: La formulación del plan debe partir de una evaluación exhaustiva de las necesidades específicas de la población infantil y adolescente en la provincia, que permita orientar las acciones de manera precisa y adaptada al contexto.
- Objetivos claros y medibles: El plan debe establecer metas concretas, alcanzables y evaluables, que permitan un seguimiento riguroso y transparente de los avances y resultados.
- Planificación detallada y recursos asignados: Se deben definir las acciones concretas y los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para una implementación eficaz y sostenible.
- Coordinación interinstitucional efectiva: Fomentar la colaboración entre todas las administraciones, entidades y organizaciones que trabajan en infancia para optimizar esfuerzos y evitar duplicidades.
- Enfoque preventivo y protección: Priorizar estrategias que prevengan situaciones de riesgo y vulneración, promoviendo entornos seguros y saludables para la infancia.
- Inclusión y atención a la diversidad: Garantizar la inclusión plena de los grupos más vulnerables, especialmente niños, niñas y adolescentes con discapacidades o en situación de exclusión.
- Monitoreo y evaluación continuos: Implementar un sistema sólido y participativo de seguimiento, con indicadores definidos para medir el progreso y la eficacia del plan.
- Transparencia y rendición de cuentas: Asegurar procesos abiertos y accesibles que permitan la supervisión ciudadana y la fiscalización pública de los recursos y resultados.
- Flexibilidad y actualización periódica: El plan debe ser dinámico, capaz de adaptarse a los cambios sociales y nuevas necesidades, manteniendo su vigencia y pertinencia.
- Asignación presupuestaria adecuada: Garantizar la disponibilidad de fondos suficientes y estables para llevar adelante todas las acciones propuestas.

Estas recomendaciones, derivadas de la evaluación realizada, buscan fortalecer el diseño y ejecución del futuro Plan Provincial de Infancia y Adolescencia, asegurando un marco estratégico sólido, participativo y orientado a la promoción integral de los derechos de la infancia en la provincia de Palencia.